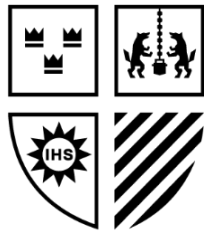


# UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA

Facultad de Ciencias Sociales



## UARM

Universidad  
Antonio Ruiz  
de Montoya

### **CALIDAD DEMOCRÁTICA Y EXCLUSIÓN: NIVELES DE HOMOFOBIA Y PERFIL DE LOS ELECTORES DE LIMA METROPOLITANA DURANTE LAS ELECCIONES CONGRESALES EXTRAORDINARIAS 2020**

Tesis para optar al Título Profesional de Licenciada en Ciencia Política

Presenta la Bachiller:

**MARIAFERNANDA PACHECO HUAMAN**

**Presidenta: Mildred Rooney Paredes**

**Asesor: Edwin Félix Cohaila Ramos**

**Lectora: Narda Edelmira Carranza Pinedo**

**Lima – Perú**

**Febrero de 2024**



**UARM**  
Universidad  
Antonio Ruiz  
de Montoya

Anexo N.º 3 - Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado y Posgrado  
Aprobado por Resolución Rectoral N° 194-2022-UARM-R y modificado por  
Resolución Rectoral N° 040-2023-UARM-R

### INFORME DE ORIGINALIDAD

Sres.  
**CONSEJEROS**  
Pte.

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a Ustedes para saludarlos e informar al Consejo Universitario sobre el producto académico elaborado por PACHECO HUAMAN, Mariafernanda quien solicita la obtención de su título profesional a través de la sustentación de Tesis.

El producto académico elaborado tiene como título Calidad democrática y exclusión: Niveles de homofobia y perfil de los electores de Lima Metropolitana durante las elecciones congresales extraordinarias 2020.

Por tanto, en nuestra condición de Asesor de producto académico y de integrante de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Sociales respectivamente, declaramos que el producto académico de la estudiante PACHECO HUAMAN, Mariafernanda ha sido examinado con el programa antiplagio *Turnitin* para identificar su nivel de coincidencias.

El resultado que arroja el programa es de 9.% de similitud, el cual proviene de fuentes de información que han sido debidamente citadas o reconocidas utilizando las normas del sistema APA.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Firmado en Lima, el 20 del mes de febrero de 2024

Atentamente,

**Edwin Félix Cohaila Ramos**  
Asesor

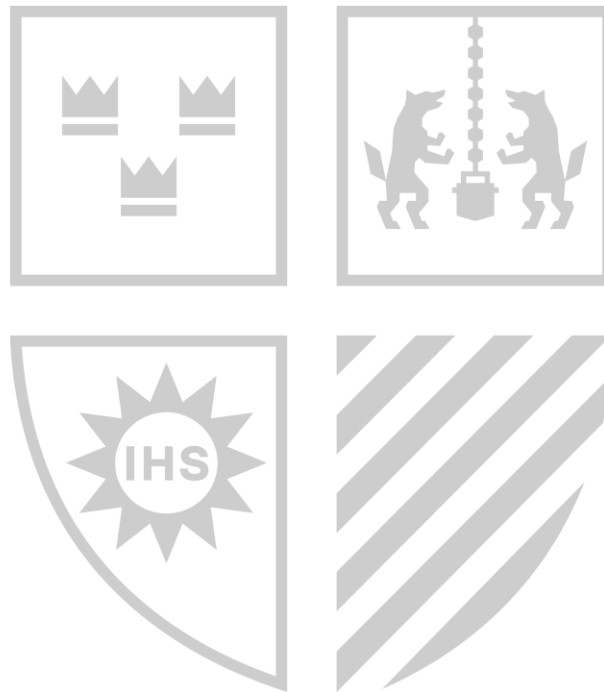
**Eduardo Vega Luna**  
Presidente/ Secretario de la Comisión

\* Conforme a lo establecido en el documento de identidad

## EPÍGRAFE

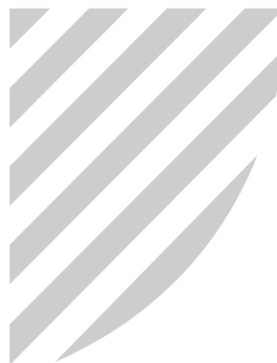
*“Why be racist, sexist, homophobic, or transphobic when you could just be quiet?”*

Mensaje que vistió Frank Ocean, durante el Panorama Music Festival en 2017.



## DEDICATORIA

A todas las personas que sueñan y quieren un mundo mejor, que se cuestionan todo el tiempo y buscan entender las distintas realidades y contextos existentes en cada parte de la sociedad y el mundo, a quienes no dejan de buscar soluciones a los problemas que encuentran, a quienes exponen injusticias y luchan porque los derechos sean para todos y no solo para unos cuantos.



## **AGRADECIMIENTO**

“Gracia' a to' el que creyó en mí desde el primer día” (Bunny, 2020), empezando por mi familia que, a pesar de no estar seguros de la carrera a la que me metí, me ha apoyado y dado su cariño en todo momento.

A todos mis profesores, que me hicieron amar mi carrera más de lo que ya hacía; especialmente a: Adriana Urrutia y Edwin Cohaila, quienes me acompañaron, guiaron y asesoraron en el camino y final de esta tesis.

A mis amigos, compañeros y persona especial, quienes sin entender en qué consistía mi carrera o no tenían idea de lo que hacía, me dieron ánimos para continuar y no retirarme, me acompañaron en mis traspasadas y crisis existenciales, y fueron quienes nunca dejaron de creer en mí, incluso cuando yo dejé de hacerlo.

A la comunidad LGTBIQ+, que abarca a muchos de mis amigos y personas que influenciaron en mi interés por este tema de investigación.

Finalmente, gracias a todos mis encuestados por responder mis más de 60 preguntas sin quejarse.

Gracias por tanto y perdón por tan poco.

## RESUMEN

La siguiente investigación busca describir el perfil de los electores de Lima Metropolitana que presentan niveles de homofobia, con especial énfasis en el papel de la homofobia a nivel social, espacial e ideológico en el marco de las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020. Se aplicó una encuesta virtual a 422 personas del territorio estudiado; con ella se pudieron medir indicadores referidos a las actitudes hacia la homosexualidad y los niveles de homofobia, heteronormativismo y conservadurismo. Se planteó como hipótesis de investigación que existe una mayor correlación entre las características del perfil del electorado y los niveles de homofobia ideológica en comparación con los niveles de homofobia social y espacial. Los resultados ofrecen un perfil detallado del electorado con tendencias homofóbicas en Lima Metropolitana, vinculándolo a las características socioeconómicas, educativas, religiosas y de preferencia política del electorado. Este conocimiento evidencia los niveles de homofobia en el perfil del elector y relaciona las características del perfil del elector con la homofobia, brindando evidencia de la predominancia de homofobia en sectores del electorado.

**Palabras clave:** homofobia, elecciones parlamentarias 2020, Lima Metropolitana, nivel socioeconómico, ideología política, LGTBIQ+.

## ABSTRACT

The following research seeks to describe the profile of voters during the 2020 Extraordinary Congressional Elections in Metropolitan Lima who exhibit levels of homophobia, with special emphasis at the social, spatial, and ideological ones. A virtual survey was conducted with 422 individuals from the studied territory, through which indicators related to attitudes towards homosexuality and levels of homophobia, heteronormativity, and conservatism were collected. The research hypothesis posited that there is a higher correlation between the characteristics of the electorate profile and the ideological level of homophobia compared to social and spatial homophobia levels. The results offer a detailed profile of the electorate with homophobic tendencies in Metropolitan Lima, linking socioeconomic, educational, religious, and political preference characteristics of the electorate. This knowledge demonstrates that the levels of homophobia in the electorate profile and relates the characteristics of the electorate profile with homophobia, providing evidence of the prevalence of homophobia in sectors of the electorate.

**Keywords:** homophobia, parliamentary elections 2020, Metropolitan Lima, socioeconomic level, political ideology, LGTBIQ+.

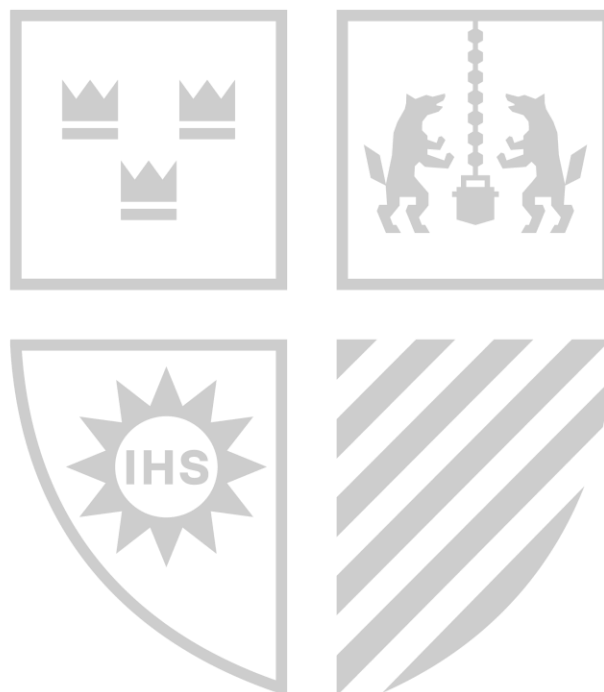
## TABLA DE CONTENIDOS

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>13</b>
<b>CAPÍTULO I: ESTADO DE LA CUESTIÓN</b> .....	<b>16</b>
1.1. Características del electorado peruano .....	16
1.2. Factores que generan menor representatividad en la comunidad LGTBIQ+ .	19
1.3. Baja representación política de la población LGTBIQ.....	27
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>30</b>
2.1. Homofobia.....	31
2.1.1. Teorías que explican la homofobia.....	34
a. Homofobia social.....	36
b. Homofobia espacial.....	37
c. Homofobia ideológica.....	37
2.2. Calidad democrática .....	38
2.2.1. Calidad democrática en Latinoamérica.....	45
2.2.2. Calidad democrática en Perú .....	47
2.3. Calidad de representación.....	49
2.3.1. Representación en Latinoamérica.....	53
2.3.2. Calidad de representación en el Perú.....	55
2.4. Exclusión de minorías.....	58
2.4.1. Exclusión a minorías en Latinoamérica.....	64
2.4.2. Exclusión a minorías en Perú.....	66
<b>CAPÍTULO III: METODOLOGÍA</b> .....	<b>71</b>



3.1.	Formulación de preguntas de investigación.....	71
3.1.1.	Problema general .....	71
3.1.2.	Problemas específicos .....	71
3.2.	Hipótesis .....	72
3.2.1.	Hipótesis general.....	72
3.2.2.	Hipótesis específicas.....	72
3.3.	Objetivos.....	73
3.3.1.	Objetivo general.....	73
3.3.2.	Objetivos específicos .....	73
3.4.	Tipo de investigación.....	73
3.5.	Ámbito temporal y espacial .....	74
3.6.	Variables .....	74
3.6.1.	Operacionalización .....	74
3.7.	Población .....	75
3.8.	Muestras.....	75
3.9.	Instrumentos de recolección de datos .....	76
3.10.	Procedimiento de recolección de datos.....	77
3.11.	Análisis de datos .....	77
<b>CAPÍTULO IV: RESULTADOS .....</b>		<b>79</b>
4.1	Homofobia social de los electores .....	82
4.2	Homofobia espacial de los electores.....	101
4.3	Homofobia ideológica de los electores .....	111
4.4	Discusión .....	120
<b>CONCLUSIONES .....</b>		<b>123</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>		<b>125</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>		<b>127</b>
<b>ANEXOS.....</b>		<b>134</b>

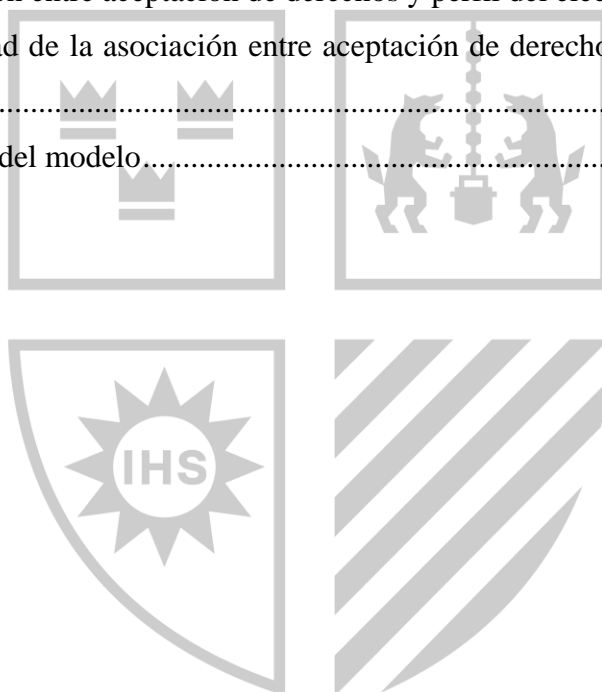
ANEXO 1 – MATRIZ DE CONSISTENCIA .....	135
ANEXO 2 - GUÍA DE ENCUESTA .....	136
ANEXO 3 – ENCUESTA VIRTUAL DE GOOGLE FORMS .....	140
ANEXO 4 – BASE DE DATOS DE ENCUESTA.....	141
ANEXO 5 – VALIDACIÓN DE LA ENCUESTA .....	142



## ÍNDICE DE TABLAS

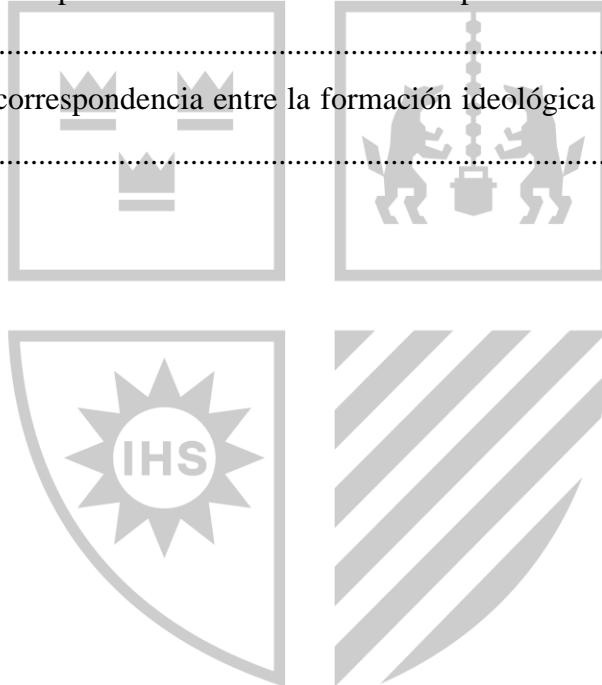
<b>Tabla 1</b> Porcentaje de candidatos LGTBIQ+, según tipo de elección 2006-2020.....	21
<b>Tabla 2</b> Perfil del elector.....	80
<b>Tabla 3</b> Asociación entre actitudes homofóbicas y perfil del elector .....	82
<b>Tabla 4</b> Intensidad de la asociación entre actitudes homofóbicas y perfil del elector ..	83
<b>Tabla 5</b> Asociación entre homofobia conductual y perfil del elector .....	85
<b>Tabla 6</b> Intensidad de la asociación entre homofobia conductual y perfil del elector ..	86
<b>Tabla 7</b> Asociación entre grado de conservadurismo y perfil del elector.....	87
<b>Tabla 8</b> Intensidad de la asociación entre grado de conservadurismo y perfil del elector .....	88
<b>Tabla 9</b> Asociación entre grado de heteronormatividad y perfil del elector .....	89
<b>Tabla 10</b> Intensidad de la asociación entre grado de heteronormatividad y perfil del elector.....	90
<b>Tabla 11</b> Asociación entre interacción con personas LGTBIQ+ y perfil del elector.....	92
<b>Tabla 12</b> Intensidad de la asociación entre interacción con personas LGTBIQ+ y perfil del elector.....	93
<b>Tabla 13</b> Asociación entre formación social de la homofobia y perfil del elector .....	95
<b>Tabla 14</b> Intensidad de la asociación entre formación social de la homofobia y perfil del elector.....	96
<b>Tabla 15</b> Resumen del modelo.....	99
<b>Tabla 16</b> Asociación entre contagio de estigma y perfil del elector .....	101
<b>Tabla 17</b> Intensidad de la asociación entre contagio de estigma y perfil del elector ..	102
<b>Tabla 18</b> Asociación entre cantidad de medios de información y perfil del elector....	104
<b>Tabla 19</b> Intensidad de la asociación cantidad de medios de información y perfil del elector.....	105

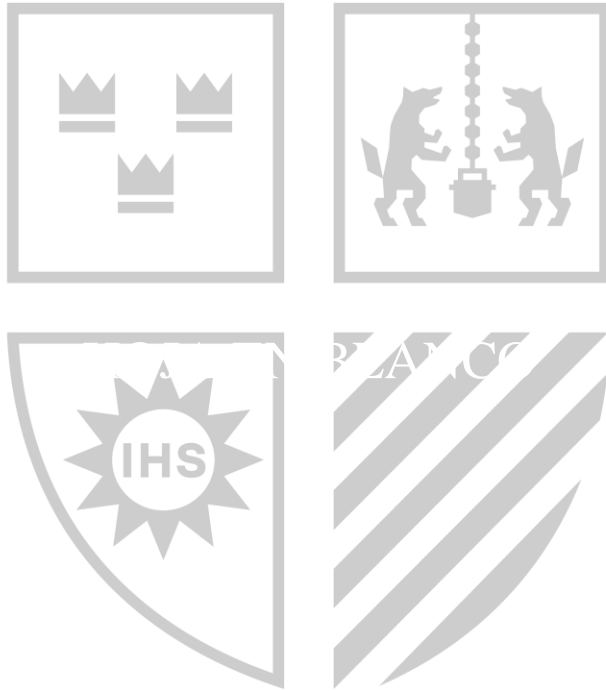
<b>Tabla 20</b>	Asociación entre medio de comunicación y perfil del elector.....	106
<b>Tabla 21</b>	Intensidad de la asociación entre medios de comunicación y perfil del elector .....	107
<b>Tabla 22</b>	Resumen del modelo.....	109
<b>Tabla 23</b>	Asociación entre información matrimonio igualitario y perfil del elector ...	111
<b>Tabla 24</b>	Intensidad de la asociación entre información sobre matrimonio igualitario y perfil del elector .....	112
<b>Tabla 25</b>	Asociación entre información sobre homosexualidad y perfil del elector....	113
<b>Tabla 26</b>	Intensidad de la asociación entre información sobre la homosexualidad y perfil del elector.....	114
<b>Tabla 27</b>	Asociación entre aceptación de derechos y perfil del elector .....	116
<b>Tabla 28</b>	Intensidad de la asociación entre aceptación de derechos y perfil del elector .....	117
<b>Tabla 29</b>	Resumen del modelo.....	118



## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Mapa de correspondencia entre la formación social de la homofobia y el perfil del elector.....	100
<b>Figura 2</b> Mapa de correspondencia entre la formación espacial de la homofobia y el perfil del elector.....	110
<b>Figura 3</b> Mapa de correspondencia entre la formación ideológica de la homofobia y el perfil del elector.....	119





## INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la II Encuesta Nacional de Derechos Humanos de la Población LGTBIQ+ (Ministerio de Justicia e IPSOS, 2019), más de 1.7 millones de peruanos mayores de 18 años declaran ser parte de dicha población. Por otro lado, según la misma fuente, el 71% de los peruanos y peruanas consideran que la discriminación hacia esta población persiste expresa o disimuladamente, lo que los sitúa como uno de los grupos poblacionales más discriminados en el Perú.

De esta manera esta población se ve relegada e invisibilizada dentro de la sociedad, pues su existencia es negada y enfrenta restricciones para su participación a nivel político, social y cultural, además de limitaciones en el goce de sus derechos a causa de su identidad y orientación sexual. Esto se puede constatar en la forma en que la sociedad y los representantes políticos peruanos se adhieren a valores conservadores, negando oportunidades, representación y participación en la vida política y social a las personas LGTBIQ+. Esta exclusión se convierte en un impedimento para que estas personas tengan oportunidades de desarrollarse plenamente en sociedad.

En el aspecto político, en concreto, se evidencia una escasa participación de esta población, ya que – si bien ha ido incrementando a lo largo de los años – todavía está lejos de consolidarse. En múltiples campañas para las elecciones parlamentarias se incluyen temas referidos a la población LGTBIQ+ en afiches o similares como una estrategia para diversificar la agenda presentada al electorado sin un compromiso real con dicha agenda, sino únicamente para mejorar su imagen pública. Por ejemplo, Alza et al. (2017) encontraron que algunos candidatos LGTBIQ+ percibieron el desagrado por parte de otros militantes, que los aceptaban solo por compromiso y por tener una imagen más inclusiva frente a la población o por motivos ajenos a su convicción; esto hizo que los candidatos LGTBIQ+ no se sientan integrantes reales del partido al no contar con su activa participación en la agenda de propuestas de partidos políticos. De igual forma, se contempló que la actitud predominante del electorado frente a las propuestas de

candidatos LGTBIQ+ es indiferente, pues perciben que únicamente van enfocadas en la defensa de los derechos de este grupo vulnerable, por lo que los candidatos/as LGTBIQ+ se ven en la obligación de ampliar dichas propuestas a todos los ámbitos para no ser estigmatizados. En consecuencia, tendrían dos opciones para su participación: proyectarse como candidatos/as LGTBIQ+ y ser reconocidos por ello, o presentarse con una imagen política deslindada de su orientación sexual (Alza et al., 2017).

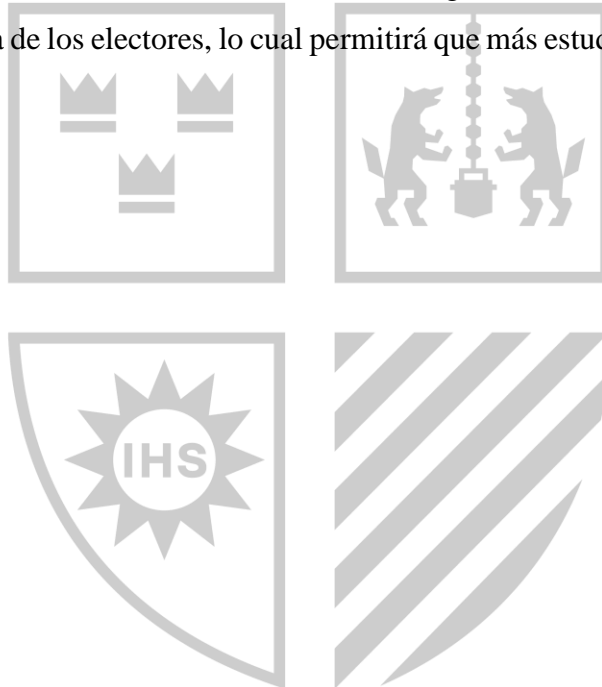
Por lo tanto, el problema central de esta investigación radica en la necesidad de comprender y caracterizar **la relación entre los niveles de homofobia y el perfil de los electores de Lima Metropolitana durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020**. Esta cuestión sería fundamental para abordar la problemática de la homofobia en el contexto electoral. Se parte de la hipótesis de que en el perfil del electorado de Lima Metropolitana, que presentó mayores niveles de homofobia durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020, priman más las características ideológicas de la homofobia que aquellas sociales y espaciales.

El diseño metodológico se basó en un estudio correlacional con la finalidad de intentar medir el vínculo de las variables investigadas. El nivel de homofobia se analizó a partir de las actitudes sociales, espaciales e ideológicas, donde la homofobia social evalúa la percepción de la homosexualidad como una desviación de las normas y valores sociales establecidos, y la creencia en que la orientación sexual de una persona puede y debe ser cambiada para alinearse con dichas normas; la homofobia espacial, se refiere a la incomodidad personal ante la presencia o pensamiento de personas homosexuales; mientras que la homofobia ideológica abarca el apoyo a la discriminación institucionalizada y las políticas que marginalizan a las personas homosexuales (Varo et al., 2015).

Por último, se concluyó que las características sociales e ideológicas priman sobre las espaciales, en específico: los electores con educación pública y de niveles socioeconómicos bajos tienden a mostrar mayores niveles de homofobia y contagio de estigma. A su vez, la ideología política de derecha se asocia a un mayor nivel de homofobia, mientras que los jóvenes y aquellos con ideología de centroizquierda presentan mayores niveles de aceptación de los derechos LGTBIQ+. Los hallazgos sugieren la necesidad de implementar políticas de sensibilización y educación, especialmente dirigidas a las poblaciones identificadas con mayores niveles de homofobia con el fin de fomentar la inclusión y la tolerancia hacia la diversidad sexual en la sociedad limeña.



La presente investigación es relevante ya que al conocer el perfil de los electores de las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020 que radican en Lima Metropolitana y vincular sus características con los niveles de actitudes homofóbicas, se podría entender que existen factores que se asocian a que un elector sea más proclive a la homofobia, siendo importante para aquellos potenciales candidatos y representantes de la comunidad LGTBIQ+ que quieran postular a un escaño en el Congreso y visibilizando la marcada homofobia que el electorado puede tener normalizada. Tener conocimiento de ello puede ayudarlos a desarrollar un mejor plan estratégico para obtener más votos, haciendo que las posibilidades de una participación política de esta comunidad vulnerable en las decisiones legislativas, a nivel nacional, sea más probable para visibilizar los intereses y necesidades de este movimiento. Además, esta investigación aborda de forma amplia y directa la homofobia de los electores, lo cual permitirá que más estudios puedan enfocarse en dicho tema.



## CAPÍTULO I: ESTADO DE LA CUESTIÓN

El presente capítulo comienza señalando los antecedentes más próximos a esta investigación, divididos en tres subcapítulos. El primer subcapítulo hace referencia a las características del elector peruano y cuál es su relación con la homofobia. El segundo subcapítulo se refiere a los factores que generan menor representatividad en la comunidad LGTBIQ+ y que afectan la calidad democrática, analizando la participación de candidatos LGTBIQ+ en elecciones parlamentarias; la percepción de los electores sobre la homofobia y la discriminación que vive este grupo minoritario. Por último, se analiza la baja representatividad política de la comunidad LGTBIQ+ y el rechazo por su orientación sexual.

### 1.1. Características del electorado peruano

En este apartado se propone una definición de *perfil electoral*. Para ello, se presentan las definiciones de (1) *perfil personal*, entendido como los rasgos particulares que caracterizan a un individuo y lo diferencian del resto. Más allá de los rasgos físicos, estos rasgos se concentrarán en lo que serían: comportamiento, conocimientos, actitudes, aptitudes, entre otros (Ucha, 2009). La segunda definición es la de (2) *elector*, la cual se refiere a las personas que reúnen las condiciones exigidas por la Constitución o las leyes para ejercitar el derecho de sufragio o voto y que, por tanto, tienen facultades para influir con su voto en la elección o nombramiento de sus representantes (Cabanellas, 1979). Asimismo, según el IIDH-CAPEL (2000):

La capacidad electoral, generalmente, iría de la mano con la ciudadanía; sin embargo, existen prohibiciones para que un ciudadano ejerza el derecho al voto, por lo que se podría decir que el subconjunto de los electores es parte del conjunto

de los ciudadanos que, a su vez, bajo ciertos criterios, es parte del conjunto de un Estado Nación.

De acuerdo con el Reporte Electoral del Jurado Nacional de Elecciones (2020), el perfil del elector peruano se basa en un desencanto generalizado con la política, al tener poco interés en temas políticos, confiar poco en las instituciones claves para la democracia y, mayormente, por no identificarse con un partido político. Este elector estaría preocupado, principalmente, en dos problemas: la inseguridad ciudadana y la corrupción. Además, suele tener tendencia a una despolitización en tanto tengan mayores niveles de carencias materiales y un déficit en el acceso igual a información electoral. Sin embargo, la población joven (18-29 años) tiende a tener un aumento de interés hacia aspectos políticos y sociales, pudiendo ser clave para un mayor interés en el cambio de los procesos electorales futuros.

Entonces, la condición del elector supondría la titularidad reconocida de derechos políticos, por virtud de cuyo ejercicio los ciudadanos concurren a la formación de la voluntad estatal y a la integración de sus autoridades representativas, dándoles legitimidad para gobernar; por lo que el perfil electoral es el comportamiento y características que diferencian a unos electores de otros, respecto a sus decisiones políticas para la elección de un representante según las preferencias, intereses, actitudes y aptitudes que el elector tenga al momento de realizarse un proceso electoral (Barquín, 2017). Entendiendo que se deben cumplir con requisitos para avalar la condición de ciudadano, en el Perú el requisito principal sería cumplir con la mayoría de edad (18 años) para ser parte de un proceso electoral.

Las características del elector peruano se basan en diferentes aspectos. De acuerdo con el JNE (2020), según el sexo del elector, en las elecciones parlamentarias del 2020 se obtuvo un 49.64% de hombres y 50.36% de mujeres votantes. Asimismo, los jóvenes representaron el 27.97% de electores en el 2020. Este panorama indica que el elector peruano se caracteriza por tener una mayor población de mujeres que de hombres, presentando, además, un bajo interés en política y un importante porcentaje de jóvenes electores. Además, en el 2017, el interés en política tuvo importantes cambios tomando en cuenta para ello el nivel socioeconómico; por ejemplo, los integrantes del NSE A y B tienen algo o mucho interés en política, representando un 61.1%, mientras que el NSE E tiene un 36.6% en dicha característica. Así, en el 2017, para ejercer el voto, los electores le dan mucha importancia al nivel educativo y las propuestas o planes de los candidatos,

siendo este un 91%. En la misma línea, deciden su voto un mes antes de las elecciones, siendo un 27% y un 22% el mismo día de las elecciones.

De acuerdo con el INEI (2020), en el 2019, los electores de Lima conformaban un total de 7 428 356 personas, siendo 49.4% hombres y 50.6% mujeres. Respecto al nivel educativo, el 64.6% tenía una educación secundaria completa y el 24.2% una educación superior universitaria. Asimismo, según INEI (2018) en el Censo Nacional del 2017 se evidenció que la región de Lima contaba con una gran cantidad de creyentes católicos (80.5%), siendo 40.47% hombres y 40% mujeres, un número importante de creyentes evangélicos y la existencia de un pequeño número de personas que no profesaban ninguna religión, con 4.14% de un total de 721 522 de la población de la región de Lima.

Además de estos estudios sobre el perfil del elector, también existen otros que abordan de forma directa a poblaciones vulnerables como la comunidad LGTBIQ+, siendo el caso de la encuesta del 2019 realizada por IPSOS, en la cual se observó que las personas percibían la discriminación de la comunidad LGTBIQ+ en un 71% como discriminados y muy discriminados, siendo los lugares donde son más discriminados: el hogar, con un 25% y los medios de comunicación, con un 11%. Asimismo, mediante una pregunta sobre contratación laboral, solo un 37% estaría dispuesto a contratar a una persona trans, mientras que un 30% a una persona homosexual. Además, aún existen estereotipos respecto a esta comunidad, donde un 46% señaló que una persona trans vive confundida y un 45% cree que una persona se hace homosexual por malas experiencias o traumas que se generan durante su niñez. Cabe señalar también que un 19% concibe a la homosexualidad como una enfermedad.

Con la encuesta de IPSOS (2019), también se pudo demostrar que la población heterosexual es bastante grande, teniendo un 92% de la población adulta esta orientación sexual y siendo el 8% quienes se identifican con una diferente. Cabe destacar que la encuesta muestra que una minoría de la población aún considera la homosexualidad como una enfermedad, lo que subraya la importancia de desafiar los mitos y estigmatizaciones persistentes. Si bien la mayoría de la población se identifica como heterosexual, es fundamental continuar promoviendo la tolerancia y la aceptación de la diversidad sexual y de género para construir una sociedad más inclusiva y justa (IPSOS, 2019).

Complementando a esta información, en la misma encuesta IPSOS se indica que solo un 27% de las personas encuestadas estarían de acuerdo con reconocer el matrimonio igualitario, siendo un 66% quienes lo rechazan. Por otro lado, un 64% de los peruanos

rechazan que parejas que tengan el mismo sexo tengan derecho a adoptar o tener hijos. Estos datos revelan que el Perú se encuentra en un proceso de cambio en lo que respecta a la aceptación de los derechos de la comunidad LGTBIQ+ (IPSOS, 2019).

Otros estudios que abordan al electorado no se centran en el perfil del elector, sino en la toma de decisiones electorales, resaltando las asociaciones entre factores socioeconómicos, educativos y de preferencia política para la toma de decisiones electorales, además de evidenciar que el electorado toma el voto como una forma de expresión. Por ejemplo, Ramírez (2022) destaca cómo en las elecciones municipales de Julcán del año 2018, la preferencia electoral estuvo influenciada por factores sociológicos, como educación e ingresos; psicosociológicos, como la percepción política; y racionales, como el momento de decisión del voto. A su vez, Lazo (2015) analiza las elecciones presidenciales de 2006 y 2011, revelando que factores como etnicidad, educación y religión jugaron roles significativos en la preferencia electoral, indicando complejas interacciones entre características demográficas y decisiones de voto.

Por otro lado, Campos y Zegarra (2021) y Vildoso (2022) examinan las dinámicas electorales recientes, incluyendo la fluctuante lealtad hacia partidos y candidatos, y el impacto de las reformas electorales de 2021. Destacan la tendencia del electorado a usar el voto como expresión de descontento y la influencia de las diferencias sociales en las preferencias políticas. Vildoso (2022) resalta, además, las divergencias entre Fuerza Popular y Renovación Popular en cuanto a inclusión y políticas de género, subrayando una postura más tradicional de Renovación Popular frente a la inclusividad de Fuerza Popular.

Si bien estas investigaciones abordan cómo el electorado usa el voto como instrumento de expresión de forma condicionada a sus características, no profundizan en cómo estas características del electorado pueden estar condicionadas desde antes de la elección ni demarcan relación con actitudes hacia poblaciones vulnerables, como es el caso de la comunidad LGTBIQ+.

## **1.2. Factores que generan menor representatividad en la comunidad LGTBIQ+**

En países de Europa y en Estados Unidos, el panorama frente al tema de investigación muestra que son cada vez más políticos los que abiertamente son parte de la comunidad LGTBIQ+. Estudios como el de Reynolds (2013) y Ryrue et. al. (2010) puntualizan que los votantes tienen una percepción positiva sobre la población LGTBIQ+

y que algunos partidos tradicionales, en la búsqueda de una renovación frente al electorado, identifican el respeto por la orientación sexual como un componente de modernidad y de inclusión, pero aún existen muchas barreras para dicha participación. Estudios como el de Doan y Haider-Markel (2010), llegan a comparar la situación de esta población en contraste con la representación de las mujeres en política, donde se puntualiza que las barreras presentadas a la población LGTBIQ+ son más afiladas, dado que no pueden articularse fácilmente a los partidos políticos; además que la percepción de los electores se diferencia también por género, donde las mujeres presentan una actitud más positiva que los varones, sobre todo cuando la candidata es una mujer lesbiana ya que se resaltan características positivas como fuerza, honestidad y moralidad. Cabe aclarar que, como menciona Suito y Alza (2017), estos estudios no profundizan en otras identidades de género, pero sí en la orientación sexual, quedando aún en una etapa muy inicial el abordaje de otras identidades de género que recién comienzan a manifestarse en el plano social.

A nivel de América Latina, una investigación central fue *The Politics of Sexuality in Latin America* (Corrales & Pecheny, 2010), donde se abordó la gran heterogeneidad entre los derechos reconocidos a la población LGTBIQ+ de América Latina, donde los movimientos que apoyan los derechos de la población LGTBIQ+ no son articulados directamente con los partidos políticos; mientras que los grupos religiosos, vinculados a la política de sus países, se presentan como una barrera para el reconocimiento de dichos derechos. En el caso peruano, resalta el caso del *Informe anual de los derechos humanos de las personas LGTBI*, elaborado por PROMSEX de forma anual.

Tanto en América Latina como en Perú, los estudios que abordaron la participación de la población LGTBIQ+ en la política en general y en las elecciones de manera particular se basan en un *mainstream* metodológico, el cual busca identificar relaciones causales entre procesos sociales y variables independientes, las cuales no reflexionan directamente sobre el proceso en sí mismo (Suito & Alza, 2017).

En cuanto a la participación LGTBIQ+ en elecciones de Perú, a partir del 2006, se reportaron candidatos LGTBIQ+ en procesos electorales nacionales y subnacionales que se autoidentificaron como tal. Desde entonces, hasta el 2020, se presentaron 40 candidatos LGTBIQ+ en elecciones congresales. Mientras que en elecciones generales hubo 17 candidaturas, de las cuales cuatro se identificaron como trans; por otro lado, en las elecciones regionales y municipales hubo 23 candidaturas, de las cuales solo dos personas se identificaron como personas trans (Jurado Nacional de Elecciones, 2021).

**Tabla 1***Porcentaje de candidatos LGTBIQ+, según tipo de elección 2006-2020*

Año de elección	Tipo de elecciones	LGB		Trans		Total LGTBIQ+	
		%	f	%	f	%	f
<b>2006</b>	Elecciones generales	0.06%	2	0.06%	2	0.13%	4
<b>2011</b>	Elecciones generales	0.12%	2	0%	0	0.12%	2
<b>2016</b>	Elecciones generales	0.42%	6	0.07%	1	0.49%	7
<b>2020</b>	Elecciones generales	0.11%	3	0.04%	1	0.15%	4
	Total elecciones generales	<b>0.18%</b>	<b>13</b>	<b>0.04%</b>	<b>4</b>	<b>0.22%</b>	<b>17</b>
<b>2010</b>	Elecciones regionales y municipales	0.02%	3	0%	0	0.02%	3
<b>2014</b>	Elecciones regionales y municipales	0.05%	6	0.02%	2	0.06%	8
<b>2018</b>	Elecciones regionales y municipales	0.09%	12	0.00%	0	0.09%	12
	Total elecciones regionales y municipales	<b>0.05%</b>	<b>21</b>	<b>0.01%</b>	<b>2</b>	<b>0.06%</b>	<b>23</b>
<b>2006-2020</b>	Total participantes LGTBIQ+ en elecciones	<b>0.12%</b>	<b>34</b>	<b>0.02%</b>	<b>6</b>	<b>0.14%</b>	<b>40</b>

Nota: Se presenta la cantidad de candidatos LGTBIQ+ por tipo de elecciones. Elaboración propia.

Como se muestra en la tabla anterior, el porcentaje de participación en elecciones generales, regionales y municipales de la comunidad LGTBIQ+ no llega al 1% de participación política como candidatos. Esta data claramente demuestra que esta población vulnerable no cuenta con una activa participación en la política (JNE - DNEF, 2021), pudiendo ser el efecto de la discriminación que experimentan debido a su orientación sexual. Además, se observa que las candidaturas LGTBIQ+ han tenido cierto aumento desde el 2006; sin embargo, ello no conlleva a que sean elegidas autoridades. De ocho candidaturas en el 2014, dos fueron elegidos; en el 2016, de siete candidaturas también fueron elegidos dos; en el 2018, de 12 solo uno fue electo; en el 2020 participaron cuatro candidatos, de los cuales solo fue electo uno (Jurado Nacional de Elecciones, 2021).

La participación LGTBIQ+ se ha dado desde diferentes posturas políticas, siendo que las candidaturas LGTBIQ+ que se suscitaron desde partidos de izquierda han sido menos efectivas durante elecciones, respecto a aquellas que se dieron desde partidos de

derecha. Ello, se daría, principalmente, por falta de convicción personal de los otros integrantes, debido a que algunos de los elegidos tenían experiencia previa en cargos públicos y no necesariamente tuvieron que apoyar su candidatura con colectivos LGTBIQ+, como lo hicieron aquellos que no fueron elegidos (Alza et al., 2017).

En diversas campañas electorales se vieron temas referidos a la población LGTBIQ+ en afiches o similares, ello impulsado principalmente por los candidatos LGTBIQ+. Sin embargo, se hizo visible el desagrado por parte del resto de los integrantes que los aceptaban solo por disciplina partidaria, para cumplir con la cuota de integración de un candidato LGTBIQ+, por apariencia ante los votantes u otros motivos que no eran por convicción; evitando que se sientan integrantes reales del partido y, en ocasiones, en su agenda tampoco han mostrado propuestas acordes a la participación de candidatos LGTBIQ+ (Alza et al., 2017).

Asimismo, los electores suelen percibir que las propuestas de candidatos LGTBIQ+ se enfocan únicamente en defender los derechos de este sector; esto les obliga a plantearse ampliar dichas propuestas a todos los ámbitos, para proyectarse como candidatos sin estigmatización. Por ende, tendrían dos opciones: proyectarse como candidatos LGTBIQ+ y ser reconocidos por ello, o proyectarse con una imagen política y deslindarse de su orientación sexual (Alza et al., 2017). Entonces, la imagen que se proyecta manifestaría a una minoría, no sintiéndose identificada la mayoría heteronormativa y, como consecuencia, estos candidatos no conseguirían los votos ni la representatividad deseados.

Otra razón que no permitiría una mayor representatividad política de la comunidad LGTBIQ+ podría ser el conservadurismo religioso, debido a que las creencias religiosas suelen tener un impacto en las personas, influenciando en el papel de defensores del modelo de “familia tradicional” (padre, madre e hijos), así como su intervención en los temas relacionados a la sexualidad. Estas creencias también tendrían influencia en los movimientos sociales que se reconocen como “Profamilia” o “Provida”, los cuales toman posturas contrarias a los movimientos que abordan el feminismo o se refieren a la comunidad LGTBIQ+ y sus derechos, con el objetivo de influenciar al Estado y la sociedad civil, además de la influencia y apoyo que reciben incluso desde el Vaticano con la emisión de documentos que dan a conocer su postura frente a determinados temas de índole social (Vaggione & Mujica, 2014).

Si bien el conservadurismo religioso no es algo que sea totalmente novedoso, tiene una posición que data de hace mucho tiempo, contando con una gran cantidad de aliados



que pueden tener un mayor peso al momento de compartir, por ejemplo, investigaciones o estudios alusivos a las problemáticas abordadas, con lo cual se genera una “batalla sin igualdad de armas” y, por lo tanto, se cuenta con una oposición que no cuenta con un gran apoyo para decir lo que piensa y siente. Justamente, por ello, las creencias religiosas conservadoras pueden llegar a influir en la formulación de políticas que no favorezcan a las personas LGTBIQ+ y a otras poblaciones vulnerables (Vaggione & Mujica, 2014). Y, tomando esa lógica, también pueden influir en desacreditar las candidaturas de personas que no tengan las creencias que ellos manejan, ganando de una forma casi unánime en los “enfrentamientos” que se tengan con la comunidad LGTBIQ+.

Otro factor limitante en la representatividad de la comunidad LGTBIQ+ es la homofobia, entendida como el rechazo que reciben las personas que tienen una orientación sexual diferente a la del resto, siendo la heteronormatividad el factor de esta reacción (Woolfolk & Gómez, 2019). Esto demuestra que la homofobia es una clara evidencia de la existencia de la exclusión de minorías, pues al no ser un individuo heterosexual, este es víctima de violencia de forma simbólica, real, etc., perjudicando su goce de derechos dentro de la sociedad.

En elecciones, ciertos representantes políticos pretenden dar un mensaje homofóbico en campaña, realizando ataques a la orientación sexual y/o identidad de género de las minorías, distribuido a través de medios de comunicación (Schafer & Range, 2014). Para hablar a profundidad de esto, sería importante entender el contexto en el cual se estaría dando esta investigación: la heteronormatividad, al ser un efecto de la homofobia, explicada líneas arriba. Estas figuras guardarían cierto vínculo al existir una orientación sexual predeterminada por bastante tiempo.

La *heteronormatividad* fue definida como concepto por primera vez en 1991 por Michael Warner como “el conjunto de las relaciones de poder, por medio del cual la sexualidad se normaliza y se reglamenta en nuestra cultura y las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y se equiparan con lo que significa ser humano”. A su vez, Samuel Chambers (2003) explicaría a la heteronormatividad como “el conjunto de las expectativas, demandas y restricciones producidas cuando la heterosexualidad es tomada como normativa dentro de una sociedad”. Ambas posturas señalan un mismo concepto: la heteronormatividad como un régimen social que impone a las relaciones heterosexuales (hombre-mujer) como las únicas “normales” o “aceptadas” para un buen funcionamiento de la sociedad.

Relacionando este concepto con el de heteronormatividad se puede notar que una sociedad heteronormativa donde la relación de poder y beneficios completos son exclusivos solo para las personas heterosexuales, niega y atenta contra los derechos y libertades de las personas con diferente orientación sexual.

En este sentido, entendiendo al *sexo* como las características biológicas y al *género* como los roles asignados a lo masculino y femenino; la *orientación sexual* de una persona se refiere a la atracción emocional, sexual y/o afectiva hacia otros, mientras que la *identidad sexual* es el sentido psicológico de ser hombre o mujer. Entonces, una persona será denominada *homosexual* cuando manifiesta sentirse atraída emocional o sexualmente hacia personas de su mismo sexo (Zanotti, 2010).

Análogamente, existe una diferencia entre el concepto de *comunidad* y el de *población*. La primera consiste en un grupo cohesionado con ideas y normas establecidas, mientras que la segunda no necesariamente está cohesionada, pero finalmente no excluye a sus integrantes del gozo de sus derechos (Lacouture, 1983). Entonces, nos referimos como población homosexual al grupo minoritario, tradicionalmente discriminado, que constituye el Perú, así como el resto del mundo. No necesariamente nos referimos a un grupo organizado, sino a un grupo con una orientación sexual en común con distintas maneras de ejercerla.

Fueron años de investigación, tras distintos eventos y, ante la presión política de grupos activistas gay durante los años 70 que, influenciados por los estudios previos, decidieron indagar sobre el origen de la homosexualidad, como en el caso de *Sobre la psicogénesis de un caso de homosexualidad femenina* (1986), donde se refleja que Freud estaba completamente en contra de la homosexualidad y consideraba a los homosexuales unos perversos, basándose en el aspecto genético, demostrando que la homosexualidad es una condición, producto de la biología humana y la construcción social, más no un trastorno mental o siquiera algo fuera de lo natural, logrando que sea reconocida como orientación sexual (Satinover, 1996).

Según María Fernanda Rodríguez (2013):

La definición de “homosexualidad” hace algunos años, se refería psicológicamente a una patología o un trastorno, pero en mayo de 1990 la OMS (Organización Mundial de la Salud) dejó de considerar a la “homosexualidad” como una enfermedad y dio un plazo de cuatro años a los Estados para que

actualizaran sus catálogos, cambiando el concepto a una simple y nueva “orientación sexual”.

Esta cita evidencia cómo se descartó la idea de homosexualidad como enfermedad y empezó a ser aceptada dentro del concepto social, lo cual fue positivo. Tras una larga historia y después de haber sido considerada como enfermedad, la homosexualidad fue finalmente reconocida como orientación sexual, al constatar que esta orientación es completamente natural en todo el reino animal, gracias a estudios científicos y movimientos activistas gay. Entonces, al no ser la homosexualidad una enfermedad, sino otro tipo de disposición sexual del ser humano, estas personas merecen acceder a todos sus derechos universales como cualquier otro ser humano. De acuerdo con Guerra (2021), en una encuesta realizada a personas que pertenecen a la comunidad LGTBIQ+ en 2021, en el aspecto laboral, un 37.8% no pudo acceder a un trabajo, manifestando un 24% haber sufrido de discriminación en el centro laboral por ser parte de la comunidad; en el aspecto de salud, un 14.4% experimentó discriminación y violencia por su orientación sexual; y, en el acceso a justicia, un 21.7% sintió discriminación por identidad de género y orientación sexual cuando quiso acceder a servicios de justicia con el fin de denunciar.

Sin embargo, si bien el Artículo 1 de la Constitución peruana señala que: “la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado” (1993) y, según el artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, “nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques” (1948).

Mientras que el Artículo 2 de la Constitución Política del Perú expresa que:

Toda persona tiene derecho:

1. A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. [...]
2. A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole.

3. A la libertad de conciencia y de religión, en forma individual o asociada. No hay persecución por razón de ideas o creencias. No hay delito de opinión. El ejercicio público de todas las confesiones es libre, siempre que no ofenda la moral ni altere el orden público. (Congreso de la República, 1993, p. 3).

En la última década se permitió que actos discriminatorios hacia esta población con diferente orientación sexual se den públicamente en los medios de comunicación, como fue el caso de Carlos Bruce -primer congresista peruano en declararse abiertamente homosexual- cuando en 2015 el obispo de Chimbote lo insultó durante una entrevista en vivo; o un caso anterior en 2011, en el que, en plena entrevista en vivo con un activista del MHOL (Movimiento Homosexual de Lima), el conductor de un programa de radio de Lima, Philip Butters, amenazó con golpear a las personas del mismo sexo que se besen frente al nido de su hija.

Del mismo modo, tras un intento del Estado por implementar una medida educativa para evitar que estos actos se sigan cometiendo, con el nuevo Currículo Nacional de 2016 surgieron movimientos que defendían la heteronormatividad y la percepción negativa hacia las personas con diferente orientación sexual. El principal representante de este movimiento sería el colectivo “Con Mis Hijos No Te Metas”, liderado por pastores cristianos y líderes políticos conservadores, que más tarde tendrían apoyo electoral por un gran número de la sociedad, evidenciando de esta manera una cultura conservadora y homofóbica.

Al ser un tema que no es del todo comprendido por la sociedad, suele ser utilizado como mensaje político en favor de un Estado heteronormativo y apoyado por la sociedad, tras utilizar mecanismos de actuación para atraer al público (los electores) a través de discursos y símbolos que brindan un mensaje electoral, por parte de un representante que “actúa” de acuerdo con los intereses de su público objetivo para atraerlos, gustarles, conseguir su voto y futura elección (Balandier, 1994). Como ocurrió en las últimas elecciones parlamentarias a inicios del 2020 en el Perú, donde los representantes electos, en su mayoría, discursaron mensajes en contra de la población homosexual o cambios del sistema heteronormativo.

Entonces, se podría decir que el mensaje homofóbico en campaña es aquel que muestra mensajes y señales de odio, discriminación y tiene una percepción negativa hacia la población homosexual durante los discursos y actos que los postulantes a elecciones

realizan en campañas para atraer a un público que han estudiado y saben que los apoyará, mientras tengan un mensaje en contra de dicha población.

Como se pudo ver, aun teniendo derechos y libertades como ciudadanos, no todos gozan plenamente de estos, al ser discriminados o invisibilizados por la sociedad, por miedo a un cambio en los valores culturales de la sociedad heteronormativa. Asimismo, esta discriminación y percepción negativa contra un grupo de personas sería aprovechada para construir un mensaje político que lleve a uno o más representantes a ser elegidos, tras utilizar mecanismos de actuación que atraigan a los electores que presenten un perfil electoral direccionado a este tipo de ideas conservadoras u homofóbicas.

Como se ha visto, los factores que impiden o limitan la representatividad de la comunidad LGTBIQ+ en la política, en América Latina y específicamente en Perú, son diversos y complejos. Primero, la discriminación debido a la orientación sexual y la identidad de género sigue siendo un obstáculo significativo, lo que resulta en una participación política mínima de esta población. Las personas trans, en particular, enfrentan desafíos adicionales debido al no reconocimiento de su identidad de género. Segundo, la falta de integración directa de los movimientos LGTBIQ+ con los partidos políticos tradicionales limita su influencia y presencia en la esfera política. Tercero, el conservadurismo religioso y las creencias arraigadas en la sociedad a menudo promueven un modelo de "familia tradicional" y se oponen a los derechos LGTBIQ+, lo que afecta la formulación de políticas y la percepción pública de los candidatos LGTBIQ+. Además, los estudios sugieren que las candidaturas de izquierda LGTBIQ+ han sido menos efectivas que las de derecha, posiblemente debido a la falta de convicción personal de los miembros del partido. Por último, existe una tendencia entre los electores a percibir las propuestas de los candidatos LGTBIQ+ como enfocadas únicamente en defender los derechos de este sector, lo que puede limitar su atractivo entre un electorado más amplio. Estos factores contribuyen colectivamente a una representatividad política muy limitada de la comunidad LGTBIQ+ en América Latina.

### **1.3. Baja representación política de la población LGTBIQ**

No se ha podido consolidar una representación política notoria de la comunidad LGTBIQ+ debido al rechazo que reciben por parte de la sociedad que aboga por la heteronormatividad, lo que hace que se vulneren sus derechos y, por lo tanto, también se

limite la democracia. Otros factores que los afectan directamente son: la discriminación que perciben dentro de sus partidos políticos, pues aún se conserva en ciertas personas el estigma hacia este grupo vulnerable; la escasez de recursos económicos para realizar la financiación de sus campañas; así como el hostigamiento a nivel político del que son víctimas (Alza et al., 2017).

Por ende, ante este difícil contexto, muchas personas de la comunidad LGTBIQ+ no se animan a ser partícipes políticos de su comunidad, lo que conlleva a una menor representatividad, significando algo perjudicial pues no cuentan con visibilidad política; lo que se entiende que no hay grupos que defiendan sus intereses y necesidades en un ámbito de poder, siendo relegados de las decisiones e incrementando su vulnerabilidad (Alza et al., 2017).

Que exista este tipo de discriminación hace que no se puedan garantizar los derechos civiles de esta minoría, haciendo más grande la exclusión de ellos como participantes de la política. Es una comunidad que ha sido discriminada desde generaciones a nivel social, cultural, económico y legal, debido a la orientación sexual que ellos siguen. Sin duda, que tengan una participación directa en el fortalecimiento de políticas públicas serviría para que exista un real involucramiento en cuestiones que les importan (Toro, 2012).

No se cuenta con logros referentes a la protección de derechos de la comunidad LGTBIQ+ ya que, si bien se dieron ciertos pasos, todos fueron insuficientes para concretar el propósito de esta población vulnerable. Por ejemplo, en el tema del derecho a la identidad, las personas trans deben acudir al Poder Judicial para iniciar un proceso que les permita cambiar su nombre o sexo en el documento de identidad, presentando alegatos que sirvan para acreditar que se perciben como mujeres u hombres, siendo el juez quien toma la decisión de ello. Entonces, algunos jueces solicitan documentos como aquel que acredite la disforia de género ya que aún se tiene la idea errónea de que las personas trans padecen de alguna patología (Defensoría del Pueblo, 2016).

Por otro lado, en el caso del acceso y atención en temas de salud, muchas veces las personas LGTBIQ+ no quieren acudir a recibir atención precisamente por el temor a ser discriminados, entendiendo que este último acto se encuentra tipificado en el Código Penal (Defensoría del Pueblo, 2016); asimismo, otros derechos vulnerados serían el empleo y el acceso a la justicia. Por ejemplo, existe un prejuicio respecto a la comunidad trans, donde una persona con estas características solo podría ser apta para laborar como trabajador sexual o en el rubro de la peluquería. Si bien se tienen que denunciar estos

hechos, son pocas las personas parte de la comunidad LGTBIQ+ que se atreven a hacerlo, ya sea a través de comisarías, municipalidades u otras instituciones, ya que la gran mayoría teme no ser atendida por estos mismos prejuicios, estereotipos o que no se respete su orientación sexual e identidad de género (Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, 2019).

Por otra parte, aún no se cuenta con un marco normativo referido a la unión civil de parejas que tengan el mismo sexo. Son muchos los derechos que se limitan a la comunidad por no realizarse este reconocimiento, siendo algunos: la herencia, acceso a una pensión, seguro de salud, entre otros. Este tema es tal vez uno de los más discutidos, fundamentándose en principios que radican en la carta magna del Perú, como son el principio de igualdad o el derecho al libre desarrollo de la personalidad (Defensoría del Pueblo, 2016).

Del mismo modo, se afirma que la participación política de las personas LGTBIQ+ en el ámbito peruano aún es mínima, ya que la discriminación por su orientación sexual agravaría la situación de los diversos motivos de discriminación identificados anteriormente. Además, entre la población LGTBIQ+, las personas trans son quienes sienten con mayor intensidad las consecuencias del no reconocimiento de su identidad de género, por lo que tienen escaso acceso a oportunidades y negación del ejercicio de sus derechos de ciudadanía (JNE - DNEF, 2021).

## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

El marco teórico de esta investigación se sostiene en cuatro conceptos centrales: *homofobia*, *calidad democrática*, *calidad de representación* y *exclusión de minorías*. Estas bases teóricas se desarrollan con el propósito de comprender la homofobia y el origen del perfil del elector actual, evidenciando por qué usa su voto como forma de expresión individual y cómo se relega a las minorías. Esto es especialmente relevante ya que la homofobia puede ser aprendida socialmente y estar condicionada por características del elector, perpetuando la exclusión de la población LGTBIQ+, lo que a su vez limita su capacidad para participar plenamente en la vida política.

El primer subcapítulo aborda la *Homofobia*, definiendo el cambio histórico que hizo posible su aparición en el tránsito de la época premoderna a la moderna; teorías que explican la homofobia, como la teoría del aprendizaje social o la cognición social motivada, posteriormente se desarrollan la homofobia a nivel social, espacial e ideológico, brindando un marco adecuado para abordar la homofobia en sus diferentes formas de expresión dentro de la sociedad.

En cuanto al subcapítulo sobre *Calidad Democrática*, este se relaciona con el perfil del elector debido a que explica cómo los electores participan en la democracia, presentando para ello el proceso de democratización. En este proceso, la consolidación y la calidad de una democracia no necesariamente son equivalentes, pero cumplen con condiciones específicas que permiten evaluar el grado de cercanía con el ideal democrático o cómo los electores deberían de manifestarse en democracia. De esta manera, la calidad democrática busca mejorar los aspectos en los que pueda haber debilitamientos.

Respecto al subcapítulo sobre *Calidad de Representación*, se intenta explicar que, a lo largo del tiempo, los partidos políticos han experimentado cambios que los han transformado, a menudo, presentándolos más como una entidad unificada que como una colección de individuos con ideologías y metas. Esto ha llevado a una representación más



centrada en el partido como entidad única, en lugar de la afinidad de la ciudadanía por ideales específicos. Esta evolución en la estructura y las conexiones dentro del sistema de partidos ha resultado en una calidad representativa mixta y debilitada, donde los electores a menudo eligen en función de la personalidad o atractivo de un candidato, en lugar de un conjunto de ideales. Por ello, las características individuales del elector, en una democracia con baja calidad de representación como la peruana, da un marco de referencia para la importancia del análisis del perfil del elector.

Con relación al subcapítulo de *Exclusión de Minorías*, se intenta explicar el proceso de comprensión de la sociedad, vinculado a temas que no comprende completamente, como la homosexualidad. A menudo, la sociedad recurre a mensajes políticos en favor de un Estado heteronormativo que no reconoce las relaciones más allá de las heterosexuales. Esto refleja la persistencia del concepto de "otredad" y muestra que, a pesar de una concepción de ciudadanía en la que todos disfrutaban de derechos, la propagación de mensajes excluyentes hacia una comunidad específica niega la libertad de elección y perpetúa la discriminación hacia poblaciones más vulnerables.

Cada una de estas áreas se abordará de forma cronológica para proporcionar una comprensión más profunda de la base de esta investigación. Esto permitirá ubicar cada concepto en un contexto global, regional y nacional, lo que facilitará la comprensión de su desarrollo en cada espacio.

## **2.1. Homofobia**

Para poder abordar correctamente la homofobia, se debe comenzar describiendo cómo surge la posibilidad de caracterizar a una persona como homosexual. El término tiene su origen en un profundo cambio de la concepción del individuo y su relación con la sexualidad. El cambio se da entre la época premoderna y la modernidad. Van der Meer (2004), en su investigación respecto a este punto, señala que en la época premoderna existía una ontología sexual duradera que atribuía escasa o ninguna agencia a los individuos y solo percibía sus deseos y comportamientos sexuales como manifestaciones de un cuerpo que había perdido el control. Según dicha concepción, cualquiera podía convertirse en sodomita, es decir, en un personaje que, cediendo a la avaricia y al hedonismo, había caído hasta el fondo de una pendiente resbaladiza. Esta ontología premoderna conectaba el individuo, la polis y el universo de tal manera que no dejaba espacio para la homosexualidad como una categoría separada o alternativa a la

heterosexualidad ya que, en última instancia, los deseos sexuales y el comportamiento significaban deshacerse de la creación misma. Esta sección abarca también las percepciones de las necesidades físicas en un enfoque dicotómico entre sobriedad y glotonería, así como la importancia de la búsqueda del honor en la cultura de la vergüenza que predominaba en aquel entonces. Esta cultura de la vergüenza influyó en todas las esferas de la vida, desde la conducta social hasta la apariencia física, afectando las percepciones de las clases sociales y el estatus.

El principal cambio señalado entre esta concepción premoderna y la actual es, para Van der Meer (2004), haber dado lugar a nuevos discursos, en parte arraigados a discursos más antiguos, que culpaban a los individuos en lugar de a la colectividad por sus acciones indebidas. Estos nuevos discursos buscaban explicar los deseos desviados como resultado de una interacción entre la mente y el cuerpo, en lugar de un cuerpo que había perdido el control. Se observa que este cambio dio lugar al nacimiento del homosexual moderno, una vez completada la transición hacia la moderna ontología y paradigma de la sexualidad, que separaba la sexualidad de otras esferas de la vida. Este cambio marcó un punto crucial en la percepción y comprensión del deseo homosexual y sentó las bases para la creación de identidades (homo)sexuales y la demarcación de la homosexualidad y la heterosexualidad como categorías separadas.

A partir de este uso moderno del término, se llegó a considerar la homofobia como parte de un trastorno mental y su investigación no fue relevante por fuera del diagnóstico de dicho trastorno. Según Wright et al. (1999), el interés en el estudio de la homofobia aumentó significativamente en 1983, tras la eliminación de la homosexualidad como categoría diagnóstica en el Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales (DSM), lo que llevó a un cambio en el enfoque de tratar de modificar la orientación sexual de personas homosexuales a estudiar las reacciones negativas de individuos heterosexuales hacia personas homosexuales, con lo que inicia una forma más sistemática del estudio de la homofobia que no investigaba al individuo con orientación o identidad sexual diferente a la heteronormativa, sino al que reaccionaba respecto de él. Al inicio de este campo de investigación hubo dificultades para definir y medir con claridad la homofobia. Las limitaciones conceptuales en torno al término homofobia y las escalas propuestas inicialmente en uso pudieron estar midiendo construcciones diferentes o componentes distintos de la homofobia.

Además de ello, considerando el cambio en el papel y visibilidad de gays y lesbianas en la sociedad; con el surgimiento de figuras públicas que han revelado

abiertamente su opción de orientación e identidad sexual, y que han tenido éxito socialmente, así como una mayor discusión de temas relacionados con la homosexualidad en las escuelas y los medios de comunicación, las formas de medir la homofobia debieron de adaptarse a esta nueva era moderna de percepción de la homosexualidad en la sociedad (Raja y Stokes, 1998).

El término *homofobia* comprendería esencialmente las características del machismo, concepto utilizado para los roles masculinos dentro de la idea de heteronormatividad, en donde el macho o “verdadero hombre” tendría ciertas características para que se lo considere como tal y no como afeminado u hombre a medias. De acuerdo con Giraldo (1972), el concepto de homofobia sería una de las manifestaciones violentas de la heteronormatividad que tendría como justificación la mentalidad de las personas y algunas instituciones de la sociedad, a veces con más desacuerdo a los homosexuales de sexo masculino:

La homofobia aparece como una reacción frente a la homosexualidad, normalmente manifestada a través de expresiones de violencia real o simbólica, análoga a otras formas de exclusión. La homofobia puede adquirir muchas formas que se resumen en el término: “homofobia cultural” y en otro que se desprende de aquel como “homofobia institucionalizada (Cornejo, 2012, p. 85).

Se podrían distinguir cuatro tipos distintivos de homofobia: cognitiva, afectiva, conductual y liberal. La primera, haría referencia a los pensamientos negativos hacia la diversidad sexual (Hernainz & Márquez, 2011), pensamientos que se basarían en un discurso que no acepta el deseo y las prácticas de la población homosexual (Núñez, 2007).

Por otro lado, la homofobia afectiva se referiría a aquellos sentimientos negativos hacia la orientación sexual diferente a la heterosexual, al rechazo y la incomodidad que sienten algunos individuos cuando están en presencia de una o más personas con diferente orientación sexual (Hernainz & Márquez, 2011).

De igual forma, la homofobia conductual se estaría refiriendo a las conductas o comportamientos en contra de la diversidad sexual, la población homosexual y sus manifestaciones en público. Dentro de este tipo de homofobia, se estarían incluyendo las agresiones verbales hacia los miembros de la población homosexual (Hernainz & Márquez, 2011).

Finalmente, la homofobia liberal, supondría la aceptación parcial o por apariencia de las personas homosexuales. Quienes poseen este tipo de homofobia admitirían la existencia de estas personas, solo mientras estos manifiesten sus sentimientos en la privacidad y lejos de la vista pública (Pichardo, 2009). De acuerdo con Pichardo (2009), estos cuatro tipos de homofobia podrían darse tanto de manera simultánea como individual y/o aislada a cada individuo. Finalmente, dicho autor sostiene que los rasgos más característicos de estos cuatro tipos de homofobia serían: la invisibilización, normalización y la falta de apoyo a las víctimas.

### **2.1.1. Teorías que explican la homofobia**

Diferentes teorías se han planteado para explicar por qué se da la homofobia. Desde el punto de vista psicológico, se ha explicado a partir del aprendizaje social. En este sentido, Minotta y Meneses (2018) analizan desde esta teoría la *identidad*, indicando que esta se forma a través de la influencia del medio circundante en la percepción y construcción de la identidad social, por lo que la identidad es un producto de la interacción humana en el marco de instituciones y procesos sociales, lo cual sugiere que el aprendizaje social puede influir en la adquisición de la identidad a través de la imitación, observación y absorción de valores, creencias y normas sociales presentes en el entorno.

Tomando en cuenta ello, el aprendizaje social puede explicar la homofobia como un proceso a través del cual las actitudes, creencias y comportamientos de rechazo hacia las personas homosexuales se desarrollan y se transmiten dentro de una sociedad. Este proceso se basa en la observación, imitación y socialización de las actitudes homofóbicas por parte de individuos en su entorno social, familiar, educativo y mediático. Asimismo, pueden influir los mensajes discriminatorios y estereotipados presentes en los medios de comunicación, la cultura popular y las instituciones. La perpetuación de la homofobia a través del aprendizaje social podría contribuir a la exclusión, discriminación y violencia hacia las personas LGTBIQ+ en diversos contextos sociales.

Esta concepción de la homofobia, desde la teoría del aprendizaje social, también es compartida por investigadores como Cárdenas et al. (2015), los cuales señalan que los individuos adquieren actitudes negativas y prejuicios hacia la homosexualidad a través de la interacción con su entorno social. Las creencias se incorporan de acuerdo con los componentes sociales y se internalizan a través de procesos mentales internos, así como la interacción con los demás. El aprendizaje social sería influenciado por factores como la atención, la retención y la motivación, además de que las representaciones sociales

jugarían un papel importante en la elaboración de comportamientos y la comunicación de los individuos, pudiendo la sociedad y la cultura influir en la formación de actitudes discriminatorias, provocando daños psicológicos y emocionales.

Otra teoría similar, pero con mayor repercusión política es la de la cognición social motivada. Rottenbacher (2012) analiza cómo desde este marco referencial se puede entender la homofobia como una reacción conservadora de la sociedad frente a individuos que se presentan de forma ambigua. Dicho autor señala que la cognición social motivada se refiere a la forma particular en que el conservadurismo político se manifiesta en la percepción y evaluación de los estímulos del entorno social. Esta forma de procesar la información está determinada por la sensibilidad individual con respecto a la satisfacción de tres tipos motivacionales: epistémicas, existenciales e ideológicas.

Las motivaciones epistémicas se refieren a la necesidad humana de poseer un conocimiento claro, estructurado y completo acerca del mundo social, y están relacionadas con el dogmatismo, la intolerancia a la ambigüedad y la intolerancia a la incertidumbre. Por otro lado, las motivaciones existenciales están vinculadas a la necesidad de percibir un entorno social poco amenazante para uno mismo y el grupo al que se pertenece. Finalmente, las motivaciones ideológicas están relacionadas con la necesidad de percibir que el estatus social del grupo propio es elevado o dominante. Estas motivaciones están conceptualmente vinculadas al conservadurismo político, y se propone que existen relaciones directas entre el conservadurismo político, la homofobia y el prejuicio hacia grupos transgénero, ya que algunos sujetos podrían percibir los comportamientos transgénero como estímulos con un alto grado de ambigüedad, lo que provocaría una respuesta autoritaria y conductas discriminatorias.

En cuanto a la medición de las actitudes homofóbicas se han desarrollado diferentes escalas, como la de Wright et al. (1999), quienes se basaron en 4 dimensiones para medir la homofobia, las cuales fueron: cogniciones negativas sobre la homosexualidad, afecto negativo, evitación de individuos homosexuales y agresión hacia individuos homosexuales. Así como la escala propuesta por Raja y Stokes (1998) que considera las siguientes dimensiones para la homofobia: social, espacial e ideológica. Estas dimensiones fueron las más usadas en estudios sobre actitudes homofóbicas, además de situar de mejor manera al individuo y sus creencias sociales para el estudio de la homofobia.

A continuación, se desarrollarán las tres dimensiones de la homofobia planteadas por Raja y Stokes (1998):

### ***a. Homofobia social***

Esta dimensión implica la estigmatización y marginalización de personas LGBTQ+, basada en normas y valores culturales predominantes. Dicha dimensión se manifiesta en actitudes y comportamientos que reflejan el rechazo a la diversidad sexual y de género, considerándola inapropiada o inferior. Incluye la creencia de que la orientación sexual e identidad de género pueden y deben ser modificadas para conformarse a las expectativas sociales, lo cual puede conducir a prácticas discriminatorias y a la exclusión de individuos LGBTQ+ en su participación plena en la sociedad (Raja y Stokes, 1998).

Dentro de la dimensión social de la homofobia podemos encontrar conceptos como *Homofobia conductual*, comprendida como una conducta o comportamiento en contra de la diversidad sexual, las manifestaciones en público de esta diversidad y la población homosexual en general (Hernainz & Márquez, 2011). Por otro lado, *Grado de conservadurismo*, entendido como una forma de procesar la información social orientada a satisfacer necesidades psicológicas específicas, manifestándose a través de la resistencia al cambio y la justificación de la jerarquía social. Este enfoque conceptualiza el conservadurismo político como una cognición social motivada que busca reducir la amenaza y la incertidumbre, apoyándose en el autoritarismo y la dominancia social como componentes clave que reflejan la inclinación hacia estructuras sociales jerárquicas y valores tradicionales. La relación entre conservadurismo político y homofobia se basa en la tendencia de las personas con ideologías conservadoras a experimentar intolerancia hacia la ambigüedad y preferencia por el orden social tradicional; esto lleva a una mayor propensión a ver con recelo o rechazo las identidades y expresiones que desafían las normas convencionales de género y sexualidad, como la homosexualidad. El conservadurismo, al promover valores tradicionales y resistencia al cambio, puede predisponer a actitudes homofóbicas, viendo a la diversidad sexual como una amenaza al orden establecido. (Rottenbacher, 2012).

Otro concepto que se encuentra dentro de esta dimensión es el de la *Heteronormatividad*, la cual demuestra en la actualidad que una minoría que no siempre es completamente comprendida dentro de los valores culturales de una sociedad heteronormativa son las personas homosexuales. Como se mencionó en la introducción, la heteronormatividad engloba el conjunto de relaciones de poder mediante las cuales se normaliza y regula la sexualidad en la cultura moderna. Esto conlleva a que las relaciones

heterosexuales idealizadas se institucionalicen y se equiparen con la concepción de lo que significa ser humano (Warner, 1991).

Es decir, la heteronormatividad se refiere al “conjunto de las expectativas, demandas y restricciones producidas cuando la heterosexualidad es tomada como normativa dentro de una sociedad” (Chambers, 2003), convirtiéndose en un régimen social que impone a las relaciones heterosexuales (hombre-mujer) como las únicas “normales” o “aceptadas” para un buen funcionamiento de la sociedad.

De esta manera, es evidente que una sociedad heteronormativa donde la relación de poder y beneficios completos son exclusivos solo para las personas heterosexuales, niegue y atente contra los derechos de las personas con diferente orientación sexual, pudiendo entenderse a estos como “los otros”, en referencia al problema de la *otredad* que explicaba Todorov (2007), donde existen individuos de cultura “dominante” que impone leyes a individuos de culturas diferentes, percibidas como “vulnerables”.

#### ***b. Homofobia espacial***

Esta dimensión se centra en la ansiedad o incomodidad experimentada en presencia física de personas LGBTQ+ o en espacios asociados con la comunidad LGBTQ+. Dicha dimensión aborda cómo la proximidad física a personas o grupos identificados como parte de esta comunidad puede provocar respuestas negativas en algunos individuos, basadas en prejuicios o estereotipos. La homofobia espacial puede manifestarse en el evitamiento de espacios considerados como "gay", el rechazo a compartir lugares comunes, y en comportamientos de exclusión o discriminación en entornos sociales, laborales o familiares (Raja y Stokes, 1998).

Esta homofobia se evidencia en el consumo de medios de información, la información que reciben y la percepción de contagio de estigma que el individuo pueda tener respecto de otra persona homosexual; describiendo cómo los prejuicios y la discriminación pueden propagarse en una sociedad o comunidad, a menudo, a través de la socialización y la influencia de los medios de comunicación (Rottenbacher, 2012),

#### ***c. Homofobia ideológica***

Esta dimensión se refiere a las actitudes y creencias que promueven la discriminación y el prejuicio contra las personas LGBTQ+, a través de estructuras sociales, culturales, religiosas y políticas. Dicha dimensión se sustenta en ideologías que consideran a la homosexualidad como contraria a los valores normativos o morales

establecidos, justificando así políticas y prácticas que excluyen o marginalizan a las personas LGBTQ+. La homofobia ideológica se manifiesta en el apoyo a leyes y normativas que niegan derechos igualitarios, así como en el respaldo a discursos que perpetúan la estigmatización y que invisibilizan diversidad sexual y de género (Raja y Stokes, 1998).

En esta dimensión se toman en cuenta la posición de las personas respecto a los derechos de la población LGTBIQ+. Los temas en específico dependen del contexto en el que se evalúa y la normatividad existente en cada uno, como lo referido al cambio de nombre o de identidad sexual en la identificación de una persona, matrimonio igualitario, sucesión de derechos de parejas de hecho homosexuales, entre otros.

## **2.2. Calidad democrática**

Desde la antigua Grecia hasta nuestro siglo, la democracia y los derechos políticos han evolucionado y transformado en respuesta a diversos contextos y al constante desarrollo de las sociedades. A partir del siglo XX, la democracia se ha entendido como el principio de la soberanía del pueblo y la igualdad política de todos, sin importar el sexo, raza, religión u otras diferencias, convirtiéndose en un valor y un derecho universal fundamental.

A pesar de que en la actualidad la mayoría de las sociedades se encuentran en un período en el que las democracias son predominantes, esto no siempre fue así ni es el caso en todas partes. Según un informe de 2018 realizado por *The Economist*, a nivel mundial, 20 países se consideran democracias plenas, 55 tienen democracias imperfectas, 39 presentan regímenes híbridos y 53 están bajo regímenes autoritarios. Estos datos excluyen a 29 países miembros de las Naciones Unidas, debido a su condición de Estados desestructurados o recientemente formados. Una democracia plena representa un ideal en el cual existe una amplia participación política de la sociedad, se minimizan las posibilidades de corrupción y fraude, y se ejerce un control efectivo sobre el proceso electoral (Varela, 1997).

Los derechos políticos, el voto, la participación ciudadana, la responsabilidad y la representación popular no siempre se manifestaron de la misma manera, pero son conceptos que surgieron junto con la democracia y se desarrollaron a lo largo de la historia en momentos y formas diversas, hasta llegar a establecer un ideal que refleja la calidad democrática que se espera de un gobierno en la actualidad.



Inicialmente, se creía que la democracia podía limitarse a la participación de un pequeño grupo de individuos o que existía una única forma de democracia (Castoriadis, 1986). Sin embargo, con el tiempo, las circunstancias, los contextos y la evolución del pensamiento en cada período demostraron que estas concepciones resultaban insuficientes, evidenciando la necesidad de desarrollar nuevas alternativas de participación y representación que permitieran el ejercicio de los derechos políticos en toda la sociedad, en beneficio del Estado-Nación y su gobierno.

Castoriadis (1986) se refería a la democracia originada en la antigua Grecia como “el poder del pueblo”, donde se fundaban leyes que debían ser obedecidas por y para el bien del pueblo, siendo una manera de mantener el orden en un Estado-Nación libre, relacionando ello con una democracia directa y considerándola la única efectiva. No obstante, esto habría sido así debido a que las polis griegas eran pequeñas y constituían pocos habitantes, a diferencia de las sociedades políticas contemporáneas que cubren territorios más extensos y comprenden poblaciones más numerosas que en la antigüedad, por lo que la democracia actual se plantearía como un sistema representativo y no directo de participación ciudadana ya que, pese a la legitimidad otorgada por la población hacia un tipo de democracia directa, el sistema funcionaría con una personalización total del régimen por parte del ejecutivo y una falta de control total en el ejercicio del poder; llegando a ser más una forma de autoritarismo que un régimen democrático y caracterizándose por tener instituciones débiles o inexistentes, a diferencia de las democracias representativas, que presentarían instituciones fuertes y sólidas (O'Donnell, 1994).

La democracia como forma de gobierno apuntaría hacia un ideal fundamental: la libertad que proporciona a los ciudadanos el derecho a decidir y la responsabilidad de determinar sus propias acciones; la igualdad ante la ley; el sufragio universal; y la educación. Estos valores se transformarían en el horizonte normativo que ordena y regula a los Estados modernos (Linz & Stephan, 1996).

El sistema democrático habría pasado por constantes paradigmas, donde si antes se discutía si una nación era considerada apta para la democracia, ahora se diría que tiene que convertirse en apta a través de la democracia. De este modo, el concepto de la libertad para todos los adultos ya no solo abarcaría a los varones, sino también a las mujeres; argumentando, de esta manera, a favor de la democracia como una cuestión de valor universal (Sen, 2003). Asimismo, se entendería que la democracia no sería garante del desarrollo económico y su crecimiento tampoco se debería a la instauración de un régimen

político en especial, sino a la aplicación de una serie de políticas económicas y sociales que defenderían el valor intrínseco de la democracia (Sen, 2003).

Uno de los mecanismos de control ciudadano que tiene el régimen democrático es la votación y el respeto electoral, junto a la protección de libertades políticas y sociales, con lo cual se forjaría una sociedad en valores, con capacidad instrumental en cuanto a decisiones políticas; haciendo a la democracia un sistema exigente que brindaría derechos y deberes, además de ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de aprender el uno del otro (Sen, 2003). Esto explicaría que la democracia, como forma de gobierno, abarcaría dos principios básicos: la soberanía del pueblo y la igualdad política de todos, independiente al sexo, raza, religión y otras diferencias.

El principio de la soberanía popular se referiría a aquello que otorga la legitimidad del poder, solo si esta proviene de la voluntad del pueblo. Asimismo, la igualdad política se referiría a las mismas leyes e igual voto para todos. Entonces, se trataría de un principio de valores y direccionamiento de comportamiento en el que se busca ver al otro como un semejante y educar a la sociedad a ser iguales entre todos (Sartori, 2003). Esto, luego, también se convertiría en uno de los principios que dirige un proceso electoral: un elector, un voto.

A los principios mencionados, también se sumarían la garantía de los derechos fundamentales de cada ciudadano y la protección de estos ante alguna arbitrariedad del Estado en caso hubiera oportunidad de vulnerarlos, reflejando que la participación del ciudadano es un derecho que está garantizado y que se expresa de diversos modos, incluyendo la oportunidad de discrepar (Nohlen, 2006).

A partir de este punto de vista, la democracia se habría desarrollado de diferentes maneras y con determinados enfoques que permitirían comprender de mejor manera cómo se ha aplicado la soberanía del pueblo y la igualdad mencionada. Estos enfoques serían: la democracia representativa, la democracia participativa y la democracia procedimental.

La democracia representativa vendría a ser la más común en un Estado constitucional moderno, caracterizándose con un pueblo que no domina directamente, sino a través de órganos representativos establecidos por la Constitución en elecciones generales realizadas de manera periódica para elegir a sus representantes y autoridades, concepto muy sujeto al régimen político (Nohlen, 2006).

Del mismo modo, la democracia participativa expresaría la idea de incrementar los mecanismos de integración del Estado y de aproximar la democracia a la sociedad.

Ello se refiere a que los ciudadanos se incorporen en temas públicos, gracias a actores sociales que buscan una mayor participación ciudadana. Si bien esta democracia puede confundirse con una expresión mejorada o complementaria a la anterior, es analizada desde la perspectiva ciudadana, entendiéndose como la forma en que la ciudadanía se relaciona con el Estado-Nación dentro del marco de la democracia (Nohlen, 2006).

El tercer enfoque tendría como medio principal a la elección de líderes a través de elecciones competitivas por parte de las personas a quienes gobiernan. De este modo, un régimen político sería democrático únicamente cuando quienes estén en el poder hayan sido elegidos a través de elecciones limpias, honestas y periódicas, donde los candidatos compitan libremente por los votos y donde toda la población con mayoría de edad tenga derecho a elegir (Sartori, 2003).

Entonces, la democracia procedimental puede ser considerada un desarrollo de la democracia representativa, en el cual la esencia democrática se encontraría en los procesos electorales y sus características (Huntington, 1991). Se trataría de una percepción liberal y pluralista, tanto de la política, como del proceso político (Sartori, 2003).

En suma, debe resaltarse que la democracia abarcaría tres dimensiones críticas: la competencia por el voto, el constitucionalismo y la participación. El carácter de la primera dimensión se encontraría en la aceptación de la legalidad de la oposición política existente, y en la creación y afianzamiento de sistemas de partidos que permitan seguir un patrón imaginable, haciendo de esta dimensión un punto esencial e indispensable para la democracia actual con elecciones que no solo sean regulares, sino también competitivas y donde la oposición esté garantizada de no ser discriminada (Hartlyn & Valenzuela, 1997).

La segunda dimensión, el constitucionalismo, se enfocaría en definir y limitar los poderes de los representantes políticos, así como limitar el dominio de las mayorías electorales, de manera que los derechos y preferencias de las minorías se vean protegidos; estableciendo así, un balance justo de poderes. Asimismo, la participación, como tercera dimensión, englobaría la inclusión plena de la población adulta a través de cambios constitucionales, descartando algunas restricciones del sufragio en el pasado que excluían por motivos de sexo, educación, raza, etnia o posición económica (Hartlyn & Valenzuela, 1997).

Por ello, estas dimensiones guardan una relación con la calidad de la democracia porque, sin esta, no se tendría la posibilidad de participar en la democracia procedimental,

más aún si se pertenece a una comunidad vulnerable como las personas LGTBIQ+ que, al no tener una representación sustantiva, simplemente es difícil que sus necesidades y sentires sean escuchados.

Entonces, si bien la democracia ha existido desde la antigua Grecia, no fue sino hasta siglos después y tras diversos procesos y etapas que llegó a considerarse como valor universal, al ser garante del derecho a la libre expresión, igualdad ante la ley, capacidad de determinar las propias acciones, sufragio universal y plena participación.

Si bien ya se conoce el ideal democrático, no necesariamente significa que este se siga por completo en los regímenes actuales, por lo que se podría medir qué tan lejos o cerca de este ideal se está a través de un concepto que ayudará a comprender mejor el significado de la democracia: la poliarquía. No obstante, previamente, al estudiar a la democracia se debe reparar en su aspecto prescriptivo y su aspecto descriptivo (Sartori, 2003), lo cual ayudaría a diferenciar la democracia que se vive en la actualidad de la democracia que se desea.

La democracia prescriptiva se referiría a aquella democracia vista como un ideal, lo cual se definiría como un aspecto deseable de elementos que nunca coinciden con los elementos existentes. Entonces, esta primera democracia tendría como destino resaltar lo real e impulsarlo a una mejoría (Sartori, 2003). Esto también reflejaría un antagonismo entre la norma de cómo debería gobernarse un país y el modo como se gobierna realmente (Nohlen, 2008). Por otro lado, para entender la democracia descriptiva y poder medir la cercanía o lejanía del concepto prescriptivo, se abarcará la idea de poliarquía, que además explicaría mejor el concepto de democracia.

La poliarquía permite estudiar la capacidad que tiene el sistema político de dar a la ciudadanía la opción de participar en la oposición y/o competencia. De este modo, se propondrían tres condiciones esenciales que permitirían ello: que el gobierno deje que los ciudadanos formulen sus propias preferencias, las manifiesten de forma pública, y que sean tratados igual y sin ser discriminados por dicha elección (Dahl, 2002). En otras palabras, la poliarquía refleja ser el precepto aprobado por la mayoría, donde la decisión respecto a un asunto en concreto lo decide toda la sociedad con condiciones iguales (Prats, 2012), estando vinculado con la calidad de democracia, pues refleja ser un apoyo para la convivencia política de una determinada comunidad, donde las aspiraciones democráticas de esta se ven cubiertas ya que sienten que tienen un voto con el mismo peso que todos, y por lo tanto, con la misma importancia.

Para constatar la existencia de estas condiciones en la realidad de un determinado gobierno, este tendría que conceder un conjunto de garantías, basadas en la libertad de decisión y participación. Asimismo, tendría que existir un debate público y capacidad de representación (Dahl, 2002). No se estaría hablando entonces de una utopía, sino de algo realizable y medible, que puede llegar a ser real, dependiendo de los actores.

A partir del concepto de poliarquía es posible entender que la democracia descriptiva es aquella en la que vivimos y en la que, si bien se cumplen con gran parte de los ideales de la democracia, no necesariamente se abarcarían estos por completo -como el caso de las democracias parciales o híbridas, mejor conocidas por el término de *democracia iliberal*, que se refiere a un sistema de gobierno similar a la democracia, con lugar a elecciones, pero en el que los ciudadanos no tienen libertades civiles y no conocen las actividades que efectúen sus gobernantes-, ya sea porque existe una constitución que limita los poderes del gobierno y quienes están en el poder pasan por alto las libertades expresas o porque no existe un marco constitucional legal y apto sobre libertades (Zakaria, 1997), o como el hecho de que existan elecciones competitivas, pero sin que los elegidos reconozcan necesariamente su responsabilidad con sus electores y a quienes representan (Sartori, 2003). Por ende, esta atentaría contra la calidad de la democracia, pues el fin de esta última es que todos cuenten con las mismas libertades políticas.

En la actualidad, considerando a:

las instituciones electorales, los procedimientos democráticos de toma de decisiones, los vínculos entre poderes del Estado y su funcionamiento, el sistema de partidos, su dinámica, la forma en la que se conforman los distintos intereses sociales; las relaciones entre la sociedad civil y las estructuras de mediación; y finalmente, los nexos entre las estructuras de mediación y las instituciones del régimen político (Rovira-IIDH-CAPEL, 2000, p. 97).

Se tendría la posibilidad de conocer con seguridad si la democracia está consolidada y, ya consolidada, se buscaría que la calidad de esta se mantenga en una posición sólida.

Por *calidad de la democracia* se podría entender al grado en que un acuerdo político se acercaría a los anhelos democráticos de su ciudadanía dentro de un régimen democrático (Vargas Cullell-IIDH-CAPEL, 2000). La calidad de la democracia sería vista como una constante que varía según el nivel alcanzado en las siguientes cinco

dimensiones: Decisión electoral, participación, respuesta a la voluntad popular, responsabilidad y soberanía, a través de una relación entre los ciudadanos, ya sea de manera colectiva o individual, las instituciones y el gobierno en general (Levine & Molina, 2007).

Entonces, la opinión pública también tendría que legitimar a la democracia como forma de gobierno, considerándola como la mejor y demostrando que la calidad democrática también requiere de la confianza hacia las instituciones y el Estado por parte de la ciudadanía, a partir de la vigilancia, la denuncia y la calificación de los gobernados hacia quienes gobiernan y/o representan (Rosanvallón, 2007).

Por ejemplo, de acuerdo con el INEI (2018):

Entre las instituciones con mayor nivel de confianza, el RENIEC es la más mencionada por la población de 18 y más años (más del 50,0%); sin embargo, esta percepción bajó 5,5 puntos porcentuales en el periodo 2014-2018; la iglesia católica con 47,1% de confianza, cifra que disminuyó 7,8 puntos porcentuales en similar período y Ministerio de Educación con 34,7%. El 91,7% de la población de 18 y más años, consideraban que los partidos políticos era la institución menos confiable; el 89,6% opinó que era el Congreso de la República, el menos confiable, otras instituciones como Poder Judicial y los Gobiernos locales (Municipalidades provinciales y distritales), muestran un poco más del 80,0% de la población que las consideró como menos confiables, en el año 2018 (p.35).

Esto también demostraría que la calidad democrática tiende a bajar y debilitarse mientras la ciudadanía no considere confiables a entidades que deberían representar y ser de confianza.

En resumen, el proceso de democratización, la consolidación y la calidad de una democracia no necesariamente será la misma, pero cumplirá con condiciones puntuales que permitirán conocer el nivel y grado de cercanía con la democracia como ideal. De esta manera buscaría mejorar en los aspectos en lo que esta se haya debilitado, buscando retomar la confianza que suele variar respecto a la sociedad y las instituciones del Estado.

### **2.2.1. Calidad democrática en Latinoamérica**

Si entendemos la democracia como un régimen político basado en el principio de la soberanía del pueblo y la igualdad política de todos los ciudadanos, podemos observar que el continente latinoamericano ha experimentado un proceso de consolidación democrática que puede presentar particularidades en comparación con otras regiones.

La construcción de la democracia en América Latina se desarrolló a lo largo del siglo XX y, a diferencia de Europa, ha sido un proceso que en ocasiones ha demostrado ser reversible. En otras palabras, una vez alcanzada la democracia, ha habido tendencias a su deterioro y pérdida. Esto se debe en parte a que los primeros regímenes representativos en la región fueron democracias oligárquicas, en las cuales, si bien los representantes eran elegidos en procesos competitivos, la competencia no siempre fue justa y el apoyo electoral estaba restringido (Hartlyn & Valenzuela, 1997).

Asimismo, el proceso de consolidación democrática se habría producido cuando las élites aceptaron que la democracia era la forma de gobierno con menos pérdidas y costos, gracias al acuerdo, la organización de procesos electorales imparciales y la participación de una oposición (Hartlyn & Valenzuela, 1997).

Si bien el ejercicio de la democracia fortalece y convence a los actores políticos de sus ventajas, pudiendo tener una integración nacional efectiva, una sociedad civil identificada y fuerte, reducir desigualdades y desarrollarse económica y socialmente, ayudando a facilitar la creación de instituciones políticas sólidas junto a prácticas democráticas (Hartlyn & Valenzuela, 1997), América Latina aún tendría que enfrentar algunos desafíos para culminar su transición democrática.

Abordando la consolidación democrática, uno de los desafíos más importantes sería el de acabar con la pobreza y promover la justicia social. En el caso de las instituciones políticas, esto se consolida con la cultura política, lo cual implica que, para que una democracia sea sólida y efectiva, debe tener un enfoque que aborde las desigualdades socioeconómicas y garantice que todos los ciudadanos tengan acceso a oportunidades y derechos básicos. La promoción de la justicia social no solo es un imperativo ético, sino que también contribuye a una sociedad más cohesionada y a la prevención de conflictos que puedan poner en riesgo la estabilidad democrática (Nohlen, 2010).

El desafío más importante en cuanto a la cultura política sería el de redireccionar el capital social hacia vínculos similares al bien común, entendiendo por capital social a

las redes de confianza y cooperación que existen en una sociedad. En una cultura política sólida, estos vínculos deberían fortalecerse y orientarse hacia la promoción de intereses colectivos en lugar de intereses individuales o de grupos particulares. Esto implicaría fomentar un sentido de responsabilidad cívica y compromiso con el bienestar general (Nohlen, 2010).

Otro desafío también se encontraría en la ética política, donde el ciudadano tendría que cumplir con los valores dignos de una democracia. Es decir, la ética política se refiere a la integridad y la moralidad en la conducta política. Los ciudadanos y los líderes políticos deben actuar de manera ética, respetando los principios democráticos, evitando la corrupción y promoviendo la transparencia en todas las esferas de la vida política. La ética política es esencial para mantener la confianza en las instituciones democráticas y para asegurar que los intereses públicos prevalezcan sobre los intereses individuales (Nohlen, 2010).

Huntington (1991) describía tres olas de democratización; América Latina encaja dentro de la última. Desde entonces, nuestra región ha ido superando las condiciones necesarias para establecer una democracia y desde hace una década ya sería capaz de hablar de una consolidación, lo cual se referiría a que la estabilidad democrática en el largo plazo estaría siendo algo real.

Sin embargo, esta consolidación democrática se habría dado de distintas maneras en cada país latinoamericano, siendo un proceso interesante en cuanto a calidad democrática y llegando a obtener diversas recomendaciones, de las cuales el desarrollo de una ciudadanía comprometida con mantener la democracia sería la más destacable, además de conceder más oportunidades y capacidades para que cada ciudadano dirija su destino, lo cual estaría vinculado al desarrollo humano (Levine & Molina, 2007). Entonces, si bien la democracia en América Latina se habría consolidado gracias a la tercera ola de democratización, no es un proceso del todo completo, por lo que aún se estaría buscando su perfeccionamiento a través del análisis a la calidad democrática de cada país.

Por ejemplo, según el Latinobarómetro (2021), se observó que el año 2019 estuvo marcado por importantes protestas en varios países de América Latina, como Chile, Ecuador y Colombia, debido a problemas como la desigualdad, la pobreza, la discriminación y el estancamiento económico. Estas protestas llevaron a cambios significativos, como elecciones presidenciales y cambios en la composición de la Convención encargada de redactar nuevas constituciones. Los ciudadanos



latinoamericanos tomaron en serio el deterioro de la democracia y utilizaron su voto para impulsar cambios políticos, incluso más seriamente que las élites políticas, las cuales no respondieron adecuadamente a las demandas y críticas. Esto demuestra lo que explicaba Rosanvallón (2007), quien señala que la opinión pública y su confianza hacia las instituciones del Estado toman un puesto importante en cuanto a la calidad democrática de un país.

En este sentido, en el año 2020, al final del primer año de la pandemia, se observó que la tendencia a la disminución del apoyo a la democracia, que había estado ocurriendo durante la última década hasta 2018, se detuvo. Entre 2010 y 2018, la cantidad de personas que respaldaban la democracia disminuyó significativamente, pasando del 63% al 48%; sin embargo, en 2020, se registró un pequeño aumento, llegando al 49% (Latinobarómetro, 2021).

Al revisar estos datos de fines del 2020, de acuerdo con las características del perfil del elector, no se dieron diferencias fuertes respecto a los porcentajes de mujeres y hombres que apoyan a la democracia, siendo del 54% y 56%, respectivamente. En cuanto a la educación recibida se vio que aquellos que obtuvieron mayor educación apoyaban más a la democracia. Sin embargo, respecto a la edad, los adultos mayores serían quienes más respaldan la democracia a comparación de los jóvenes hasta los 25 años, con un porcentaje de 65% y 50%, respectivamente. Asimismo, aquellos que cuentan con una clase alta tienen el porcentaje más bajo de apoyo a la democracia, siendo un 43% a comparación de la clase media baja, con un 58% (Latinobarómetro, 2021).

A pesar de algunas diferencias notables en el apoyo a la democracia según las características demográficas como: la edad, la educación y el nivel socioeconómico, es alentador ver que la mayoría de los encuestados en todos los grupos aún respaldan la democracia en la región. Además, los resultados sugerirían que la educación desempeña un papel importante en la formación de actitudes democráticas, lo que resalta la importancia de la alfabetización cívica y la comprensión de los principios democráticos en la sociedad (Latinobarómetro, 2021).

### **2.2.2. Calidad democrática en Perú**

Se sabe que no existe una forma de gobierno pura, menos en el caso peruano; por lo que, para comprender la democracia en el Perú, se tendría que identificar algunas características del Estado-Nación y las tradiciones políticas que configuraron el sistema político peruano desde su fundación republicana.

La República del Perú, a principios de su fundación, se caracterizaba -junto con muchos otros países del continente- por “inventar la política”, al combinar modelos políticos tanto tradicionales como modernos; además de haber heredado una sociedad colonial, muy poblada y con una élite criolla afectada por las reformas borbónicas (Cavieres & Aljovín, 2005).

Al principio gobernaban eran gobiernos caudillistas, dictatoriales y autoritarios, y, de haber habido un gobierno democrático, este habría sido de tipo oligárquico. Es así como, recién a finales del siglo XX aparecieron los primeros gobiernos democráticos que ganaron elecciones competitivas (Contreras & Cueto, 1999).

Por ejemplo, recién tras el gobierno de Alberto Fujimori, hace veinte años, se podría decir que se estaría consolidando un gobierno democrático. Esto significa que la democracia del Perú se habría construido de manera progresiva, además de haber sido una democracia reversible constantemente (Cavieres & Aljovín, 2005), hasta no hace mucho, siendo responsabilidad de los ciudadanos e instituciones construir la democracia que esté más cercana a una forma prescriptiva ya que la sociedad peruana suele aspirar a una sociedad equitativa y con igualdad de derechos tras varios autoritarismos (Romero, 2007).

Entonces, a pesar de los obstáculos por los que la democracia peruana pudo haber pasado, se puede apostar que en los últimos años existe una mayor participación ciudadana con deseo de mantener la democracia como régimen político. Esta es una clara característica de la poliarquía, donde la democracia va más allá de la simple realización de elecciones, constituyendo, en primer lugar, una serie de libertades para llamar al debate público, donde se implique la participación de los ciudadanos y tengan la facultad de formar organizaciones políticas, teniendo libertad de expresión al discutir sobre materias políticas. En segundo lugar, al contar con un ambiente que brinda esas oportunidades, se da un mayor número y variedad de intereses políticos que involucran a las poblaciones de diferentes características, integrándolas y haciendo vida política (Dahl, 2002). Se observa, por lo tanto, que poco a poco se van consolidando estas características que permiten a los ciudadanos poder participar y tener una vida política.

La votación de grupos vulnerables es reciente. Por ejemplo, el derecho al voto de mujeres fue reconocido en 1955, siendo la población femenina electora de 34% (Subirana, 2015), y significando un precedente para la participación política de grupos vulnerables en la cultura política peruana. Para la comunidad LGTBIQ+, aún se presentan barreras que legitimen su lucha mediante la política, enfrentándose a una sociedad llena de

prejuicios y heteronormativa, siendo vulnerables a ser discriminados y hostigados, sean electores o candidatos.

### 2.3. Calidad de representación

La relación entre la calidad de representación y la calidad democrática radica en que esta primera involucra al ciudadano a participar en los asuntos públicos de su país, siendo relevante para el respaldo de la democracia, pues el compromiso que genera en la persona para su implicación mediante su representante, repercute en que se hagan oír sus necesidades e intereses, existiendo un diálogo horizontal que garantice el respeto de sus derechos políticos, siendo una garantía para la calidad democrática pues, al existir una mayor diversidad de candidatos, las minorías cuentan con mayores posibilidades de selección, de acuerdo a sus convicciones.

Se define como *democracia* al sistema a nivel político, donde los ciudadanos pueden escoger a sus representantes emitiendo un voto en elecciones que aparecen de manera periódica (Rodríguez, 2015). A lo largo de los últimos 20 años, se puede notar que la representación también ha pasado por constantes cambios, los cuales llegaron a generar una crisis dentro del sistema de partidos, que era el método representativo más cercano a la calidad democrática ideal.

La *representación* se refiere a estar presente en lugar de otra persona y en beneficio de sus intereses (Sartori, 1992). Es posible que exista representación sin elecciones, pero no sería posible concebir un modelo representativo que no cuente con elecciones periódicas mediante las cuales los electores puedan exigir responsabilidad a los elegidos. En este sentido, los elegidos serían receptivos y responderían por sus decisiones (Sartori, 1992).

Por tanto, la importancia de la calidad de representación radica en el involucramiento de la ciudadanía en asuntos públicos, contando con un filtro de transparencia gracias al diálogo vertical y horizontal, teniendo como efecto una mayor recepción por parte de aquellos que asumen la representación, que trae de por sí a este contexto legitimidad. Por ende, su aporte hacia la democracia es fundamental, pues genera compromiso en el ciudadano para que participe y, también, lo hace en el representante ya que influye en el diálogo horizontal con sus iguales, estructurando una adecuada agenda pública para beneficio de la sociedad (Martínez & Garrido, 2013).

Serían tres los sectores principales de investigación para los objetivos de una teoría de la representación: la *opinión pública*, los *decision-makers* y el *comportamiento representativo*. El primero se referiría a lo que el electorado quiere y espera; el segundo se referiría a los que son elegidos realmente como representantes; finalmente, el último explicaría el comportamiento de quienes fueron elegidos para representar. No obstante, bajo un enfoque sociológico, la representación habría dejado surgir la mediación partidista, que se referiría a los partidos políticos (Sartori, 1992).

Entonces, los partidos políticos pueden ser entendidos como el grupo político que se presenta a elecciones y es capaz, por medio de las elecciones, de colocar candidatos para los cargos públicos. La importancia de estos en la democracia se evidenciaría al ser los principales agentes de representación y los únicos actores que pueden ser elegidos a cargo de la elección popular (Sartori, 1992).

El sistema de estos partidos habría implicado la estabilidad en la competencia entre partidos, con raíces casi estables en la sociedad; la aceptación de partidos y elecciones como instituciones legítimas para definir quién gobierna; y organizaciones partidarias con reglas y estructuras razonablemente estables (Sartori, 1992). No obstante, existiría una crisis representativa en el modelo electoral regido a la democracia (Manin, 1998). Esto se debería, por un lado, a que se volvió en un tipo de elección personalista de los representantes, donde no se estaría votando por un partido sino por una persona que inspire cierta confianza. Tampoco se trataría de grupos devotos a partidos con ideologías fuertes y disciplina, sino que se estaría enfrentando una desintegración de los individuos.

Antes, los partidos políticos podían garantizar políticas públicas específicas, lo cual, pasado el tiempo, habría cambiado e hizo que estos pierdan referentes sociales y deban buscar apoyos más amplios e indefinidos. Así es como habrían empezado a surgir los partidos sin contenido ideológico, que responden a un nuevo tipo de electorado: volátil y desleal al partido (Manin, 1998).

En este sentido, el desplazamiento de la esfera pública a los medios de comunicación y cómo estos introducen la política a la vida privada también sería parte importante de la crisis de representación, ya que los medios terminarían planteando la agenda pública con base en sus intereses privados (Manin, 1998).

A este tipo de democracia se la denominaría como aquella en la cual se personaliza la opción electoral y en la cual los votantes responderán a la oferta electoral inducida por imágenes y mensajes en los medios o en la calle, de candidatos o partidos (Manin, 1998).

El hecho de que haya mecanismos electorales que personalicen el voto, haría que el representante tenga cierta autonomía frente al partido.

Al respecto, Juan Pablo Luna (2014), apoya la teoría que Herbert Kitschelt creó sobre vínculos entre partidos y votantes, donde los partidos establecerían diferentes tipos de vínculos, ya sean programáticos, clientelares o de identificación partidaria con sus seguidores, lo cual explicaría que los diferentes tipos de vínculos no son excluyentes, sumando a ello que los vínculos programáticos, clientelares y de identificación partidaria se reforzarían mutuamente a través de la segmentación y armonización.

Esto significaría que, en sociedades desiguales, los candidatos y los partidos dividirían sus mensajes y estrategias de representación, estableciendo vínculos programáticos con los votantes de clase media; mientras que con los sectores populares los vínculos serían clientelistas, para acomodarse mejor a las distintas realidades de sus potenciales centros de apoyo; buscando mantener cierta coherencia y armonía en sus plataformas políticas; y armonizando estos métodos entre los diversos distritos y niveles de liderazgo (Luna, 2014).

Esta idea sugeriría que la representación es segmentada, pero al analizar el concepto de conexiones o *linkages* desde la perspectiva de la segmentación de mensajes de campaña y de estrategias políticas, se estaría fortaleciendo dicho concepto y se estaría abriendo una oportunidad para dar cuenta de las razones que explicarían la diferencia entre las estrategias de segmentación que utilizan los partidos en distintos distritos del país en el que se encuentran, así como en distintos momentos históricos (Luna, 2014).

Así, se plantearía a la segmentación estratégica como un problema distintivo de las sociedades desiguales, pero, en especial, se evidenciaría una temática notable para todos los sistemas de partidos (Luna, 2014). Las estrategias segmentadas serían, en mayor o menor medida, una característica distintiva de todos los partidos “atrápalo todo” que compiten con éxito, tanto a nivel nacional, distrital y a nivel organizacional.

Estas segmentaciones explicarían el “colapso del sistema de partidos”, que se deriva del fracaso de tres tipos de vinculaciones: el declive programático, la incorporación limitada y la decadencia del clientelismo (Morgan, 2012). Al mismo tiempo, todo esto estaría enlazado a restricciones de política internacional, acuerdos entre partes, restricciones organizacionales, transformación social, descentralización, crisis económica y las reformas que limitan el control de recursos.

Los sistemas de partidos dependientes de un tipo de enlace fallarían en caso se agote su forma, a menos que el sistema pueda desarrollar una nueva estrategia de enlace

para reemplazar la que se perdió. Por ejemplo, los sistemas con perfiles de enlace mixtos tendrían que experimentar el deterioro de todas sus estrategias para que el sistema colapse (Morgan, 2012). Así entonces, las crisis, específicamente aquellas que surgen del agotamiento de los modelos de política establecidos, estarían amenazando la representación programática ya existente.

Asimismo, cuando las restricciones internacionales limitan las opciones políticas de los partidos para enfrentar la crisis de aquellos que contradicen sus legados ideológicos o de formulación de políticas, entonces los partidos gobernantes enfrentarían una situación de pérdida y la capacidad de respuesta de las políticas se deterioraría. Si todas las partes estuvieran desprestigiadas programáticamente debido a que las distinciones ideológicas entre ellas fueran borrosas, probablemente como resultado de acuerdo entre partes, todas estas estarían implicadas en esta falta de capacidad de respuesta política y el vínculo programático también se estaría deteriorando en todo el sistema (Morgan, 2012).

Dicho esto, se podría rescatar que, si bien los partidos políticos son una forma de expresar representación, estos tendrían algunos cambios a lo largo del tiempo, los cuales los iría dividiendo y mostrando más como un solo individuo tras un partido que en varios casos habría perdido su ideología o sus metas, por el cual la ciudadanía sentirá apego y atracción, más que por el partido y los ideales que ello representaría, debido a un cambio en la estructura y las conexiones de todos los personajes involucrados en el sistema de partidos, demostrando una calidad representativa mixta y debilitada.

Estos cambios en la relación entre los partidos políticos y la forma en la que se da la representación se pueden abordar a partir de la sistematización que Hanna Pitkin realizó en su libro *El concepto de la representación* (1985), en el cual se presenta a la representación como una condición de posibilidad de un régimen de gobierno democrático, propiamente dicho, analizando la relación entre representantes y representados en diferentes niveles.

Entre las múltiples formas de representación que analiza Pitkin (1985), podemos resaltar la representación simbólica que refiere a la representación mediante la ficción o metáfora de algo que permanece oculto; la representación descriptiva, en la que el representante coincide en características con aquello que representa, esto se guía por su “ser algo antes que por parecer algo” y la representación se centra en la figura del reemplazo. Por último, la representación sustantiva, donde la representación no se deriva solo de la coincidencia de características del nivel descriptivo, pues haría falta también la capacidad del representante de hacer algo en nombre de sus representados.

Para efectos del presente estudio, se abordarán tanto la representación descriptiva como la representación sustantiva, distinguiendo entre la elección de representantes y el ejercicio de la actividad representativa, debido a que solo bastaría la representación descriptiva en la elección de representantes como condición de posibilidad de democracia ya que mientras la diversidad de la población en general se vea representada en los candidatos, se cumpliría una calidad democrática. Sin embargo, para el caso del ejercicio de la actividad representativa, se debe de analizar no solo la representación descriptiva sino cuán sustancial es dicha representación, por lo que no solo bastaría la elección descriptiva sino el propio ejercicio de poder y las limitaciones que se dan para la representación efectiva de la población a la que se representa descriptivamente (Del Tronco, 2016).

Es importante entender la democracia representativa en el presente trabajo debido a que se observa que, mediante la representación, un ciudadano puede elegir al candidato idóneo para que defienda y tome en cuenta sus necesidades e intereses, en el marco de la democracia, siendo una acción que la fortalece.

### **2.3.1. Representación en Latinoamérica**

En el continente americano, existe un régimen democrático conocido como sistema presidencial y uno denominado presidencialismo. La diferencia radica en que, el primero, se da en los Estados Unidos, mientras el segundo es una especie de deformación del sistema presidencial, el cual abarcaría a los países de América Latina, los cuales –en su mayoría- son inestables, movedizos, con grandes desigualdades, con inestabilidades políticas permanentes, con fuerte influencia de capitales extranjeros y sometidos -a veces- a intervenciones militares (Sartori, 1994). Entendiendo que la representación es uno de los criterios democráticos más importantes, en una democracia representativa, que es la que abarca a todos los países latinoamericanos, se tiene un tipo de sistema presidencialista, donde los ciudadanos están más pendientes de la elección del poder ejecutivo que del legislativo, no tomando mucha importancia respecto a la votación de parlamentarios. En consecuencia, la representación es relevante para que las decisiones que se tomen a nivel nacional se hagan en torno a la necesidades e intereses de los ciudadanos, siendo el representante la persona que haga la voz de sus votantes a las instancias más altas del gobierno.

América Latina abarca la mayoría de los sistemas presidenciales, pero es también donde éstos tienen un impresionante historial de fragilidad e inestabilidad, ya sea por sus

representantes, electores y sistemas de partidos (Sartori, 1994). Esto indicaría que, posiblemente, este sistema presidencial no sería el mejor en estos países, por lo que lo mejor no sería buscar su mejora, sino eliminarlo del todo y adoptar en su lugar una forma parlamentaria de gobierno, al considerarla más capaz de sostener regímenes democráticos estables (Linz, 1997).

Sin embargo, también existiría la idea de que la democracia parlamentaria tampoco podría funcionar, a menos que existan partidos adaptados al parlamentarismo. Es decir, partidos que hayan sido socializados (por los fracasos, una larga existencia e incentivos apropiados) para ser organismos cohesivos o disciplinados. Entonces, en el caso de los países latinoamericanos, si se adoptaran sistemas parlamentarios, su funcionamiento sería mejor al ser grupos bien organizados. No obstante, se tendría que considerar que América Latina no tiene partidos adecuados al parlamentarismo y está lejos de tenerlos. Por ejemplo, en Brasil los políticos se relacionan con sus partidos como “partidos de alquiler” y, con frecuencia, cambian de partido, votan contra lo dispuesto por éste y rechazan cualquier tipo de disciplina partidaria sobre la base de que su libertad para representar a sus electores no debe ser limitada (Sartori, 1994), lo cual también ocurre en muchos otros países de América Latina, entre ellos Perú. Esto demostraría que, si bien existe una democracia representativa en América Latina, esta no está debidamente consolidada, presentando fallos en su forma de gobierno y destacando la crisis de partidos de los que líneas más arriba se escribía.

Esta paradoja entre la calidad de las instituciones de las democracias en América Latina y el descontento político frente a ellas no termina de ser agotado si no se toma en cuenta la calidad de la representación que se da entre ellas. Así, se tienen estudios como el de Martínez y Garrido (2013) donde se abordó este problema desde la calidad de representación, específicamente con la conexión entre la representación descriptiva y sustantiva en América Latina, en relación con la brecha de género, problematizando cómo medidas como las cuotas de género por sí mismas no son condiciones necesarias para que la representación sea sustantiva ya que, si bien se han podido formular reformas y captar más presupuesto para las políticas de igualdad de género, éstas aún permanecen con escasa importancia política y, el efecto de la cuota de género, no profundiza a las áreas de decisión principales.



### **2.3.2. Calidad de representación en el Perú**

Los partidos políticos constituyen una base de la democracia, pues a través de estos se logra manifestar la voluntad de la sociedad, significando una acción de participación política de los ciudadanos.

La constitución y registro de un partido político gira en torno a una serie de lineamientos necesarios de cumplir, siendo los siguientes: actas de constitución de comités partidarios que sean identificados; acta de fundación; relación de afiliados semejante al 0.1% de ciudadanos del padrón del reciente proceso electoral a nivel nacional que esté aprobado; reglamento electoral; estatuto y designación de todos aquellos integrantes establecidos en la ley de organizaciones políticas. Su registro será realizado por el JNE, siempre verificando la legalidad de las actuaciones para ello (Congreso de la República, 2003).

La inscripción se basa en una serie de pasos: Primero, sacar un certificado de reserva de denominación, presentando documentos como la solicitud, declaración jurada tanto del personero legal como del ejercicio de la ciudadanía, recibo de pago, entre otras. Obteniendo este certificado se cuenta el plazo de un año para la presentación de la solicitud de inscripción, donde se especificará la denominación del partido político, datos generales, nombre del personero y sus datos generales; además, se tendrá que presentar el libro original y copia legalizada del acta de fundación, entre otros documentos, especificados por el JNE (JNE, 2015).

En principio, la calidad de representación se refiere a cómo los representantes políticos cumplen con su papel de ser la voz y el voto de la ciudadanía en asuntos públicos. No solo es cuestión de ser elegidos, sino de actuar de manera efectiva y responsable en representación de los intereses y necesidades del pueblo sobre la base de una comunicación abierta y transparente entre los representantes y la ciudadanía (Martínez & Garrido, 2013).

Al analizar el concepto de calidad de representación, se observa que tiene un vínculo con la confianza que siente la ciudadanía en sus autoridades por lo que, en el Perú, la percepción sobre la confianza en instituciones públicas es bastante preocupante. Por ejemplo, de acuerdo con el INEI (2017), entre el año 2016 y 2017, el Congreso de la República y los partidos políticos presentan un porcentaje de ser no confiables de 86.2% y 91.9%, respectivamente, siendo algo realmente preocupante. En la misma línea, según el INEI (2022), para el año 2022, se verificó que esta falta de confianza hacia el Congreso

de la República y los partidos políticos se ha incrementado a un 91.2% y 93.1%, respectivamente. Por lo tanto, con estos resultados, no sería posible hablar de una calidad de representación en el Perú.

De hecho, desde hace varios años, el Perú ha estado en la búsqueda de una representación a nivel político que tenga la característica de ser adecuada para la sociedad, que es desigual y diversa. Así, el país ha tenido que lidiar con varios obstáculos que han provocado limitaciones en el sistema democrático. La diversidad étnica, cultural y socioeconómica del país ha resultado en una pluralidad de demandas y necesidades por parte de diferentes grupos de la sociedad. Sin embargo, la falta de canales institucionales sólidos para transmitir estas demandas y la debilidad en la capacidad estatal para responder de manera efectiva han exacerbado las tensiones y llevado a una sensación generalizada de descontento (Carothers & Feldmann, 2021).

La ausencia de un aparato estatal eficiente se ha traducido en dificultades para implementar políticas públicas que aborden los problemas más apremiantes del país, como la pobreza, la educación y la infraestructura básica. Esta incapacidad para brindar soluciones concretas ha erosionado la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales, alimentando la sensación de alienación y decepción entre los ciudadanos (Carothers & Feldmann, 2021). Al respecto, Núñez et. al. (2020) hizo un estudio que toma en cuenta a la representación en los diferentes niveles que desarrolla Pitkin en relación con la desafección política, sin encontrar relaciones entre ambas variables, dado que la representación sería tomada por el ciudadano como un ejercicio meramente institucional.

La falta de partidos políticos bien organizados y estables también ha contribuido a la fragilidad del sistema democrático peruano, y a la falta de representatividad de la población. La incapacidad de los partidos para articular una visión coherente y movilizar a la población en torno a un proyecto común ha llevado a una fragmentación política y a la dificultad para lograr consensos y coaliciones efectivas en el ámbito legislativo (Carothers & Feldmann, 2021).

Esta combinación de factores ha generado un ciclo de crisis política constante, en el que los gobiernos luchan por mantener la estabilidad y la legitimidad en medio de demandas insatisfechas y una ciudadanía desilusionada. En este entorno, es fundamental abordar estos desafíos de representación y gobernabilidad para fortalecer la democracia y fomentar la participación cívica de una manera más efectiva y significativa (Carothers & Feldmann, 2021).

Existe una crisis de representatividad en el Perú, cuyo efecto se da precisamente en las destituciones o renunciaciones que han existido, por ejemplo, en el poder ejecutivo, donde, en 2019, el presidente Pedro Pablo Kuczynski renunciaba en medio de acusaciones de corrupción y fue sucedido por su vicepresidente, Martín Vizcarra quien, en noviembre de 2020, fue destituido por el Congreso bajo acusaciones de "incapacidad moral" y fue reemplazado por el presidente del Congreso, Manuel Merino. Estas acusaciones han generado que la población opte por una actitud negativa hacia la política, mostrando su descontento con los resultados políticos y desconfiando de sus máximos representantes (Carothers & Feldmann, 2021).

Según Ponce (2015), respecto al poder legislativo, esta crisis también se ha podido originar debido al número de escaños existente, ya que la población peruana tiene un gran número de habitantes y, sin embargo, es uno de los países latinoamericanos con un menor número de parlamentarios por lo que un congreso con un bajo número de escaños puede tener dificultades para representar adecuadamente la diversidad de opiniones, intereses y sectores presentes en la sociedad. Un número limitado de escaños puede llevar a una mayor concentración de poder en manos de unos pocos partidos o actores políticos, lo que podría resultar en una representación menos fiel de la pluralidad de voces en la sociedad.

Por ende, si existe una escasa representación, no sería posible escuchar los intereses de todas las poblaciones que conforman el país, no pudiendo el Estado reaccionar de forma eficiente ante las necesidades del pueblo. Asimismo, cuando los congresistas toman decisiones o votan en el parlamento, deben sopesar cómo afectará su elección a los ciudadanos que los eligieron, ya que estos ciudadanos pueden evaluar su desempeño y decidir si los reeligen en futuras elecciones; pero, al mismo tiempo, también deben tener en cuenta lo que es mejor para el país en su conjunto, tomando decisiones que beneficien a toda la nación (Ponce, 2015).

Ahora bien, en cuanto al control de representación, para que se dé una igualdad de oportunidades, para todos aquellos que quieran incidir en política se crean las cuotas, donde se establece un determinado número de miembros o porcentaje para la elección de gobiernos regionales y locales, cargos directivos de partidos políticos, congreso y parlamento andino. Existen tres tipos de cuotas aplicadas en elecciones peruanas: la cuota de género, jóvenes y comunidades nativas. Siendo la primera de un 30% para congreso, elecciones regionales y municipales; la segunda, con un 20% de jóvenes menores de 29 años, para elecciones municipales; y, la tercera, con un 15% para elecciones regionales y

municipales. Con esta herramienta, se ha podido tener una mayor participación de estos grupos vulnerables en el contexto político, renovándolo y participando en él (Pinedo, 2010).

Si bien la participación y la representación política de la población LGTBIQ+ se podría ubicar dentro del conjunto de estas medidas afirmativas mediante las que se intenta diversificar las candidaturas de los partidos políticos, con cuotas como las de género, edad, comunidades nativas y pueblos originarios a modo de reconocimiento para que estos puedan lograr el alivio de las disparidades (Suito & Alza, 2017), se puede observar que no existe una específica para la comunidad LGTBIQ+.

Es decir, no hay un mecanismo que impulse la participación de esta población vulnerable a nivel legal. Desde los partidos políticos, que son organizaciones de ciudadanos donde se discute y participa directamente sobre asuntos públicos, se espera que exista esa integración con este grupo vulnerable ya que depende de ellos mejorar su participación en política, incluyendo su lucha de derechos dentro de su plan de acción, introduciéndolos en las listas de candidatos de forma abierta (Tesoriero, 2022).

Además, actualmente, al estar presentes las personas LGTBIQ+ entre el público electoral estarían condicionadas a no poder gozar de su vida y de sus derechos plenos debido a que la sociedad y los representantes peruanos los excluyen, arraigándose a valores heteronormativos y culturales, negándoles oportunidades y representación, además de excluirlos del plan político y social; lo cual no permite que el capital humano que podrían brindar las personas de esta población excluida fluya de manera homogénea.

#### **2.4. Exclusión de minorías**

En principio, la calidad de democracia se refiere a cómo un sistema político democrático cumple con los valores y objetivos fundamentales de la democracia en función de las expectativas y deseos de su población (Vargas Cullell-IIDH-CAPEL, 2000). En ese sentido, la calidad de representación constituye la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos y políticos, siendo esencial para que los representantes comprendan verdaderamente lo que la población necesita y desea (Martínez & Garrido, 2013). Por lo tanto, estos dos conceptos no podrían coexistir en una sociedad donde existe o persiste la exclusión de ciertas minorías, ya que esta es contraria a los principios que rigen la democracia, afectando a la representación política.

Una minoría constituye una agrupación de personas que, en número, suele ser menor al del resto de la sociedad, sin tener una posición dominante y teniendo la característica de ser diferente. La comunidad LGTBIQ+ sería una de estas minorías y, por ende, suele ser un grupo vulnerable que puede sufrir un trato discriminatorio en cualquier ámbito, lo cual vulnera sus derechos como persona. Es necesario, por tanto, tocar el tema de exclusión de minorías, ya que hablar de este grupo vulnerable y la lucha constante que ejerce para ser oído, guarda una estrecha relación con lo que se está investigando.

La idea de ciudadanía, su construcción, las diferencias sociales y la homofobia ayudarían a explicar un mensaje excluyente por parte de la sociedad y su representación hacia esta minoría, un sector vulnerable de la población que está presente en el día a día.

La ciudadanía se determinaría a partir del derecho al voto, donde “el ciudadano que es portador de voto se percibe de manera simétrica como un mero individuo” (Rosanvallón, 2012), estableciendo la semejanza entre ciudadanía y democracia. Entonces, la participación del ciudadano significaría que éste porta derechos y es miembro de una determinada comunidad, en la cual, durante el sufragio, todos equivalen lo mismo: una persona, un voto. Siendo así una dimensión colectiva, símbolo de soberanía popular (Rosanvallón, 2012).

De este modo, la ciudadanía y la democracia estarían relacionadas por los derechos que ambos conceptos implican dentro de una sociedad, tanto para buscar la armonía dentro de ésta como para buscar un equilibrio social en el que todos se sientan representados. Por otro lado, en una sociedad democrática, las diferencias por sexo, raza, nivel socioeconómico, nivel educativo y religión, entre otras diferencias es casi imprescindible y explicaría que toda sociedad es multicultural. El multiculturalismo se referiría a la diversidad cultural y asumiría que la identidad no es una sola, sino que, también, existen identidades secundarias y accesorias (Tubino, 2002).

Este enfoque se habría fundamentado, principalmente, en reconocer las diferencias dentro de una sociedad, demostrando que la discriminación positiva generaría islas culturales que perpetuarían la desigualdad cultural y no la transformarían. Por lo cual, si bien el multiculturalismo tendría una lógica de tolerancia en la esfera pública, el interculturalismo insistiría en el diálogo como instrumento necesario para una convivencia igualitaria y pacífica, buscando enriquecer a la sociedad en diversidad y lograr que todos se traten como iguales.

Esto se relacionaría a lo que se entendería como *otredad*, teniendo como problema principal la incapacidad de comprender al otro. Esta incapacidad podría volver a causar

conflictos gravísimos, como sucedió en el continente americano cuando los europeos llegaron y en lugar de ver a los indígenas como sujetos, los “objetivaron” por no ser iguales a su ideal de “ciudadanos”, provocando un sin número de matanzas y la esclavitud indígena (Todorov, 2007). Pero esta vez, llegar a ese tipo de extremos al no tratar de comprender al otro en la actualidad, significaría excluir a muchos más grupos o individuos, ya sea que estos se presenten como indígenas, extranjeros, como una minoría sexual, cultural o con una idea diferente de orientación, por mencionar algunos ejemplos.

Con el problema de la otredad surgiría la importancia de reconocer al otro, con sus similitudes y diferencias socioculturales -más allá de solo diferencias étnicas- para hacer eficiente la visión intercultural. Ello significaría que, en principio, sería necesario dejar de lado los estereotipos que hacen que exista una cultura “dominante” -referida a quienes imponen las leyes- para así dar paso a una convivencia de diálogo con las culturas “subalternas” o minorías, en igualdad de condiciones (Todorov, 2007). En efecto, es importante reconocer a los demás, no solo en términos de diferencias étnicas, sino también en lo que respecta a las diversas características socioculturales que pueden tener. Esto se presenta como una medida crucial para mejorar la visión intercultural, abogando por fomentar un diálogo equitativo con las culturas subalternas o minorías.

En este sentido, una diferencia sociocultural sería el género, que suele relacionarse con la palabra sexo. Sin embargo, estos conceptos se diferenciarían, explicando que el sexo está dirigido al concepto biológico; específicamente, la diferencia corporal entre varones y mujeres, y la fisiología de la cual depende el “sexo biológico” (genes, hormonas, gónadas, órganos reproductivos internos y órganos reproductivos externos o genitales). Mientras que el género supone al conjunto de características, representaciones, prácticas, aptitudes, creencias, comportamientos, roles, funciones y valoraciones sociales obtenidos a partir de la simbolización –producto de efectos en el imaginario de las personas- de la diferencia anatómica entre varones y mujeres dentro de una determinada sociedad, siendo una construcción cultural de la diferencia sexual, aludida a las relaciones sociales de los sexos (Lamas, 1999).

Ello explicaría la construcción sociocultural de lo masculino y lo femenino, donde varones y mujeres no serían reflejo de una realidad natural, sino resultado de una producción histórica, social y cultural (Godelier, 1986). Esto también explicaría a las sociedades como comunidades interpretativas que se irían armando para compartir ciertos significados o símbolos.

En este caso, tales símbolos, serían explicados como heteronormatividad, en la que la diferencia anatómica tomaría forma en un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que atribuyen características a la conducta objetiva y subjetiva de las personas en función de su sexo. Así, mediante esta heteronormatividad o normas del género, la sociedad produciría las ideas para cómo deben actuar los varones y cómo las mujeres. Atribuyendo, de este modo, lo que es “propio” de cada sexo y confirmando que en cada cultura la diferencia sexual sería la constante alrededor de la cual se organiza la sociedad (Lamas, 1999). En este sentido, la heteronormatividad sería usada para justificar la discriminación por sexo (sexismo) y por prácticas sexuales (homofobia), contribuyendo al soporte de un sistema de reglamentaciones, prohibiciones y opresiones recíprocas.

A partir de la idea de que el cuerpo estaría siendo forjado por la cultura, mediante el discurso; donde ser humano no sólo se construiría socialmente, sino que, en cierta medida, le construirían a sí mismo, habría surgido una propuesta: elegir su propio género; lo cual significaría interpretar las normas de género recibidas, de tal forma que se reproduzcan y organicen de una manera distinta a la que la heteronormatividad estaría obligando. Esta se convertiría en una provocadora idea donde el género sería un proyecto para renovar la historia cultural de los propios términos corpóreos, reconociendo así a los homosexuales de manera total (Butler, 2006). Esto no significaría que se vayan a crear “nuevos” géneros, sino más bien que se legalizaría el género con sus diversas formas, ya que no se puede crear al yo sin la perspectiva del otro.

Los primeros registros de actividad homosexual habrían empezado donde también comenzaron los de las primeras civilizaciones humanas: los antiguos Sumerios. Esto nos daría a entender que la homosexualidad es tan antigua como el hombre. Sin embargo, con el inicio de la era cristiana y su influencia religiosa durante el proceso de los siglos XVII y XIX, en la era moderna se creía que la homosexualidad era algo antinatural y que su práctica llevaría a estos no solo a la desgracia sino también a la muerte; llegando incluso a convertirse en una idea de “enfermedad mental” (Buchanan, 2002).

Este hecho habría dado paso a que la sociedad cambie completamente sus convicciones de una era en donde estos actos se veían como “normales” o por lo menos aceptables, a la intervención de la Iglesia Católica, convirtiendo a la homosexualidad en un crimen que atentaría directamente en contra de Dios y la -para entonces ya impuesta- “naturaleza” del hombre dentro de la sociedad. Se habría llegado, incluso, a realizar

procedimientos violentos que buscaban “curar” a estas personas, atentando contra sus vidas (Buchanan, 2002).

Tras constatar que esta orientación es completamente natural en todo el reino animal -tras una larga historia y después de haber sido considerada como enfermedad- después de años de investigación y movimientos activistas gay, la homosexualidad fue finalmente reconocida como orientación sexual y la OMS dejó de considerarla como enfermedad (Rodríguez, 2013). Entonces, al no ser la homosexualidad una enfermedad, sino otro tipo de disposición sexual del ser humano, estos individuos merecen acceder a todos sus derechos universales por ser considerados parte de la familia humana. Sin embargo, existiría en la actualidad una percepción negativa y no aceptación de los homosexuales, comprendida como homofobia.

La homofobia comprendería esencialmente las características del machismo, término utilizado para los roles masculinos dentro del concepto de heteronormatividad, en donde el macho o “verdadero hombre” tendría ciertas características para que se lo considere como tal y no como afeminado u hombre a medias. Las características sobresalientes del macho serían su heterosexualidad y su agresividad. En relación con la heterosexualidad el énfasis se encontraría tanto en el carácter sexual como en el hetero y el hombre tendría que resaltar y demostrar su capacidad fálica (Giraldo, 1972). Entonces, el concepto de homofobia sería una de las manifestaciones violentas de la heteronormatividad que tendría como justificación la mentalidad de las personas y algunas instituciones de la sociedad, a veces con más desacuerdo a los homosexuales de sexo masculino:

La homofobia aparece como una reacción frente a la homosexualidad, normalmente manifestada a través de expresiones de violencia real o simbólica, análoga a otras formas de exclusión. La homofobia puede adquirir muchas formas que se resumen en el término: “homofobia cultural” y en otro que se desprende de aquel como “homofobia institucionalizada (Cornejo, 2012, p. 85).

Al ser un tema que no es del todo comprendido por la sociedad, suele ser utilizado como mensaje político en favor de un Estado heteronormativo, demostrando que el fenómeno de la otredad aún estaría vigente y demostrando que, si bien se entiende un concepto de ciudadanía en el que todos gozan de sus derechos, al propagar mensajes de



exclusión hacia una comunidad específica, se estaría negando la libertad de decisión y produciendo discriminación.

Para poder describir de forma más precisa cómo es que actúa la homofobia en la población LGTBIQ+, se tiene que distinguir cómo se constituye esta, para lo cual se usarán los conceptos de orientación sexual e identidad de género, siguiendo la delimitación que se hace de los mismos en los *Principios de Yogyakarta* (Arbour, 2006), donde la *orientación sexual* sería entendida como:

la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas (Arbour, 2006, p. 6).

Mientras que la *identidad de género* sería:

la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales (Arbour, 2006, p. 6).

Por tanto, la población LGTBIQ+, aun manteniendo una identidad de género que coincida con el sexo asignado al momento del nacimiento, puede tener una orientación sexual que no siga los parámetros heteronormativos. Las denominaciones más precisas serían, respecto a la orientación sexual: homosexuales (“gays”, “lesbianas”), bisexuales, heterosexuales; mientras que para la identidad de género: transexual, intersexual, cisgénero. Como se señala en el grupo que se refiere a la orientación sexual, la diferencia específica radica en la dirección de la atracción hacia un género particular. En el segundo grupo, la diferencia específica se relaciona con el género con el cual una persona se identifica. Aunque a menudo existe confusión en torno al sufijo "sexual" cuando se relaciona con la orientación sexual, en realidad denota el "sexo" en el sentido de género.

Por lo tanto, la existencia de un sector del electorado que respalda una posición conservadora puede llevar a la legitimación de la limitación de la participación activa en la democracia de la población LGTBIQ+. Esto resulta en la falta de representación y

legitimidad dentro de la política y la sociedad, lo que a su vez niega oportunidades a este grupo. Esto no solo estaría afectando a esta minoría, sino que también repercute en la sociedad en su conjunto, ya que al obstaculizar el desarrollo pleno del ejercicio de los derechos de esta parte de la población, se afecta a la calidad democrática de toda la sociedad, evidenciando el fenómeno de la otredad en el contexto actual en cuanto a la identidad y expresión de género de parte de la población que es percibida como vulnerable.

#### **2.4.1. Exclusión a minorías en Latinoamérica**

La interculturalidad y la otredad presente en la ciudadanía latinoamericana serían factores de la actualidad, motivos de rechazo y de mensajes excluyentes a grupos vulnerables, como ocurre con las personas homosexuales.

La idea de ciudadanía se podría determinar a partir de tres enfoques: los derechos civiles de las personas; la importancia de la participación e inclusión en la comunidad política de las personas; y, por último, los derechos sociales de las personas y el igual acceso a las oportunidades por parte de toda la comunidad ciudadana (López, 1997). No obstante, en América Latina, se habría notado -de manera alarmante- una división de categorías dentro de esta: los ciudadanos de primera y los de segunda clase.

A su vez, esta división de clases se daría en tres niveles: civil, político y social. En el nivel civil se relacionaría a los sectores dependientes de las poblaciones; el nivel político estaría abarcando la participación política y efectiva, junto a la abstinencia; y, finalmente, el nivel social se referiría a los niveles básicos para la supervivencia de las personas, como son: los servicios básicos, la vivienda, la educación, la salud, etc. (López, 1997).

Estas divisiones se darían por el fenómeno de la *otredad*, donde existiría una dificultad por reconocer y entender al otro, a aquel que sea diferente o tenga diferencias en cuanto a sus valores culturales y formas de pensar; algo que habría ocurrido durante el descubrimiento de América (Todorov, 2007).

Se sabe que América Latina es una región multicultural y variada, por lo que se podría hablar del proyecto de la interculturalidad en América Latina (Tubino, 2002), abarcando la equidad y el multiculturalismo y ya no enfocándolo a solamente indígenas. En este proyecto, el respeto, la tolerancia y la educación jugarían un papel importante ya que, aunque se haya ampliado el acceso social al sistema educativo, los logros no serían

coherentes con lo que se esperaría: equidad en términos de calidad de resultados, por ejemplo (Tubino, 2002).

El proyecto de la interculturalidad realizaría un breve recorrido histórico sobre el trato a los indígenas por parte de los Estados y explicaría la época de la discriminación racial, negación de la ciudadanía del indígena y la época de la cultura hegemónica, donde el objetivo era desaparecer aquellas culturas subyugadas en favor del progreso, a través de un asimilicionalismo cultural uniformizado (Tubino, 2002). Esto también podría llegar a abarcar temas actuales como la diversidad e identidad de género.

Sin interculturalidad no existiría democracia y podría decirse que esta interculturalidad ya no solo abarcaría a grupos indígenas, en caso se diese el proyecto, sino también a todo tipo de grupo vulnerable en la actualidad. La meta sería lograr la equidad, empezando por multiculturalizar la discriminación positiva -donde las políticas de diferencia estarían buscando que los ciudadanos de distintos ideales y procedencias puedan sentirse plenamente reconocidos- para avanzar hacia la interculturalidad; es decir, promover la tolerancia cultural para generar el diálogo intercultural (Tubino, 2002). Sobre todo, en un contexto en el que, a pesar de haber sido aceptado el concepto de homosexualidad, no se podría garantizar que los derechos -que todo ciudadano obtiene al ser parte de una sociedad- sean cumplidos en su totalidad con las personas con diferente orientación sexual como, en cambio, sí se da con una persona heterosexual.

Los homosexuales suelen tener restringida su libertad, pues no se les permite contraer matrimonio, adoptar para formar una familia o recibir algunas de las necesidades básicas que todo ciudadano debería tener. Más aún, suelen ser centro de discriminación o violencia en muchas partes del mundo y, se ha notado un reciente fenómeno, donde el rechazo a esta población ha crecido en Latinoamérica. Por ejemplo, Brasil, país donde la homosexualidad ha estado presente en la sociedad desde la época anterior a la llegada de los europeos y que, tras su independencia, continuó sin ser calificada como una conducta ilegal -lo que permitió que, en 1821 sea el primer país de América en despenalizar los actos homosexuales privados y consensuados entre adultos- logrando que para el 2013 el matrimonio entre personas del mismo sexo sea legal, ha dado un giro de 180 grados a toda esta imagen en los último tres años.

Si bien el prejuicio y la discriminación no desaparecieron por completo, actualmente en Brasil -a pesar de tener una historia relativamente positiva respecto a la despenalización de la homosexualidad-, tras la elección de Jair Bolsonaro, se dio a conocer que existe una gran cantidad de brasileños en contra de esta comunidad con

diferente orientación sexual, demostrando un retroceso en cuanto al desarrollo social y político del país, que amenaza con quitar y cancelar toda ley que proteja y normalice a la comunidad homosexual. Habiendo obligado, incluso, a que un diputado gay renuncie a su cargo y huya del país, temiendo por su vida (Mendonça, 2019), acto que muchos otros miembros de su comunidad también realizarían frente a una imposición heteronormativa que sigue creciendo hasta el día de hoy en muchos otros países del continente.

#### **2.4.2. Exclusión a minorías en Perú**

Si bien el Perú es un país democrático, la ciudadanía no suele ser del todo consciente de los mensajes que apoyan y dan a conocer. Es decir, la ciudadanía peruana sería desigual, ya que no todos sus miembros gozan del mismo nivel de derechos ni los ejercen en su totalidad, llegando a clasificarse para sí mismos en ciudadanos de primera y de segunda clase (Bermúdez, 2001).

Los ciudadanos de primera clase serían aquellos que gozan del ejercicio de sus derechos en mayor medida y suelen residir en zonas urbanas, en su mayoría, en la capital; mientras que los ciudadanos de segunda clase, que no suelen gozar del ejercicio total de sus derechos, residen en zonas rurales y/o no tienen apoyo del sector político ni social (López, 1997). Esto podría estar relacionado al concepto de *otredad* de Todorov (2007) y se demostraría que no necesariamente deben existir diferencias raciales o de un solo tipo para vulnerar los derechos de otros, denotando que el proyecto de interculturalidad hoy en día sería necesario. Para ello sería tendría que existir un diálogo intercultural, el cual implica ponerse en el lugar del otro, comprender su perspectiva y aceptar que las diferentes culturas están interconectadas y se influyen mutuamente, dándose espacios de deliberación, donde no se excluya a las minorías, sino se reconozca que el intercambio cultural es un proceso dinámico que constantemente da lugar a nuevas formas de expresión y organización en una sociedad (Fuller, 2002), entendiendo que la cultura implica también valores, características e identidades distintas, según el grupo social al que represente dichas culturas y/o minorías.

Un ejemplo reciente de interculturalidad en nuestro país sería el del nuevo *Currículo Nacional de Educación Básica* que el Ministerio de Educación implementó a partir del 1 de enero del 2017 en todas las escuelas del país, donde se hicieron algunas precisiones y modificaciones importantes al diseño anterior, basándose en el respeto, tolerancia, inclusión e integración.

Con este nuevo diseño, se buscaba erradicar los estereotipos que la sociedad suele imponer a los varones y mujeres de acuerdo con su sexo, a través de la igualdad de género, y permitir que sean libres de construir su identidad sin ser discriminados por sus decisiones. Asimismo, se aclararon algunas definiciones que podían ser tergiversadas o mal entendidas. Estos nuevos cambios, a su vez, estarían facilitando la integración y no discriminación de aquellas personas que no comparten las costumbres sociales “comunes” como, por ejemplo: las personas homosexuales; una mujer encabezando un cargo importante que normalmente era ocupado sólo por varones; o un varón realizando una actividad que, según algunos estereotipos, solo podrían realizar las mujeres (cocina, lavar, jugar vóley, etc.) (Tarqui, 2019).

Desde un principio, no hubo mucha aprobación por parte de la población conservadora y homofóbica al ser mal informados, creyendo, en específico, que se promovería el cambio de orientación sexual a los menores, lo cual dio lugar a que se genere el movimiento denominado “Con Mis Hijos No Te Metas”, que buscaba que el Currículo no entre en marcha. Aun así, este se dio, pero -hasta el día de hoy- el movimiento no ha dejado de estar vigente, más aún, ha logrado presentar casos de marginación, así como un aumento de la población que rechaza este tipo de cambios del sistema heteronormativo.

Sería imposible la construcción de una democracia sin el respeto por las identidades étnico-culturales y de género. Por ello, sería necesario tener en cuenta que las culturas subalternas también presentan indicadores altos de analfabetismo, desnutrición, pobreza e, incluso, muchas de estas culturas habrían sido víctimas y actores fundamentales en conflictos internos. Cada persona estaría construyendo su identidad con relación al otro (Tubino, 2002).

A pesar de los obstáculos que pasa la comunidad LGTBIQ+, de acuerdo con Castillo y Rojas (2021), esta se encuentra interesada un 70% en participar en política. Partiendo de esta idea, las mujeres bi, cisgénero y lesbianas serían las más interesadas en política (41.88%), seguidas de las personas trans y de género diverso (41.07%). Del mismo modo, de acuerdo con la ciudad en la que se ubican, Arequipa, Callao y Lima Metropolitana son las ciudades en las que existe más interés en participación política, con un 74%; seguidas por ciudades como Cusco con 69% y La Libertad con 64%. Además, en referencia a simpatizar con partidos políticos, un 56% no lo hace; sin embargo, aquellos que sí simpatizaron con algún partido fueron un 22% con Frente Amplio y un

21% con el Partido Morado, al ser estos partidos los que tenían propuestas específicas para esta comunidad, como la ley de identidad de género y no discriminación, entre otras.

No obstante, respecto a la participación de la comunidad LGTBIQ+ en organizaciones políticas, solo un 5.8% se encuentra incidiendo en dichos espacios. En el mismo informe se puede encontrar que entre los integrantes de la comunidad hay diferencias notorias sobre la percepción en cuanto a sufrir discriminación en espacios de participación política. Por un lado, la comunidad trans y de género diverso manifiestan haber percibido discriminación, con un 60.6%; sin embargo, los gays y hombres bisgénero refieren no haber percibido ello, con un 57.6%, lo que sugiere que también existiría claras diferencias dentro de la misma comunidad (Castillo & Rojas, 2021).

En el Perú, la primera mujer trans que se presentó como candidata para ocupar un cargo público fue Luisa Revilla, en 2006, pero recién en 2014 ganó las elecciones como regidora municipal de Trujillo. A partir de ello, más mujeres trans han realizado postulaciones, siendo siete en total. Sin embargo, seis de ellas realizaron sus inscripciones con el nombre masculino que muestran sus DNI, al ser un requisito obligatorio, pero hicieron campaña con su nombre social, generando reducción en la posibilidad de ser elegidas y siendo el origen de agresiones y discriminación. El mismo efecto sufrirían los electores trans y de género diverso ya que sus DNI no concuerdan con su identidad de género y/o expresión de género (JNE - DNEF, 2021).

Durante el 2016, en Perú se implementó el *Observatorio Voto Trans* en diversas ciudades y se obtuvo que 28% de los encuestados expresaron sentirse discriminados y/o acosados durante el voto. La situación más recurrente fue la incomodidad al momento de explicar su identidad a los miembros de mesa, prefiriendo incluso no asistir a votar y pagar multas para no sufrir discriminación (JNE - DNEF, 2021). En este sentido, el JNE, mediante la Resolución N° 0305-2015-JNE, resaltó la necesidad de tomar en cuenta el enfoque de género, priorizando a las mujeres y personas LGTBIQ+, de forma plausible en los planes de gobierno.

No obstante, aún se limita el actuar de esta población dentro de la representación política: a pesar de que algunos partidos aún cuentan con la participación de candidatos de orígenes diversos -priorizando su representación descriptiva- estos limitan la calidad de representación de esta población al no dejar que actúen por sus representados. Es decir, no respaldan la agenda, con lo que es posible ver cómo al evaluar la calidad democrática a nivel de la representación sustantiva no solo basta tener a la representación descriptiva como signo de diversidad.

De acuerdo con una encuesta que realizó IPSOS (2019), en el 2019 se verificó que, alrededor de 71% de personas que pertenecen a la comunidad LGTBIQ+ fueron discriminadas. Las personas que no son de este grupo vulnerable alegan estas actitudes discriminatorias con que las personas LGTBIQ+ viven confundidas, teniendo esta orientación sexual por traumas generados en sus primeros años de vida; además, también afirman que los infantes no deberían estar cerca de personas con esta condición, vinculando el VIH-SIDA con esta comunidad, así como fundamentar que su estado es una enfermedad. Dichos mensajes pueden calar en el elector, afectando la representación política de la población LGTBIQ+ en cargos públicos.

Por otro lado, se sabe que el líder político influye en el rumbo de la organización política que integra y en su proyecto político; de este modo, algunos representantes incluyeron asuntos de diversidad sexual y/o género como decisión propia. Por ello, se ha considerado que el apoyo a candidaturas LGTBIQ+ se da de dos formas: Primero, de manera institucional, cuando se incluye una agenda LGTBIQ+ en el plan de gobierno y cuando quienes lideran se expresan libremente sobre el tema; segundo, el apoyo a las bases, cuando se brinda apoyo logístico (Alza et al., 2017)

Los medios de comunicación han sido un ambiente propicio para tener visibilidad en campañas electorales. Los programas de TV, radio y medios escritos se apertura para candidatos LGTBIQ+ y, en ocasiones, son ellos los más invitados a diversos programas. Las redes sociales, principalmente Facebook, fueron el principal medio de difusión de contenidos y mensajes de campaña, debido a la gran llegada y accesibilidad de estas. Las actividades académicas y culturales fueron un espacio importante para las campañas electorales con candidatos LGTBIQ+; por ejemplo, se aprovechó el 14 de febrero y 8 de marzo del 2016 como días importantes para mostrar y debatir propuestas enfocadas en los derechos de la sociedad civil LGTBIQ+ (Alza et al., 2017).

Los antes mencionados, Facebook y actividades académicas, se dieron en mayor grado por candidatos LGTBIQ+, ya que no se contó con los recursos económicos suficientes para realizar campañas comparables con otros partidos, por ello se optó incluso por hacer campañas en discotecas, de madrugada en parques, partidos de vóley en los que jugaban principalmente chicos gays y fulbito con chicas lesbianas; buscaron maneras de hacer campaña y llegar a los votantes con el menor presupuesto, ya que no contaban con ello.

Dicho esto, la exclusión puede manifestarse a partir de tres aspectos: la relatividad, dinámica y agencia. En el primero, hay un grupo de personas que se

encuentran excluidas con relación a algo específico que hace que las demás no lo estén; en el segundo, la exclusión puede pasar de generación en generación; y, en el tercero, hay cierto sector que se autoexcluye, o también puede darse que otros sean los que las excluyan (Rocas & Rojas, 2002). De acuerdo con esta información, se puede inferir que la exclusión que se da a minorías como la comunidad LGTBIQ+, donde se da la exclusión debido a un factor, que es la orientación sexual (relatividad), esa exclusión puede darse de generación en generación en caso los hijos opten por tener la misma orientación sexual (dinámica), y ciertos integrantes que ya saben que serán rechazados porque son diferentes se autoexcluyen, o bien los excluyen, porque no sería “normal” tener una orientación sexual diferente (agencia).

La exclusión que experimentan las personas LGTBIQ+ en el ámbito político no solamente se da dentro de los espacios políticos como los partidos y proyectos políticos, sino también al momento de ejercer sus derechos como ciudadanos al momento de sufragar, por ejemplo, siendo un desafío más que experimentan las personas pertenecientes a esta comunidad. Por ejemplo, en una encuesta del 2021 se evidenció que las personas trans y de género diverso de la comunidad son las que más perciben la discriminación al votar, siendo un 44.7% las que afirmaron ello; a comparación de los gays y hombres bi-cisgénero que fueron un 14.1%. Las personas trans experimentaron acoso y hostigamiento (6%), y, sobre todo, un 17.6% tuvo que dar explicaciones sobre su identidad (Castillo & Rojas, 2021).

Tomando en cuenta lo desarrollado en este capítulo, es clara la idea que no se puede hablar de calidad de democracia si existe una exclusión hacia las minorías, pues se estaría dejando de lado los intereses y necesidades que tienen estas comunidades al no poder manifestar aquello que les aqueja o incomoda. Ahora bien, esta exclusión sería combatida con una verdadera tolerancia, donde no solamente se escuchen las opiniones diversas, sino que se reconozca de forma legítima las posiciones que tienen las diversidades. No practicar la tolerancia como tal silencia a la persona diferente, no promueve la discusión y el acuerdo, que son elementos esenciales para fortalecer la democracia (Reano, 2009).



## CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

El problema del presente trabajo de investigación gira en torno la relación de los niveles de homofobia social, espacial e ideología con las características socioeconómicas, educativas, religiosas y de preferencias políticas del perfil del elector. Se describe el perfil de los electores de Lima Metropolitana, durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020, que presentan niveles de homofobia y se buscan asociaciones que evidencien el condicionamiento de la homofobia en diferentes características de estos.

### 3.1. Formulación de preguntas de investigación

#### 3.1.1. Problema general

A partir de todo lo expuesto y conociendo el problema central de esta investigación, la pregunta general de esta investigación sería: **¿Cuál es el nivel de homofobia que primó más en el perfil de los electores de Lima Metropolitana durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020?**

#### 3.1.2. Problemas específicos

Para poder definir el problema general, se plantearon los siguientes problemas específicos:

- ¿Qué características de los electores de Lima Metropolitana primaron en la homofobia social durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020?
- ¿Qué características de los electores de Lima Metropolitana primaron en la homofobia espacial durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020?

- ¿Qué características de los electores de Lima Metropolitana primaron en la homofobia ideológica durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020?

## 3.2. Hipótesis

### 3.2.1. Hipótesis general

La hipótesis general de esta investigación indicaría que en el perfil de los electores de Lima Metropolitana durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020, primaron más las características de formación ideológica que aquellas sociales y espaciales.

### 3.2.2. Hipótesis específicas

A partir de la hipótesis general, se pueden rescatar las siguientes hipótesis específicas:

- La homofobia social de los electores de Lima Metropolitana durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020 primó en aquellos que son hombres, de nivel socioeconómico B y que son practicantes religiosos.
- La homofobia espacial de los electores de Lima Metropolitana durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020 se asoció con un rango de edad entre 30 y 49 años; con quienes se consideran ateos, agnósticos; y tienen un grado de estudios superior universitario.
- La homofobia ideológica de los electores de Lima Metropolitana durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020 primó en aquellos que tienen una formación primaria y secundaria, que estudiaron en instituciones educativas públicas y tiene ideología política de derecha.

### 3.3. Objetivos

#### 3.3.1. Objetivo general

El objetivo general de esta investigación consiste en **determinar el nivel de homofobia que primó más en el perfil de los electores de Lima Metropolitana durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020**, entendiendo que la homofobia afecta la calidad de la representación de la población LGTBIQ+ y, por ende, la calidad democrática en la sociedad peruana.

#### 3.3.2. Objetivos específicos

Para poder definir el objetivo general, se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- Identificar las características de los electores de Lima Metropolitana que primaron en la homofobia social durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020.
- Identificar las características de los electores de Lima Metropolitana que primaron en la homofobia espacial durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020.
- Identificar las características de los electores de Lima Metropolitana que primaron en la homofobia ideológica durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020.

### 3.4. Tipo de investigación

La presente investigación es de nivel correlacional. Según Hernández y Mendoza (2018), las investigaciones correlacionales son aquellas donde se determina el vínculo de variables dentro de un estudio. Por ende, la presente investigación quiere establecer la relación entre las variables de la materia de estudio: por un lado, la formación de la homofobia; y, por otro lado, el perfil del elector, que permitirá identificar los factores que hacen más propenso a un elector para la formación de homofobia. Además, el enfoque es cuantitativo de diseño transversal.

El estudio se enfocó en el uso de datos numéricos que, mediante el uso de estadísticas, se procesaron siguiendo una serie de pasos de manera secuencial para verificar suposiciones. La recolección de datos se realizó en un momento determinado y,

su principal ventaja, radicó en el uso de la estadística y el riguroso orden en cada fase de la investigación a través de la lógica. Sin embargo, una posible limitación de este enfoque implicaría una menor consulta de información teórica. Además, la recolección de datos fue limitada, ya que solo se analizaron datos del año 2020 y a través de una encuesta virtual debido al contexto de pandemia.

### 3.5. **Ámbito temporal y espacial**

La investigación se llevó a cabo durante el 2020 y el ámbito abarcó a Lima Metropolitana.

### 3.6. **Variables**

#### 3.6.1. **Operacionalización**

<b>Variable</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medida</b>
<b>Formación de la homofobia</b>	<b>Social</b>	Actitudes homofóbicas	Ordinal en escala de Likert de 10 valores
		Homofobia conductual	
		Grado de conservadurismo	
		Grado de heteronormatividad	
		Interacción con personas LGTBIQ+	
	<b>Espacial</b>	Medios de comunicación	
		Información recibida	
		Contagio de estigma	
	<b>Ideológica</b>	Información sobre homosexualidad	
		Matrimonio igualitario	
Definición de la orientación sexual			
Acepta derechos			
<b>Perfil del elector</b>	<b>Socioeconómicas</b>	Edad	De razón
		Género	Nominal
		Nivel socioeconómico	Ordinal
	<b>Educación</b>	Doctrina del colegio nivel primario	Nominal
		Doctrina del colegio nivel secundaria	Nominal
		Grado de estudios	Ordinal
	<b>Religión</b>	Practicante religioso	Nominal
		Religión	Nominal
		Características del político ideal	Nominal

	<b>Preferencia política</b>	Partido por el que voto (tendencia del partido)	Nominal
--	-----------------------------	---	---------

### 3.7. Población

La población a la que se dirigió esta investigación fue aquella con capacidad de votar. Es decir, personas a partir de la mayoría de edad (18 años) hasta los 70 años ya que -de acuerdo con la Ley Orgánica de Elecciones 26859, artículo 9- los ciudadanos con derechos civiles vigentes están obligados a votar, siendo el voto facultativo únicamente para los mayores de 70 años (ONPE, 2019).

Dado que esta investigación está enfocada en una población que abarca 42 distritos y comprende a los ciudadanos con facultad de votar, que son personas de entre 18 y 70 años de Lima Metropolitana, se obtuvo una población total de 7 003 283 personas, tanto de hombres como mujeres, según los datos de la *Base de Datos de Población Identificada* del 2019 que se encontró en la página de la RENIEC.

### 3.8. Muestras

Para el muestreo de esta investigación, se utilizó la *Base de Datos de Población Identificada del 2019* encontrada en la página de la RENIEC, de donde se rescata -para la población propuesta- un total de 7 003 283 personas, entre hombres y mujeres. De acuerdo con este número, se hizo el cálculo del tamaño de la muestra mediante la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q} = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 7003283}{0.0475^2 * (7003283 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5} = 422$$

Donde:

Z: 1.96

e: 0.0475

p: 0.5

q: 0.5

N: 7003283

n: 422

No obstante, debido a la coyuntura actual, en un contexto de pandemia COVID-19 -limitante de la presente investigación- el recojo de información de la encuesta hecha

a la población de Lima se tuvo que hacer de manera virtual durante el primer año de la pandemia, lo cual no asegura una muestra representativa.

### **3.9. Instrumentos de recolección de datos**

Para la recolección de datos se optó por una encuesta aplicada de manera virtual a un porcentaje de la población de Lima Metropolitana. Dicha encuesta se realizó mediante Google Forms y estuvo dirigida a la población que reside y vota en Lima, de manera impersonal (anónima) y utilizando preguntas clave para identificar su orientación sexual y su nivel de aceptación a la población homosexual, así como preguntas que puedan determinar el nivel de homofobia, heteronormativismo y conservadurismo de los encuestados.

Las preguntas utilizadas fueron observadas antes en una prueba piloto para examinar su validez. El cuestionario constaba de 61 preguntas, las cuales procedieron de la operacionalización de las variables, anteriormente mencionadas, con preguntas filtro y de control, respectivamente, siendo divididas en 9 segmentos: preguntas de inicio; datos personales; memoria; características de campaña; tolerancia; interés y opinión; normalización e influencia de homofobia; interés y opinión; y confianza intrapersonal.

La aplicación del cuestionario auto aplicado ayuda a que se pueda llegar a más población debido a que los encuestados son quienes llenan el cuestionario por propia decisión, logrando ahorrar tiempo y teniendo un mayor número de encuestados.

Además, este fue realizado con base en la matriz de operacionalización de variables, teniendo como meta la resolución de preguntas de la investigación, como son: Aceptación de estereotipos en varones y mujeres; nivel de tolerancia; interés en la participación de los procesos electorales; si pertenecen a algún movimiento político o social, y si apoyan alguno; e inclinaciones políticas. Así como rescatar datos que permitan conocer la opinión personal de quienes participen, frente a temas que generaron controversia y fueron llevados a la agenda política, como: el matrimonio civil; aprobación de cambio de nombre y género de personas trans; y adopción de niños por parte de parejas con la misma orientación sexual, buscando evidenciar el conservadurismo latente en la sociedad de Lima Metropolitana, al ser elemento clave para conocer el perfil de quiénes y por qué votan por un mensaje homofóbico y, a partir de ello, poder analizar la calidad democrática y exclusión que todo ello conlleva dentro de un proceso electoral, identificando qué factores se asocian a la construcción social, espacial e ideológica de la

homofobia. Para mayor detalle, el instrumento utilizado se encuentra en el capítulo de *Anexos*.

### **3.10. Procedimiento de recolección de datos**

El trabajo de campo fue realizado entre los días 1 de octubre y 21 de noviembre de 2020. Antes de ello, se ejecutó una prueba piloto que colaboró con la mejora de la formulación y guion del cuestionario.

Se tuvo como limitación la forma de recolección de la data que se ha visto condicionada por el contexto de pandemia por el COVID-19, debido a que se pretendía que fuese más amplia y detallada para abarcar todos los estratos que se tenían previstos. Asimismo, utilizar cuestionarios auto aplicados implicó la presencia de un sesgo que es posible haya matizado las respuestas de los encuestados debido a la deseabilidad social. Entendiendo por deseabilidad social a la suposición de rellenar un instrumento de selección de opciones debido a reactivos de personalidad que generan que ciertas opciones se vean más adecuadas, independientemente de su nivel autentico de rasgo (Enríquez & Domínguez, 2010).

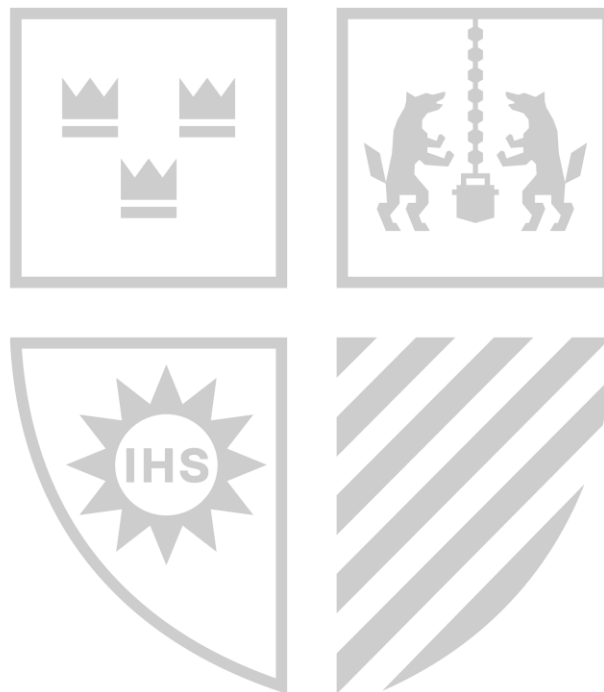
### **3.11. Análisis de datos**

Una vez que se ha concluido el proceso de campo, se realizó la limpieza de la base de datos. Dichos datos fueron importados al programa SPSS versión 25, donde se efectuaron los cálculos para el posterior análisis de los datos con el apoyo de este programa estadístico.

Primero se realizó el análisis de asociación entre las variables de perfil del elector y los indicadores de la formación de la homofobia mediante la prueba estadística de *chi cuadrado*, la cual es una prueba que se utiliza para determinar si existe una asociación entre dos variables. La prueba se basa en la comparación de las observaciones reales con las que se verifica si las variables están o no relacionadas. Esta prueba proporciona un valor de  $p$  (nivel de significación) que nos indica la probabilidad de que las diferencias observadas se deban al azar. Si el valor  $p$  es menor que un umbral predefinido (0.05), entonces podemos concluir que existe una asociación significativa entre las dos variables. Posteriormente, se comprobó la intensidad de las asociaciones mediante los coeficientes

*V de Cramer* para los casos de variables nominales y *Gamma* en caso de variables categóricas.

A continuación, se ejecutó el análisis de correspondencia la cual es una técnica multivariante que se utiliza para analizar las asociaciones entre dos o más variables categóricas. Esta técnica transforma los datos de un conjunto de puntos en un espacio de baja dimensión (generalmente dos o tres dimensiones) de manera que las distancias entre los puntos reflejen las relaciones entre las categorías. El análisis de correspondencias se puede utilizar para visualizar patrones en los datos, identificar grupos de categorías similares y explorar las relaciones entre las variables, por lo que logra evidenciar las relaciones de las categorías de las variables.





## CAPÍTULO IV: RESULTADOS

Este capítulo tiene como fin principal presentar los resultados obtenidos a partir del análisis de los datos recopilados en relación con los objetivos específicos de la investigación. El objetivo central busca identificar la formación social, espacial e ideológica de la homofobia de los electores de Lima Metropolitana durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020.

Para lograr este objetivo, se emplearon técnicas estadísticas como el estadístico chi cuadrado y el análisis de correspondencias múltiples, permitiendo examinar la relación entre las diferentes variables relacionadas con la formación social de la homofobia y las actitudes homofóbicas de los electores. La dimensión social está conformada por la interacción con personas LGTBIQ+, la información recibida, el grado de conservadurismo y la heteronormatividad, entre otros aspectos relevantes.

A través del estadístico *Chi cuadrado*, se evaluó la asociación entre estas variables y las actitudes homofóbicas de los electores. Asimismo, se examinaron los resultados del análisis de correspondencias múltiples para comprender mejor los patrones y las tendencias presentes en los datos. Los resultados presentados en este capítulo contribuirán a una comprensión más profunda de la formación social de la homofobia entre los electores de Lima Metropolitana en el contexto de las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020.

Se realizó un total de 422 encuestas virtuales, a partir de las cuales primero se presentarán los resultados generales para el *perfil del elector*, comprendido como el conjunto de características con las que cuenta una persona al momento de decidir su voto, tomando en consideración la edad, sexo, nivel socioeconómico, entre otros (JNE, 2020). Durante esta investigación se realizó la agrupación de las dimensiones de esta variable con base en la educación, nivel socioeconómico, religión y preferencia política; teniendo en cuenta la edad, sexo, nivel socioeconómico, doctrina del colegio nivel primario,

doctrina del colegio nivel secundario, grado de estudios, practicante religioso, características del político ideal y partido por el que votó:

**Tabla 2**

*Perfil del elector*

Perfil del elector	Categoría	Muestra		Lima <sup>1</sup>
		f	%	%
<b>Sexo</b>	Mujer	227	53.8%	51.63%
	Hombre	195	46.2%	48.37%
<b>Grupo de edad</b>	Jóvenes (17-29 años)	254	60.2%	30.90%
	Adultos (30-49 años)	122	28.9%	38.45%
	Adultos mayores (50 años a más)	46	10.9%	30.65%
<b>NSE</b>	A	134	31.8%	
	B	105	24.9%	
	C	120	28.4%	
	E	63	14.9%	
<b>IE Primaria</b>	Pública	115	27.3%	
	Privada Laica	111	26.3%	
	Privada Religiosa	196	46.4%	
<b>IE Secundaria</b>	Pública	113	26.8%	
	Privada Laica	137	32.5%	
	Privada Religiosa	172	40.8%	
<b>Grado de estudios</b>	Secundaria	26	6.2%	
	Superior técnica	22	5.2%	
	Superior universitaria	272	64.5%	
	Postgrado	102	24.2%	
<b>Religión</b>	Ateo/a, Agnóstico/a	173	41.0%	
	Católico/a, cristiano/a	233	55.2%	
	Otras religiones	16	3.8%	
<b>Prácticas religiosas</b>	Sí	138	32.7%	
	No	104	24.6%	
	No aplica <sup>2</sup>	180	42.7%	
<b>Ideología política</b>	Izquierda	75	17.8%	
	Centro Izquierda	131	31.0%	
	Centro	147	34.8%	
	Centro Derecha	46	10.9%	
	Derecha	23	5.5%	

<sup>1</sup> Porcentajes basados en la ENAHO 2020 de INEI para la población de Lima Metropolitana, esta distribución es similar a la obtenida en la encuesta y no se recomendaría ponderar ya que la intención no es hacerla representativa sino como un aviso.

<sup>2</sup> Se refiere a las personas que manifestaron religión y se indicaron como ateos/agnósticos

En cuanto al sexo, la muestra es ligeramente más inclinada hacia las mujeres en comparación con la población de Lima. Por parte del grupo de edad hay una sobrerrepresentación significativa de jóvenes y una subrepresentación de adultos y adultos mayores en la muestra. En términos de la variable sexo, más de la mitad de los encuestados son mujeres (53.8%), mientras que los hombres representan el 46.2%. La población de estudio presenta una distribución según sexo bastante equilibrada, aunque con una ligera inclinación femenina.

En cuanto a la edad, la mayoría de los encuestados pertenece al grupo etario de 17 a 29 años (60.2%). Los adultos, de entre 30 y 49 años, constituyen el 28.9% del total; mientras que los adultos mayores, de 50 años o más, representan solo el 10.9%. Al observar el nivel socioeconómico (NSE), el 31.8% pertenece al grupo A, seguido por el 28.4% en el grupo C y el 24.9% en el grupo B. El grupo E, que es probablemente el segmento socioeconómico más bajo, representa el 14.9%, evidenciando que la muestra se constituye por electores con un nivel socioeconómico más alto. Respecto a la educación primaria, el 46.4% de los encuestados asistió a una institución religiosa privada, el 27.3% a una escuela pública y el 26.3% a una escuela laica privada. Para la educación secundaria, el 40.8% asistió a una institución religiosa privada, el 32.5% a una escuela laica privada y el 26.8% a una escuela pública; esto coincide con el nivel socioeconómico, debido a que en muchos casos los colegios privados religiosos tienden a ser menos accesibles para niveles socioeconómicos bajos. Esta misma característica de la muestra resalta en cuanto al grado de estudios alcanzado, ya que la mayoría (64.5%) ha obtenido una educación superior universitaria. Los que tienen un postgrado representan el 24.2%, mientras que los que solo cuentan con educación secundaria y educación técnica superior son minoría; representando el 6.2% y el 5.2%, respectivamente.

En términos de afiliación religiosa, el 55.2% son católicos o cristianos, el 41% son ateos o agnósticos, y un pequeño 3.8% pertenece a otras religiones. Al observar las prácticas religiosas, el 42.7% se identifica como ateo o agnóstico, el 32.7% dijo practicar alguna religión y el 24.6% no practica ninguna religión. Finalmente, desde una perspectiva política, el 34.8% se identifica con una posición de centro, el 31% con el centro izquierda y el 17.8% con la izquierda. El centro derecha y la derecha fueron menos representativos con el 10.9% y el 5.5%, respectivamente.

En resumen, esta muestra de electores está compuesta en su mayoría por mujeres jóvenes con estudios universitarios, de un nivel socioeconómico medio alto, que

asistieron a escuelas primarias y secundarias religiosas privadas, y que se inclinan más hacia posturas políticas de centro o de centro izquierda.

#### 4.1 Homofobia social de los electores

Dentro de la dimensión social de la formación de la homofobia de los electores existen cinco indicadores: actitudes homofóbicas; homofobia conductual, grado de conservadurismo, grado de heteronormatividad, e interacción con personas LGTBIQ+; los cuales se dividirán en las tablas cruzadas presentadas a continuación. La medición se realizó en un rango bajo a medio, a excepción de la homofobia conductual que abarca los apartados: *receptor*, *posible agresor* y *defiende*, entendiéndose el primero como aquel que recibe la agresión homofóbica, el segundo como el que ejecuta las actitudes o comportamientos negativos hacia las personas LGTBIQ+, y el tercero como el defensor de las víctimas que sufren de estos.

**Tabla 3**

*Asociación entre actitudes homofóbicas y perfil del elector*

Actitudes homofóbicas		Bajo	Medio	chi cuadrado		
Perfil del elector	%	%	Valor	Grados de libertad	Significancia	
<b>Sexo</b>	Mujer	56,2%	39,0%	6,051	1	0.014*
	Hombre	43,8%	61,0%			
<b>Grupo de Edad</b>	Jóvenes (17-29 años)	60,9%	55,9%	0,712	2	0,7
	Adultos (30-49 años)	28,7%	30,5%			
	Adultos mayores (50 años a más)	10,5%	13,6%			
<b>NSE</b>	A	33,9%	18,6%	0,6908	3	0,075
	B	24,0%	30,5%			
	C	28,4%	28,8%			
	E	13,8%	22,0%			
<b>IE Primaria</b>	Pública	25,1%	40,7%	7,064	2	0,029*
	Privada Laica	27,8%	16,9%			
	Privada Religiosa	47,1%	42,4%			
<b>IE Secundaria</b>	Pública	25,1%	37,3%	7,279	2	0,026*
	Privada Laica	31,7%	37,3%			
	Privada Religiosa	43,3%	25,4%			
<b>Grado Estudios</b>	Secundaria completa	5,8%	8,5%	1,039	3	0,792
	Superior técnica completa	5,5%	3,4%			
	Superior universitaria completa	64,5%	64,4%			
	Postgrado	24,2%	23,7%			
<b>Religión</b>	Ateo/a, Agnóstico/a	44,1%	22,0%	10,800	2	0,005**

	Católico/a, Cristiano/a	52,6%	71,2%			
	Otra religión	3,3%	6,8%			
<b>Practicante</b>	Sí	30,3%	47,5%			
	No	24,2%	27,1%	11,992	3	0.007**
	No aplica	45,5%	25,4%			
<b>Ideología política</b>	Izquierda	19,0%	10,2%			
	Centro Izquierda	33,6%	15,3%			
	Centro	33,3%	44,1%	18,368	4	0.001***
	Centro Derecha	9,6%	18,6%			
	Derecha	4,4%	11,9%			

**Tabla 4**

*Intensidad de la asociación entre actitudes homofóbicas y perfil del elector*

Variables asociadas	Intensidad de la Asociación		
	Tipo de prueba	Valor	Significancia
<b>Perfil del elector * Sexo</b>	V de Cramer	0.120	0.014*
<b>Perfil del elector * Grupo de edad</b>	Gamma	0.101	0.437
<b>Perfil del elector * NSE</b>	Gamma	0.128	0.75
<b>Perfil del elector * IE primaria</b>	V de Cramer	0.129	0.029*
<b>Perfil del elector * IE secundaria</b>	V de Cramer	0.131	0.026*
<b>Perfil del elector * Grado de estudios</b>	Gamma	-0.022	0.867
<b>Perfil del elector * Religión</b>	V de Cramer	0.160	0.005**
<b>Perfil del elector * Práctica religiosa</b>	V de Cramer	0.150	0.009**
<b>Perfil del elector * Ideología política</b>	V de Cramer	0.209	0.001***

Del total de encuestados se tiene que, respecto al perfil del elector: el sexo, tipo de I.E. del nivel primario y secundario, religión, practicante religioso e ideología política fueron significativos, teniendo un valor de  $p$  de 0.014\*, 0.029\*, 0.026\*, 0.005\*\*, 0.007\*\* y 0.001\*\*\* respectivamente, comportándose como dependientes a las actitudes homofóbicas. Las variables que no mostraron significancia son aquellas que indican independencia con respecto a las actitudes homofóbicas. Esto significa que la edad, el nivel socioeconómico (NSE) y el grado de estudios no están relacionados con el nivel de homofobia en sí, es decir, son independientes.

De acuerdo con el perfil del elector se verificó que, respecto al sexo, las mujeres muestran una proporción mayor, siendo del 56.2%, de actitudes homofóbicas bajas en comparación con los hombres, quienes tienen una proporción ligeramente más alta (61.0%) de actitudes homofóbicas medias. Se observa que las mujeres se asocian con una actitud homofóbica baja, en comparación con los hombres que se asocian con un nivel medio de actitudes homofóbicas.

Sobre el tipo de I.E. Primaria al que asistieron, aquellos que asisten a instituciones de educación primaria privadas religiosas tienen una proporción más alta de actitudes homofóbicas bajas y medias (47.1%) que los demás tipos, lo cual podría indicar la influencia de la educación religiosa en las actitudes hacia la homosexualidad desde temprana edad.

Referente al tipo de I.E. Secundaria al que asistieron, las personas que asisten a instituciones de educación secundaria privadas religiosas exhiben una proporción considerablemente más alta (43.3%) de actitudes homofóbicas bajas. Por otro lado, tanto las I.E. públicas como privadas laicas tienen un porcentaje más alto en actitudes homofóbicas altas, por ende, se entiende que la educación en entornos religiosos se puede asociar con actitudes menos tolerantes hacia la homosexualidad.

Con referencia a la religión, los católicos/cristianos muestran la proporción más alta en ambos grupos de actitudes homofóbicas, teniendo un menor porcentaje otra religión en ambos grupos. Por lo tanto, aquellos con una religión católica/cristiana pueden estar relacionada con actitudes homofóbicas.

En cuanto al practicante religioso, las personas que son practicantes tienen una proporción considerablemente más alta de actitudes homofóbicas medias. No obstante, el No aplica tiene un nivel bajo de estas, en un 45.5%. Por ende, las personas que son practicantes de alguna religión muestran una proporción considerablemente más alta de actitudes homofóbicas medias, lo que sugiere que la práctica religiosa podría estar asociada con el nivel de actitudes homofóbicas.

Respecto a la ideología política, aquellos pertenecientes al centro izquierda y centro tienen los más altos porcentajes de actitudes homofóbicas bajas, mientras que aquellos con ideología política de centro y centro derecha exhiben una proporción notablemente alta en ambos grupos de actitudes homofóbicas, siendo del 44.1% y 18.6% respectivamente. Se entiende, entonces, que la orientación política estaría asociada con las actitudes homofóbicas.

Respecto al cuadro de intensidad de la asociación, se observa que el factor que tuvo una intensidad moderada respecto a las actitudes homofóbicas fue la ideología política con 0.209; aquel con una intensidad moderada baja fue la religión con 0.160; aquellos que tuvieron una intensidad baja fueron el sexo con 0.120, el tipo de I.E. primaria y secundaria con 0.129 y 0.131, respectivamente, y el practicante religioso con 0.150. Esto quiere decir que la ideología política es un predictor importante de las actitudes

homofóbicas, mientras que otros factores también desempeñan roles, aunque más modestos.

En resumen, este análisis resalta la complejidad de las actitudes hacia la homosexualidad y cómo están influenciadas por una variedad de factores, incluidos el sexo, la religión, la educación y la ideología política. Estos hallazgos son relevantes en el contexto de la promoción de la igualdad y la lucha contra la discriminación basada en la orientación sexual. También destacan la importancia de la educación y la sensibilización en la promoción de actitudes más inclusivas y tolerantes en la sociedad.

**Tabla 5**

*Asociación entre homofobia conductual y perfil del elector*

Homofobia conductual		recepto r	posible agresor	defiend e		chi cuadrado	
Perfil del elector		%	%	%	Valor	Grados de libertad	Significanci a
<b>Sexo</b>	Mujer	45,0%	57,7%	50,3%	2,860	2	0.239
	Hombre	55,0%	42,3%	49,7%			
<b>Grupo de edad</b>	Jóvenes (17-29 años)	40,0%	64,2%	57,8%	7,335	4	0.119
	Adultos (30-49 años)	35,0%	26,0%	31,6%			
	Adultos mayores (50 años a más)	25,0%	9,8%	10,7%			
<b>NSE</b>	A	35,0%	30,7%	32,6%	8,508	6	0.203
	B	30,0%	24,2%	25,1%			
	C	5,0%	31,6%	27,3%			
	E	30,0%	13,5%	15,0%			
<b>IE Primaria</b>	Pública	45,0%	26,5%	26,2%	3,415	4	0.491
	Privada Laica	20,0%	26,0%	27,3%			
	Privada Religiosa	35,0%	47,4%	46,5%			
<b>IE Secundaria</b>	Pública	45,0%	26,0%	25,7%	4,128	4	0.389
	Privada Laica	30,0%	31,6%	33,7%			
	Privada Religiosa	25,0%	42,3%	40,6%			
<b>Grado de estudios</b>	Secundaria	5,0%	6,5%	5,9%	6,399	6	0.38
	Superior técnica	10,0%	5,1%	4,8%			
	Superior universitaria	60,0%	68,8%	59,9%			
	Postgrado	25,0%	19,5%	29,4%			
<b>Religión</b>	Ateo/a, Agnóstico/a	30,0%	34,9%	49,2%	24,520	4	0.0001***
	Católico/a, Cristiano/a	50,0%	60,9%	49,2%			
	Otras religiones	20,0%	4,2%	1,6%			
<b>Practicante</b>	Sí	45,0%	32,1%	32,1%	24,085	6	0.001***
	No	15,0%	31,2%	18,2%			
	No aplica	40,0%	36,7%	49,7%			
<b>Ideología política</b>	Izquierda	25,0%	14,9%	20,3%	9,449	8	0.306
	Centro Izquierda	20,0%	32,6%	30,5%			
	Centro	30,0%	34,0%	36,4%			

Centro Derecha	15,0%	14,0%	7,0%
Derecha	10,0%	4,7%	5,9%

**Tabla 6**

*Intensidad de la asociación entre homofobia conductual y perfil del elector*

Variables asociadas	Intensidad de la Asociación		
	tipo de prueba	Valor	Significancia
Sexo	V de Cramer	0.082	0.239
Grupo de edad	Gamma	0.018	0.835
NSE	Gamma	-0.023	0.745
IE primaria	V de Cramer	0.064	0.491
IE secundaria	V de Cramer	0.070	0.389
Grado de estudios	Gamma	0.156	0.073
Religión	V de Cramer	0.170	0.000***
Práctica religiosa	V de Cramer	0.122	0.013*
Ideología política	V de Cramer	0.106	0.306

Del total de encuestados se tiene, respecto al perfil del elector, que: la religión y la práctica religiosa tienen relación porque tienen un valor p de 0.0001\*\*\* y 0.001\*\*\*, respectivamente. Las variables que no mostraron significancia son aquellas que indican independencia con respecto a la homofobia conductual siendo estas: el sexo, la edad, el nivel socioeconómico, el tipo de I.E. Primaria y secundaria, el grado de estudios, y la ideología política.

Respecto a la religión, entre los católicos/cristianos, el 50% muestra homofobia conductual como receptor, el 60.9% muestra homofobia conductual como posible agresor, y el 49.2% es el que defiende. Los católicos/cristianos tienen una proporción significativamente más alta, tanto como receptores como posibles agresores de homofobia conductual, en comparación con otros grupos religiosos y ateos/agnósticos. Esto sugiere que la afiliación a la fe católica o cristiana puede estar relacionada con actitudes menos tolerantes hacia la homosexualidad y un mayor riesgo de contar con una homofobia conductual.

Sobre el practicante religioso, se observa que, entre las personas que se identifican como practicantes de alguna religión, el 45% muestra homofobia conductual como receptor; es decir posiblemente víctima. Mientras que el 32.1% muestra homofobia conductual, como posible agresor. No obstante, aquellos que son ateos/agnósticos tienen más altos porcentajes en ser posibles agresores y también defender a las víctimas, por lo que estos hallazgos subrayan la complejidad de cómo la religión y la falta de religión pueden influir en las actitudes y comportamientos hacia la homosexualidad.



Respecto al cuadro de intensidad de la asociación, se observa que el factor que tuvo una intensidad moderada baja respecto a la homofobia conductual fue la religión con un valor de 0.170 y aquel que tuvo una intensidad baja fue el practicante religioso con 0.122. Esto podría implicar que las creencias religiosas están vinculadas, en cierta medida, con la manifestación de la homofobia conductual, teniendo ese nexo en menor medida el practicante religioso.

En resumen, esta información proporciona una visión detallada y matizada de cómo diferentes factores sociales, religiosos y educativos pueden influir en las actitudes hacia la diversidad sexual, destacando la complejidad de este tema y la necesidad de considerar la diversidad de perspectivas en la sociedad.

**Tabla 7**

*Asociación entre grado de conservadurismo y perfil del elector*

Grado de conservadurismo		Bajo	Medio	chi cuadrado		
Perfil del electo		% del N de fila	% del N de fila	Valor	Grados de libertad	Significancia
<b>Sexo</b>	Mujer	55.7%	38.3%	5,108	1	0.024*
	Hombre	44.3%	61.7%			
<b>Grupo de edad</b>	Jóvenes (17-29 años)	60.8%	55.3%	.694.0	2	0.707
	Adultos (30-49 años)	28.3%	34.0%			
	Adultos mayores (50 años a más)	10.9%	10.6%			
<b>NSE</b>	A	33.1%	21.3%	6,918	3	0.750
	B	23.5%	36.2%			
	C	29.3%	21.3%			
	E	14.1%	21.3%			
<b>IE Primaria</b>	Pública	26.1%	36.2%	2,609	2	0.271
	Privada Laica	27.2%	19.1%			
	Privada Religiosa	46.7%	44.7%			
<b>IE Secundaria</b>	Pública	25.9%	34.0%	2,828	2	0.243
	Privada Laica	32.0%	36.2%			
	Privada Religiosa	42.1%	29.8%			
<b>Grado de estudios</b>	Secundaria completa	6.1%	6.4%	1,240	3	0.743
	Superior técnica completa	5.6%	2.1%			
	Superior universitaria completa	64.5%	63.8%			
	Postgrado	23.7%	27.7%			
<b>Religión</b>	Ateo/a. Agnóstico/a	44.3%	14.9%	16,276	2	0.000***
	Católico/a. Cristiano/a	52.5%	76.6%			
	Otra religión	3.2%	8.5%			
<b>Practicante</b>	Sí	30.1%	53.2%	17,925	3	0.000***
	No	24.3%	27.7%			
	No aplica	45.6%	19.1%			

<b>Ideología política</b>	Izquierda	18.9%	8.5%			
	Centro Izquierda	33.3%	12.8%			
	Centro	33.6%	44.7%	20,134	4	0.000***
	Centro Derecha	9.6%	21.3%			
	Derecha	4.5%	12.8%			

**Tabla 8**

*Intensidad de la asociación entre grado de conservadurismo y perfil del elector*

<b>Variables asociadas</b>	<b>Intensidad de la Asociación</b>		
	tipo de prueba	Valor	Significancia
<b>Sexo</b>	V de Cramer	0.110	0.024*
<b>Grupo de edad</b>	Gamma	0.086	0.541
<b>NSE</b>	Gamma	0.123	0.270
<b>IE primaria</b>	V de Cramer	0.079	0.271
<b>IE secundaria</b>	V de Cramer	0.082	0.243
<b>Grado de estudios</b>	Gamma	0.110	0.452
<b>Religión</b>	V de Cramer	0.196	0.000 ***
<b>Práctica religiosa</b>	V de Cramer	0.181	0.001 ***
<b>Ideología política</b>	V de Cramer	0.218	0.000 ***

Del total de encuestados sobre el perfil del elector se tiene que, el sexo, religión, practicante religioso e ideología política fueron significativos, contando con un valor de  $p$  de 0.024\*, 0.000\*\*\*, 0.000\*\*\* y 0.000\*\*\*, respectivamente. Las variables que no mostraron significancia son aquellas que indican independencia referente al grado de conservadurismo, siendo estas: la edad, nivel socioeconómico, el tipo de I.E. primaria y secundaria, y el grado de estudios.

Respecto al sexo, se observa que las mujeres tienen un mayor porcentaje de conservadurismo bajo en comparación con los hombres. Es decir, se asocia, pero con una intensidad baja. Por otro lado, los hombres tienen un mayor porcentaje de conservadurismo medio en comparación con las mujeres. Esto sugiere que, en esta población, las mujeres tienden a exhibir actitudes menos conservadoras en mayor medida que los hombres, quienes muestran una mayor propensión hacia actitudes de conservadurismo medio.

Referente a la religión, los católicos/cristianos tienen un porcentaje significativamente más alto de conservadurismo medio en comparación con los ateos/agnósticos. Asimismo, ellos tienen un nivel mayor de conservadurismo bajo que los ateos/agnósticos. Por lo que, los católicos/cristianos tienden a tener actitudes de conservadurismo medio en una proporción mucho mayor que los ateos/agnósticos, quienes tienen un conservadurismo bajo.

Sobre el practicante religioso, aquellos que son practicantes religiosos tienen un porcentaje significativamente mayor de conservadurismo medio en comparación con aquellos que no son practicantes religiosos. Sin embargo, también tienen un porcentaje notable de conservadurismo bajo. Esto sugiere que las personas que practican una religión tienden a exhibir actitudes de conservadurismo medio que aquellos que no practican ninguna religión. Sin embargo, también existe una proporción considerable de practicantes religiosos con actitudes de conservadurismo bajo.

Respecto a la ideología política, aquellos que se identifican con una ideología política de centro tienen un porcentaje significativamente más alto de conservadurismo medio en comparación con los que se ubican en la izquierda. Esto sugiere que, en esta población, las personas que se identifican con una ideología política de centro tienen actitudes de conservadurismo medio en comparación con aquellos que se sitúan en la izquierda, quienes tienen actitudes de conservadurismo bajo.

Sobre el cuadro de intensidad de la asociación, se observa que el factor que tuvo una intensidad moderada referente al grado de conservadurismo fue la ideología política con un valor de 0.218, con una intensidad moderada baja fueron la religión y el practicante religioso con 0.196 y 0.181, respectivamente. Aquel que tuvo una intensidad baja fue el sexo con 0.110. La ideología política destaca como el factor más fuertemente asociado con el grado de conservadurismo, seguida por la religión y la práctica religiosa. El sexo, aunque tiene una asociación, tiene una influencia menor en comparación con estos factores.

Estos resultados pueden ser valiosos para comprender cómo diferentes variables contribuyen al grado de conservadurismo. En resumen, el sexo, la religión, las prácticas religiosas y la ideología política se asocian con el grado de conservadurismo.

**Tabla 9**

*Asociación entre grado de heteronormatividad y perfil del elector*

Grado de heteronormatividad		Bajo	Medio	Chi cuadrado		
Perfil del elector		%	%	Valor	Grados de libertad	Significancia
<b>Sexo</b>	Mujer	58.2%	31.4%	16,885	1	0.000***
	Hombre	41.8%	68.6%			
<b>Grupo de edad</b>	Jóvenes (17-29 años)	61.1%	55.7%	2041.0.0	2	0.360
	Adultos (30-49 años)	27.6%	35.7%			
	Adultos mayores (50 años a más)	11.4%	8.6%			
<b>NSE</b>	A	34.4%	18.6%	9,974	3	0.019*

	B	24.1%	28.6%			
	C	28.4%	28.6%			
	E	13.1%	24.3%			
<b>IE Primaria</b>	Pública	24.1%	42.9%			
	Privada Laica	27.8%	18.6%	10,528	2	0.005**
	Privada Religiosa	48.0%	38.6%			
<b>IE Secundaria</b>	Pública	23.9%	41.4%			
	Privada Laica	32.4%	32.9%	11,391	2	0.003**
	Privada Religiosa	43.8%	25.7%			
<b>Grado de estudios</b>	Secundaria	5.7%	8.6%			
	Superior técnica	5.1%	5.7%			
	Superior universitaria	65.1%	61.4%	.951.0	3	0.813
	Postgrado	24.1%	24.3%			
<b>Religión</b>	Ateo/a. Agnóstico/a	45.7%	17.1%			
	Católico/a. Cristiano/a	51.1%	75.7%	20,521	2	0.000***
	Otra religión	3.1%	7.1%			
<b>Practicante</b>	Sí	26.7%	62.9%			
	No	26.1%	17.1%	37,626	3	0.000***
	No aplica	47.2%	20.0%			
<b>Ideología política</b>	Izquierda	20.2%	5.7%			
	Centro Izquierda	34.7%	12.9%			
	Centro	33.5%	41.4%	52,170	6	0.000***
	Centro Derecha	8.8%	21.4%			
	Derecha	2.8%	18.6%			

**Tabla 10**

*Intensidad de la asociación entre grado de heteronormatividad y perfil del elector*

Variables asociadas	Intensidad de la asociación		
	tipo de prueba	Valor	Significancia
<b>Sexo</b>	V de Cramer	0.200	0.000***
<b>Grupo de edad</b>	Gamma	0.067	0.571
<b>NSE</b>	Gamma	0.264	0.006**
<b>IE primaria</b>	V de Cramer	0.158	0.005**
<b>IE secundaria</b>	V de Cramer	0.164	0.003**
<b>Grado de estudios</b>	Gamma	-0.049	0.692
<b>Religión</b>	V de Cramer	0.221	0.000***
<b>Práctica religiosa</b>	V de Cramer	0.289	0.000***
<b>Ideología política</b>	V de Cramer	0.351	0.000***

Del total de encuestados, sobre el perfil del elector se tiene que: el sexo, nivel socioeconómico, tipo de I.E. primaria y secundaria, religión, practicante religioso e ideología política fueron significativos, contando con un valor de  $p$  de 0.000\*\*\*, 0.019\*,

0.005\*\*, 0.003\*\*, 0.000\*\*\*, 0.000\*\*\* y 0.000\*\*\*, respectivamente. Las variables que no mostraron significancia son aquellas que indican independencia sobre el grado de heteronormatividad, siendo estas: la edad y el grado de estudios.

Respecto al sexo se tiene que: el grado de heteronormatividad bajo se da en mujeres, y el grado medio en hombres. Esto sugiere que las mujeres pueden ser más propensas a cuestionar o desafiar las normas heteronormativas en comparación con los hombres. Por lo tanto, se asocia el sexo con el grado de heteronormatividad.

Sobre el nivel socioeconómico, el grado de heteronormatividad bajo se da mayormente en el nivel A, lo que podría sugerir que tienen una mayor apertura a la diversidad de orientaciones sexuales, y el grado medio existe más en el nivel B y C, lo que indica que podrían estar más influenciados por las normas heteronormativas.

Referente al tipo de I.E. primaria y secundaria, las instituciones privadas religiosas parecen estar asociadas con un grado de heteronormatividad más bajo, posiblemente debido a la enseñanza de valores de tolerancia y respeto hacia la diversidad en un contexto religioso. Por otro lado, las instituciones públicas exhiben un grado medio de heteronormatividad más evidente, lo que podría reflejar una mayor exposición a las normas tradicionales. Por lo que, tanto el tipo de I.E. en primaria como en secundaria se asocia con el grado de heteronormatividad.

Sobre la religión, los católicos/cristianos son los que tienen los mayores porcentajes en ambos grados de heteronormatividad, lo que podría estar relacionado con las enseñanzas tradicionales de muchas ramas del cristianismo. En contraste, aquellos que pertenecen a otras religiones muestran menores porcentajes, lo que sugiere una mayor apertura a la diversidad. Por lo tanto, la religión y el grado de heteronormatividad se asocian, presentando mayor heteronormatividad en la religión católica cristiana que en el resto de las religiones.

En lo que respecta al practicante religioso, se observa que aquellos que se identifican como ateos/agnósticos tienen un grado de heteronormatividad más bajo en comparación con aquellos que practican alguna religión. Esto sugiere que la afiliación religiosa puede estar relacionada con una mayor adherencia a las normas heteronormativas, esto se puede dar por las normas establecidas en la religión para la forma de convivencia y determinados roles de género.

Referente a la ideología política, el grado de heteronormatividad bajo lo preside el centro izquierda, mientras que el que tiene el porcentaje más bajo es la derecha. En la misma línea, el centro tiene el grado medio de heteronormatividad, siendo el de menor

porcentaje la izquierda. Por lo que, la ideología política desempeña un papel importante en la formación de actitudes hacia las normas de sexo y orientación sexual, asociándose con el grado de heteronormatividad.

En conjunto, estos hallazgos resaltan la complejidad de las actitudes hacia la orientación sexual y cómo múltiples factores interrelacionados influyen en la formación de estas actitudes en una sociedad diversa.

Sobre el cuadro de intensidad de la asociación, se observa que los factores que tuvieron una intensidad moderada referente al grado de heteronormatividad fueron: el nivel socioeconómico, la religión, el practicante religioso y la ideología política con un valor de 0.264, 0.221, 0.289 y 0.351, respectivamente. Aquellos que tuvieron una intensidad moderada baja fueron el sexo, el tipo de I.E. primaria y secundaria, con 0.2, 0.158 y 0.164 respectivamente. Los resultados sugieren que los factores como el NSE, la religión el practicante religioso y la ideología política podrían actuar como impulsores significativos de las percepciones heteronormativas en la sociedad. Este hallazgo puede tener implicaciones importantes para comprender cómo contribuyen a la construcción social de las normas relacionadas con la heterosexualidad. Por otro lado, el sexo y el tipo de I.E. tuvieron una influencia más limitada, lo que proporciona una base para comprender de mejor forma la dinámica social en la que se desarrollan las elecciones.

Los datos presentados resaltan cómo diferentes factores, como la religión, la educación, la ideología política y el sexo, pueden influir en la percepción de estas normas. Esto tiene implicaciones significativas en áreas como los derechos LGTBIQ+ y la promoción de sociedades más inclusivas.

**Tabla 11**

*Asociación entre interacción con personas LGTBIQ+ y perfil del elector*

Interacción con personas LGTBIQ+		Bajo	Medio	chi cuadrado		
Perfil del elector		%	%	Valor	Grados de libertad	Significancia
<b>Sexo</b>	Mujer	52,5%	59,5%	1,271	1	0.259
	Hombre	47,5%	40,5%			
<b>Grupo de edad</b>	Jóvenes (17-29 años)	62,1%	51,9%	6.605	2	0.037*
	Adultos (30-49 años)	26,2%	40,5%			
	Adultos mayores (50 años a más)	11,7%	7,6%			
<b>NSE</b>	A	30,3%	38,0%	2,769	3	0.429
	B	24,5%	26,6%			
	C	29,4%	24,1%			
	E	15,7%	11,4%			
<b>IE Primaria</b>	Pública	29,4%	17,7%	4,476	2	0.107
	Privada Laica	25,7%	29,1%			
	Privada Religiosa	44,9%	53,2%			

<b>IE Secundaria</b>	Pública	29,2%	16,5%	5,418	2	0.067
	Privada Laica	31,8%	35,4%			
	Privada Religiosa	39,1%	48,1%			
<b>Grado Estudios</b>	Secundaria	6,7%	3,8%	1957.0.0	3	0.581
	Superior técnica	5,2%	5,1%			
	Superior universitaria	65,0%	62,0%			
	Postgrado	23,0%	29,1%			
<b>Religión</b>	Ateo/a, Agnóstico/a	37,0%	58,2%	22,384	2	0.000***
	Católico/a, Cristiano/a	60,3%	32,9%			
	Otra religión	2,6%	8,9%			
<b>Practicante</b>	Sí	36,7%	15,2%	17,802	3	0.000***
	No	25,1%	22,8%			
	No aplica	38,2%	62,0%			
<b>Ideología política</b>	Izquierda	13,7%	35,4%	31,987	6	0.000***
	Centro Izquierda	29,2%	39,2%			
	Centro	39,1%	16,5%			
	Centro Derecha	12,0%	6,3%			
	Derecha	6,1%	2,5%			

**Tabla 12**

*Intensidad de la asociación entre interacción con personas LGTBIQ+ y perfil del elector*

Variables asociadas	Intensidad de la asociación		
	tipo de prueba	Valor	Significancia
<b>Sexo</b>	V de Cramer	0.055	0.259
<b>Grupo de edad</b>	Gamma	0.133	0.226
<b>NSE</b>	Gamma	-0.156	0.096
<b>IE primaria</b>	V de Cramer	0.103	0.107
<b>IE secundaria</b>	V de Cramer	0.113	0.067
<b>Grado de estudios</b>	Gamma	0.150	0.200
<b>Religión</b>	V de Cramer	0.230	0.000***
<b>Práctica religiosa</b>	V de Cramer	0.205	0.000***
<b>Ideología política</b>	V de Cramer	0.275	0.000***

Del total de encuestados, sobre el perfil del elector se tiene que: la edad, la religión, el practicante religioso, y la ideología política fueron significativos, contando con un valor p de 0.037\*, 0.000\*\*\*, 0.000\*\*\* y 0.000\*\*\*, respectivamente. Las variables que no mostraron significancia son aquellas que indican independencia con respecto a la interacción con personas LGTBIQ+ siendo estas: el sexo, nivel socioeconómico, tipo de I.E. primaria y secundaria, y grado de estudios.

Respecto a la edad, los jóvenes son los que tiene una interacción con personas LGTBIQ+ de nivel medio, en comparación con los adultos mayores. Esto podría sugerir que los jóvenes están más dispuestos a interactuar y relacionarse con personas de la comunidad LGTBIQ+, en comparación con las generaciones mayores, lo que podría

reflejar una mayor aceptación y apertura hacia la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de sexo.

Referente a la religión, son los católicos/cristianos los que tienen un porcentaje más alto en la interacción más baja con la comunidad, mientras que los ateos/agnósticos son los que tienen una interacción media con ellos, lo que sugiere una mayor disposición a interactuar con personas LGTBIQ+. Por lo que, la religión y la interacción con personas LGTBIQ+ se asocian.

Sobre el practicante religioso, aquellos que son practicantes tienen un nivel bajo de interacción, mientras que aquellos que no son practicantes tienen un nivel medio. Esto sugiere que la afiliación religiosa podría influir en la disposición a interactuar con personas LGTBIQ+.

Respecto a la ideología política, la interacción baja con las personas LGTBIQ+ se da con el centro, mientras que una interacción media se da con el centro izquierda. Esto podría indicar que, en términos generales, el centro político muestra una menor disposición a interactuar con personas LGTBIQ+ en comparación con el centro izquierda, que parece estar más abierto a dichas interacciones. Por lo tanto, la ideología política y la interacción con personas LGTBIQ+ se asocian.

Sobre el cuadro de intensidad de la asociación, se observa que los factores que tuvieron una intensidad moderada referente a la interacción con personas LGTBIQ+ fueron la religión, el practicante religioso y la ideología política con un valor de 0.230, 0.205 y 0.275 respectivamente. Por lo que, la intensidad moderada, indica que estos factores pueden influir en las actitudes y comportamientos hacia la diversidad sexual y de sexo, aunque la fuerza de la conexión no es extremadamente alta. Así, los resultados proporcionan una visión importante de cómo los factores religiosos y políticos pueden afectar la dinámica social en relación con la comunidad LGTBIQ+.

En resumen, este análisis destaca la complejidad de las actitudes y disposición a interactuar con personas LGTBIQ+ y cómo están influenciadas por una variedad de factores, incluida la edad, la religión, la ideología política, el sexo, el nivel socioeconómico, el tipo de educación y el nivel educativo. Estos hallazgos pueden ser importantes para comprender mejor las dinámicas sociales y culturales relacionadas con la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género en el perfil del elector.



**Tabla 13**

*Asociación entre formación social de la homofobia y perfil del elector*

Formación social de la homofobia		Bajo	Medio	chi cuadrado		
perfil del elector		%	%	Valor	Grados de libertad	Significancia
<b>Sexo</b>	Mujer	57.10%	32.14%	12.174	1	0.000***
	Hombre	42.90%	67.86%			
<b>Grupo Edad</b>	Jóvenes (17-29 años)	61.20%	53.57%	1.506	2	0.471
	Adultos (30-49 años)	27.87%	35.71%			
	Adultos mayores (50 años a más)	10.93%	10.71%			
<b>NSE</b>	A	33.33%	21.43%	9.883	3	0.020*
	B	22.95%	37.50%			
	C	29.78%	19.64%			
	E	13.93%	21.43%			
<b>IE Primaria</b>	Pública	25.14%	41.07%	6.327	2	0.042*
	Privada Laica	27.32%	19.64%			
	Privada Religiosa	47.54%	39.29%			
<b>IE Secundaria</b>	Pública	25.68%	33.93%	4.090	2	0.129
	Privada Laica	31.69%	37.50%			
	Privada Religiosa	42.62%	28.57%			
	Secundaria	6.01%	7.14%			
<b>Grado Estudios</b>	Superior técnica	5.46%	3.57%	1.092	3	0.779
	Superior universitaria	65.03%	60.71%			
	Postgrado	23.50%	28.57%			
<b>Religión</b>	Ateo/a, Agnóstico/a	44.26%	19.64%	14.750	2	0.001***
	Católico/a, Cristiano/a	52.73%	71.43%			
	Otra religión	3.01%	8.93%			
<b>Practicante</b>	Sí	29.78%	51.79%	12.915	2	0.002**
	No	24.59%	25.00%			
	No aplica	45.63%	23.21%			
<b>Ideología política</b>	Izquierda	19.13%	8.93%	24.273	4	0.000***
	Centro Izquierda	33.61%	14.29%			
	Centro	33.88%	41.07%			
	Centro Derecha	9.02%	23.21%			

**Tabla 14**

*Intensidad de la asociación entre formación social de la homofobia y perfil del elector*

Variables asociadas	Intensidad de la asociación		
	tipo de prueba	Valor	Significancia
sexo	V de Cramer	0.170	0.000***
Grupo de edad	Gamma	0.120	0.355
NSE	Gamma	0.114	0.272
IE primaria	V de Cramer	0.122	0.042*
IE secundaria	V de Cramer	0.098	0.129
Grado de estudios	Gamma	0.092	0.501
Religión	V de Cramer	0.187	0.001***
Práctica religiosa	V de Cramer	0.175	0.002**
Ideología política	V de Cramer	0.240	0.000***

Del total de encuestados sobre el perfil del elector se tiene que: el sexo, el nivel socioeconómico, el tipo de I.E. primaria, la religión, el practicante religioso y la ideología política fueron significativos, contando con un valor de  $p$  de 0.000\*\*\*, 0.020\*, 0.042\*, 0.001\*\*\*, 0.002\*\* y 0.000\*\*\*, respectivamente. Las variables que no mostraron significancia son aquellas que indican independencia referente a la formación social de la homofobia, siendo estas: la edad, el tipo de I.E. secundaria y el grado de estudios.

Referente al sexo, se observa que las mujeres tienen un porcentaje más alto en cuanto a la formación social de la homofobia de nivel bajo, mientras que los hombres tienen el porcentaje más alto en cuanto al nivel medio, en contraste con las mujeres. Esto sugiere que, existe una mayor empatía o apertura hacia la diversidad en las mujeres, o podría reflejar la influencia de las normas de sexo en la percepción de la masculinidad y la feminidad.

Sobre el nivel socioeconómico, se tiene un porcentaje alto respecto a la formación social de homofobia de nivel bajo, mientras que, en el nivel medio el nivel B es el que tiene el mayor porcentaje, seguido del nivel E. Esto podría reflejar una mayor exposición a la diversidad y la educación en NSE más altos, pero también podría indicar que las actitudes hacia la homosexualidad varían incluso dentro de los mismos grupos socioeconómicos.

Respecto al tipo de I.E. primaria, en un nivel bajo de esta formación se encuentra aquellos que asistieron a una I.E. privada religiosa, sin embargo, en un nivel medio están

los que se educaron en un I.E. pública. Esto podría sugerir que las instituciones educativas privadas religiosas pueden promover actitudes más inclusivas hacia la diversidad sexual en sus estudiantes desde una edad temprana.

Sobre la religión, el nivel bajo de la formación social de la homofobia lo preside los católicos/cristianos, en tanto que, en un nivel medio también se encuentra en primer lugar este tipo de religiosos. Ello sugiere que, que incluso en este grupo, hay una cantidad significativa de personas que mantienen actitudes menos tolerantes hacia la homosexualidad que otras.

Referente al practicante religioso, el nivel medio está presidido por aquellos que practican una religión, mientras que aquellos que no practican una religión tienen un nivel bajo. Esto podría indicar asociación entre el practicante religioso y la formación social de la homofobia.

Respecto a la ideología política, el nivel bajo está presidido por el centro, seguido de la izquierda. No obstante, en el nivel medio también se encuentra el centro, seguido del centro derecha; por lo que parece que existen una diversidad de actitudes referente a la homosexualidad respecto a la ideología política, pudiendo ser más tolerantes o no a esta.

Sobre el cuadro de intensidad de la asociación, se observa que el factor que tuvo una intensidad moderada referente a la formación social de la homofobia fue la ideología política con un valor de 0.240. Aquellos que tuvieron una intensidad moderada baja fueron el sexo, la religión y el practicante religioso con 0.170, 0.187 y 0.175. Por último, quien tuvo una intensidad baja fue el tipo de I.E. primaria con 0.122 por lo que, se ve que la ideología política es quien tiene un papel relevante en la configuración de actitudes homofobias en el entorno social; seguido por el sexo, religión y practicante religioso, aunque con menor intensidad, y el tipo de I.E. primaria si bien fue significativo, la intensidad no fue tan fuerte como en los demás.

En resumen, este análisis muestra cómo varios factores, como el sexo, el nivel socioeconómico, la religión, la ideología política y la educación influyen en las actitudes hacia la homosexualidad. Estos hallazgos proporcionan una visión más completa de cómo la sociedad percibe y acepta la diversidad sexual y cómo estos factores pueden influir en estas actitudes.

A partir de estos datos se observa que, dentro del perfil del elector, el sexo tuvo un valor significativo en actitudes homofóbicas, grado de conservadurismo, grado de heteronormatividad y formación social de la homofobia, dando a entender que las

personas de cierto sexo tienden a tener ciertas actitudes homofóbicas, siendo en este caso los hombres quienes cuentan con el mayor porcentaje en rango medio. En cambio, la edad no tuvo un valor significativo en la formación social de la homofobia, pudiendo significar que la actual generación tiene una mejor aceptación hacia la comunidad LGTBIQ+. El nivel socioeconómico tuvo un valor significativo en el grado de heteronormatividad y en la formación social de la homofobia, lo que significa que, al estar en una posición menor en el estrato socioeconómico, se tiene una menor aceptación sobre la diversidad sexual tomando a la heterosexualidad como algo normal y cotidiano; y entendiendo todo lo diferente como raro o anormal.

El tipo de I.E. primaria tuvo un valor significativo en las actitudes homofóbicas, grado de heteronormatividad y formación social de la homofobia, comprendiendo que, desde la etapa de educación temprana se forma mediante un concepto de heteronormatividad, concibiendo a la diversidad sexual como algo fuera de lugar y adoptando actitudes que rechacen a este grupo social. Asimismo, el tipo de I.E. secundaria tuvo un valor significativo en actitudes homofóbicas y grado de heteronormatividad, reflejando que, durante toda la formación obligatoria que se recibe en instituciones educativas, se percibe una actitud negativa hacia aquellos que tienen una orientación sexual diferente a la de las mayorías, pudiendo ser producto de la educación tradicional que se acostumbra a dar. En cuanto al grado de estudios, se observa que no fue significativo en la formación social de la homofobia en general, pudiendo darse ello debido a que, una vez terminada la etapa escolar, la educación superior dota de una perspectiva más amplia respecto al mundo, pudiendo ser un espacio que brinde una mayor libertad para el pensamiento de cada ciudadano.

Tanto el practicante religioso como la religión fueron significativos en todos los indicadores de la formación social de la homofobia, lo cual refleja que las creencias religiosas pueden llegar a ser un factor determinante para la adopción de una actitud negativa hacia personas con una diferente orientación sexual, teniendo un impacto en los valores y actitudes de la sociedad. Del mismo modo, la ideología política tuvo un valor significativo en casi todos los indicadores, exceptuando a la homofobia conductual, entendiendo esto como un factor relevante para el desarrollo de la homofobia, tomando todo aquello diferente a la heterosexualidad como negativo o contrario a los principios que tienen.

A continuación, luego de presentar las asociaciones y su intensidad, se presenta la correspondencia entre categorías de variables. Para ello se usará el Análisis de

Correspondencia Múltiple (ACM), el cual proporcionará una representación visual de los perfiles de los electores que optaron por un mensaje homofóbico en Elecciones Congresales Extraordinarias 2020 en Lima Metropolitana. A través de esta técnica, se podrán identificar patrones y asociaciones que ayudarán a comprender mejor las características del perfil del elector, asociadas a la formación social de la homofobia.

A continuación, se presentan los resultados del ACM entre la formación social de la homofobia y las variables que obtuvieron una asociación significativa, mediante el chi cuadrado presentado en la tabla anterior, obteniendo los siguientes resultados:

**Tabla 15**

*Resumen del modelo*

Dimensión	Alfa de Cronbach	Varianza contabilizada para		
		Total (autovalor)	Inercia	% de varianza
1	0,673	2,365	0,338	33,782
2	0,381	1,486	0,212	21,226
<b>Total</b>		3,851	0,550	
<b>Media</b>	,561 <sup>a</sup>	1,925	0,275	27,504

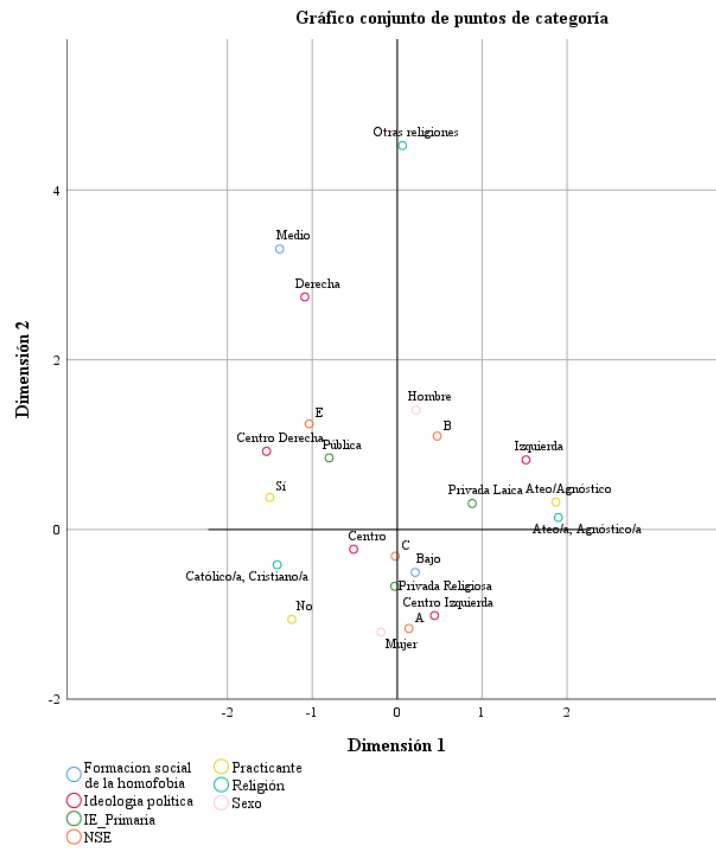
a. La media de alfa de Cronbach se basa en la media de autovalor.

El mapa de correspondencias es el resultado del ACM, el cual presenta, en un espacio bidimensional, las categorías de las variables representándolas con un punto en el gráfico, en el presente caso la inercia obtuvo un valor total de 0.55. Si bien la inercia es pequeña, nos permite marcar ciertas correspondencias. En relación con las dimensiones de ACM podemos resaltar que la dimensión 1 presenta una mayor inercia, de 0.338, frente a la dimensión 2 de 0.212, lo cual indica que la primera dimensión es la que relaciona la mayor variabilidad de los datos. Estas inercias bajas son congruentes con las intensidades moderadas bajas de las asociaciones presentadas anteriormente.

Tomando en cuenta la inercia obtenida, se interpretará los resultados con base en la proximidad de los puntos y la distancia respecto de del origen (punto 0,0) en el mapa señalando las correspondencias que existen entre las categorías por cuadrante.

**Figura 1**

*Mapa de correspondencia entre la formación social de la homofobia y el perfil del elector*

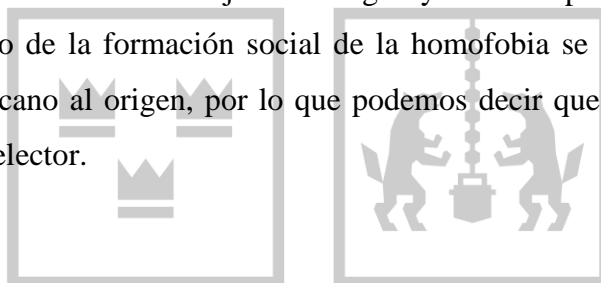


Normalización simétrica.

En el cuadrante superior izquierdo se resalta la posición del nivel medio de la formación de homofobia social y su cercanía con la categoría derecha de la ideología política. Al estar los puntos en este cuadrante más alejados del origen, estos se corresponden, señalando estas características en el perfil de un elector como algo que los distingue del típico perfil del elector por lo que se puede señalar que, en relación con la formación de la homofobia social, tener un nivel medio de homofobia social se corresponde con tener una ideología política de derecha. Por otra parte, el resto de las categorías del cuadrante no presentan una distancia del origen considerable. En relación con el cuadrante inferior izquierdo no se tienen puntos que se distancien del origen considerablemente, además que la categoría mujer se encuentran muy cerca del eje de la dimensión 1 por lo que no sería conveniente interpretarla.

En cuanto al cuadrante superior derecho, la categoría que más se distancia del origen es Otras religiones, pero esta al igual que mencionamos con la categoría mujer se ubica muy cerca al eje de la dimensión 1 por lo que no sería conveniente interpretarla, al igual que la categoría ateo/agnóstica de la variable religión que se ubica muy cerca del eje de la dimensión 2; el resto de los puntos en este cuadrante se encuentran muy próximos al origen. Por último, en relación con el cuadrante inferior derecho no destaca ningún punto, estando todos cerca del eje de la dimensión 1 y no presentando mayor distancia del origen.

De este análisis de correspondencia podemos resaltar que la formación de la homofobia social se corresponde con ideología política de derecha, ya que el nivel medio de esta y la categoría derecha se alejan del origen y se corresponden por cercanía de puntos, el nivel bajo de la formación social de la homofobia se sitúa en el cuadrante inferior derecha cercano al origen, por lo que podemos decir que es una característica típica del perfil del elector.



#### 4.2 Homofobia espacial de los electores

Referente a la dimensión espacial de la *formación de la homofobia* de los electores, se tiene los siguientes indicadores divididos en las respectivas tablas cruzadas: contagio de estigma, cantidad de medios de información y medio de información, siendo medidos en un rango bajo a medio, cantidad del 1 al 3 y mediante *tipos de medios*, respectivamente.

**Tabla 16**

*Asociación entre contagio de estigma y perfil del elector*

Contagio de estigma		Medio	Bajo	Chi cuadrado		
Perfil del elector		%	%	Valor	Grados de libertad	Significancia
<b>Sexo</b>	Mujer	20,3%	59,2%	30,880	1	0,000***
	Hombre	79,7%	40,8%			
<b>Grupo Edad</b>	Jóvenes (17-29 años)	62,7%	59,8%	2,458	2	0,293
	Adultos (30-49 años)	32,2%	28,4%			
	Adultos mayores (50 años a más)	5,1%	11,8%			
<b>NSE</b>	A	13,6%	34,7%	16,437	3	0,001***
	B	28,8%	24,2%			
	C	28,8%	28,4%			
	E	28,8%	12,7%			

<b>IE Primaria</b>	Pública	39,0%	25,3%	4,762	2	0,092
	Privada Laica	22,0%	27,0%			
	Privada Religiosa	39,0%	47,7%			
<b>IE Secundaria</b>	Pública	35,6%	25,3%	5,613	2	0,060
	Privada Laica	37,3%	31,7%			
	Privada Religiosa	27,1%	43,0%			
<b>Grado Estudios</b>	Secundaria	8,5%	5,8%	7,928	3	0,048*
	Superior técnica	11,9%	4,1%			
	Superior universitaria	62,7%	64,7%			
	Postgrado	16,9%	25,3%			
<b>Religión</b>	Ateo/a, Agnóstico/a	33,9%	42,1%	4,883	2	0,087
	Católico/a, Cristiano/a	57,6%	54,8%			
	Otras religiones	8,5%	3,0%			
<b>Practicante</b>	Sí	45,8%	30,6%	5,382	2	0,068
	No	18,6%	25,6%			
	No aplica	35,6%	43,8%			
<b>Ideología política</b>	Izquierda	10,2%	19,0%	18,029	4	0,001***
	Centro Izquierda	13,6%	33,9%			
	Centro	50,8%	32,2%			
	Centro Derecha	15,3%	10,2%			
	Derecha	10,2%	4,7%			

**Tabla 17**

*Intensidad de la asociación entre contagio de estigma y perfil del elector*

<b>Variables asociadas</b>	<b>Intensidad de la asociación</b>		
	<b>Tipo de prueba</b>	<b>Valor</b>	<b>Significancia</b>
<b>Sexo</b>	V de Cramer	0.271	0.000***
<b>Grupo de edad</b>	Gamma	0.101	0.424
<b>NSE</b>	Gamma	0.364	0.000***
<b>IE primaria</b>	V de Cramer	0.106	0.092
<b>IE secundaria</b>	V de Cramer	0.115	0.060
<b>Grado de estudios</b>	Gamma	0.277	0.034*
<b>Religión</b>	V de Cramer	0.108	0.087
<b>Práctica religiosa</b>	V de Cramer	0.113	0.068
<b>Ideología política</b>	V de Cramer	0.207	0.001***

Del total de encuestados sobre el perfil del elector, se tiene que: el sexo, el nivel socioeconómico, el grado de estudios y la ideología política fueron significativos, contando con un valor de  $p$  de 0.000\*\*\*, 0.001\*\*\*, 0.048\* y 0.001\*\*\*, respectivamente. Las variables que no mostraron significancia son aquellas que indican independencia con respecto al contagio de estigma siendo estas: la edad, el tipo de I.E. primaria y secundaria, la religión y la práctica religiosa.



Sobre el sexo, la mujer es la que cuenta con un rango bajo de contagio de estigma, en comparación con el hombre, que tuvo un rango medio mayor. Se observa que, las mujeres experimentan menos estigmatización que los hombres en cuestiones relacionadas con la comunidad LGTBIQ+. Esto podría deberse a una variedad de razones, como la percepción social de la masculinidad y la femineidad en relación con la diversidad de sexo y sexualidad.

Referente al nivel socioeconómico, el rango bajo lo preside el nivel A, mientras que el nivel medio cuenta con los porcentajes más altos del nivel B, C y E. Si las personas de nivel socioeconómico más alto experimentan menos estigmatización en comparación con aquellos en el nivel medio en la población general, esto podría indicar que los recursos y el apoyo social pueden estar relacionados con una menor estigmatización en el contexto de cuestiones LGTBIQ+.

Respecto al nivel de estudios, el rango bajo y medio lo tienen aquellas personas con educación superior universitaria, seguidas por aquellas personas que cuentan con postgrado. Por lo que, esto podría sugerir que la educación puede estar relacionada con una mayor comprensión y tolerancia hacia la diversidad de sexo y sexualidad, lo que se traduce en una menor estigmatización.

Sobre la ideología política, el centro izquierda es quien cuenta con un porcentaje más alto a nivel bajo del contagio de estigma; mientras que el centro es quien tiene el porcentaje más alto, respecto al nivel medio de este. Esto sugiere que podría existir una relación ente las actitudes y opiniones políticas sobre los derechos y la igualdad de la comunidad LGTBIQ+.

Respecto al cuadro de intensidad de la asociación, se observa que los factores que tuvieron una intensidad moderada referente al contagio de estigma fueron: el sexo, el nivel socioeconómico, el grado de estudios y la ideología política con un valor de 0.271, 0.364, 0.277 y 0.207, respectivamente. En conjunto, estos hallazgos ofrecen una perspectiva sobre cómo distintos factores pueden contribuir al contagio del estigma en diversos contextos sociales.

En resumen, estos resultados demuestran la complejidad de las actitudes hacia la orientación sexual en una población estudiada. Múltiples factores, incluido el sexo, el nivel socioeconómico, la educación, la ideología política, la edad, el tipo de institución educativa y la religión están interrelacionados y contribuyen a la formación de actitudes

hacia la comunidad LGTBIQ+. Estos hallazgos subrayan la importancia de un enfoque multifacético para comprender y abordar la estigmatización hacia esta minoría.

**Tabla 18**

*Asociación entre cantidad de medios de información y perfil del elector*

Cantidad de medios		1 medio	2 medios	3 medios	chi cuadrado		
Perfil del elector		%	%	%	Valor	Grados de libertad	Significancia
<b>Sexo</b>	Mujer	55.8%	57.2%	46.2%	3.877	2	0.144
	Hombre	44.2%	42.8%	53.8%			
<b>Grupo de edad</b>	Jóvenes (17-29 años)	53.7%	67.8%	52.1%	12.814	4	0.012*
	Adultos (30-49 años)	34.7%	25.0%	31.1%			
	Adultos mayores (50 años a más)	11.6%	7.2%	16.8%			
<b>NSE</b>	A	34.7%	31.7%	29.4%	7.092	6	0.312
	B	27.4%	20.2%	31.1%			
	C	24.2%	30.8%	27.7%			
	E	13.7%	17.3%	11.8%			
<b>IE Primaria</b>	Pública	31.6%	23.6%	30.3%	4.948	4	0.293
	Privada Laica	21.1%	26.9%	29.4%			
	Privada Religiosa	47.4%	49.5%	40.3%			
<b>IE Secundaria</b>	Pública	33.7%	22.1%	29.4%	7.569	4	0.109
	Privada Laica	25.3%	33.7%	36.1%			
	Privada Religiosa	41.1%	44.2%	34.5%			
	Postgrado	25.3%	20.2%	30.3%			
<b>Grado de estudios</b>	Secundaria	9.5%	6.7%	2.5%	8.699	6	0.191
	Superior técnica	5.3%	4.8%	5.9%			
	Superior universitaria	60.0%	68.3%	61.3%			
	Postgrado	25.3%	20.2%	30.3%			
<b>Religión</b>	Ateo/a, Agnóstico/a	33.7%	45.2%	39.5%	4.101	4	0.393
	Católico/a, Cristiano/a	61.1%	51.4%	57.1%			
	Otras religiones	5.3%	3.4%	3.4%			
<b>Practicante</b>	Sí	38.9%	26.4%	38.7%	8.691	6	0.069
	No	26.3%	26.4%	20.2%			
	No aplica	34.7%	47.1%	41.2%			
<b>Ideología política</b>	Izquierda	8.4%	22.1%	17.6%	19.079	8	0.014*
	Centro						
	Izquierda	23.2%	34.1%	31.9%			
	Centro	46.3%	28.4%	37.0%			
	Centro Derecha	13.7%	10.1%	10.1%			
Derecha	8.4%	5.3%	3.4%				

**Tabla 19**

*Intensidad de la asociación cantidad de medios de información y perfil del elector*

Variables asociadas	Intensidad de la asociación		
	tipo de prueba	Valor	Significancia
<b>Sexo</b>	V de Cramer	0.096	0.144
<b>Grupo de edad</b>	Gamma	0.062	0.428
<b>NSE</b>	Gamma	0.015	0.801
<b>IE primaria</b>	V de Cramer	0.077	0.293
<b>IE secundaria</b>	V de Cramer	0.095	0.109
<b>Grado de estudios</b>	Gamma	0.122	0.126
<b>Religión</b>	V de Cramer	0.070	0.393
<b>Práctica religiosa</b>	V de Cramer	0.101	0.069
<b>Ideología política</b>	V de Cramer	0.150	0.014*

Del total de encuestados sobre el perfil del elector se tiene que: la edad, y la ideología política fueron significativos, contando con un valor de  $p$  de 0.012\* y 0.014\*, respectivamente. Las variables que no mostraron significancia son aquellas que indican independencia sobre cantidad de medio de información, siendo estas: el sexo, nivel socioeconómico, tipo de I.E. primaria y secundaria, grado de estudios, religión y practicante religioso.

Se encontraron diferencias significativas en la elección de medios de información según la edad y la ideología política. Respecto a la edad, se consulta un medio de información por los adultos, dos por los jóvenes y tres por los adultos mayores, principalmente. Sobre la ideología política, aquellos pertenecientes a la derecha, consultan un medio; los de la izquierda, dos; y los del centro izquierda y centro, tres, mayoritariamente.

Los adultos y jóvenes tienden a utilizar más medios de información, así como las personas de izquierda y centro izquierda que también muestran una mayor tendencia a consumir una variedad de medios. Solo la ideología política mantiene una intensidad significativa en la asociación, siendo moderada baja.

Referente al cuadro de intensidad de la asociación, se observa que aquel factor del perfil del elector con intensidad baja respecto a la cantidad de medios de información fue la ideología política, con un valor de 0.150, lo que significa que si bien la intensidad es significativa, a su vez es limitada, no siendo tan pronunciada, aunque siendo importante para saber cómo las personas equilibran diferentes influencias al seleccionar medios.

**Tabla 20**

*Asociación entre medio de comunicación y perfil del elector*

Medio de comunicación		Radio	Televisión	Periódicos	Internet	Redes sociales	chi cuadrado		
Perfil del elector		%	%	%	%	%	Valor	Grados de libertad	Sig.
<b>Sexo</b>	Mujer	37.9%	51.0%	40.0%	57.9%	58.4%	7.479	4	0.113
	Hombre	62.1%	49.0%	60.0%	42.1%	41.6%			
<b>Grupo Edad</b>	Jóvenes (17-29 años)	34.5%	52.1%	53.3%	70.0%	58.4%	28.094	8	0.000***
	Adultos (30-49 años)	37.9%	32.3%	26.7%	25.3%	31.2%			
	Adultos mayores (50 años a más)	27.6%	15.6%	20.0%	4.7%	10.4%			
<b>NSE</b>	A	41.4%	29.2%	23.3%	32.1%	33.8%	16.328	12	0.177
	B	17.2%	26.0%	43.3%	21.1%	28.6%			
	C	20.7%	31.3%	33.3%	30.0%	22.1%			
	E	20.7%	13.5%	0.0%	16.8%	15.6%			
<b>IE Primaria</b>	Pública	24.1%	32.3%	26.7%	22.6%	33.8%	7.572	8	0.476
	Privada Laica	20.7%	29.2%	26.7%	27.9%	20.8%			
	Privada Religiosa	55.2%	38.5%	46.7%	49.5%	45.5%			
<b>IE Secundaria</b>	Pública	27.6%	31.3%	23.3%	22.1%	33.8%	10.646	8	0.223
	Privada Laica	31.0%	35.4%	46.7%	31.1%	27.3%			
	Privada Religiosa	41.4%	33.3%	30.0%	46.8%	39.0%			
<b>Grado Estudios</b>	Secundaria	3.4%	5.2%	6.7%	5.3%	10.4%	17.431	12	0.134
	Superior técnica	0.0%	7.3%	3.3%	5.3%	5.2%			
	Superior universitaria	58.6%	57.3%	53.3%	71.6%	62.3%			
	Postgrado	37.9%	30.2%	36.7%	17.9%	22.1%			
<b>Religión</b>	Ateo/a, Agnóstico/a	20.7%	30.2%	70.0%	47.4%	35.1%	28.283	8	0.000***
	Católico/a, Cristiano/a	72.4%	67.7%	23.3%	49.5%	59.7%			
	Otras religiones	6.9%	2.1%	6.7%	3.2%	5.2%			
<b>Practicante</b>	Sí	62.1%	41.7%	13.3%	23.7%	40.3%	35.637	8	0.000***
	No	13.8%	27.1%	16.7%	26.8%	23.4%			
	No aplica	24.1%	31.3%	70.0%	49.5%	36.4%			
<b>Ideología política</b>	Izquierda	13.8%	13.5%	6.7%	25.3%	10.4%	45.145	16	0.000***
	Centro Izquierda	27.6%	21.9%	60.0%	34.2%	24.7%			
	Centro	34.5%	49.0%	30.0%	24.7%	44.2%			
	Centro Derecha	20.7%	11.5%	0.0%	10.0%	13.0%			
	Derecha	3.4%	4.2%	3.3%	5.8%	7.8%			

**Tabla 21***Intensidad de la asociación entre medios de comunicación y perfil del elector*

<b>Intensidad de la asociación</b>			
<b>Variables asociadas</b>	<b>Tipo de prueba</b>	<b>Valor</b>	<b>Significancia</b>
<b>Sexo</b>	V de Cramer	0.133	0.113
<b>Grupo de edad</b>	V de Cramer	0.182	0.000***
<b>NSE</b>	V de Cramer	0.114	0.177
<b>IE primaria</b>	V de Cramer	0.095	0.476
<b>IE secundaria</b>	V de Cramer	0.112	0.223
<b>Grado de estudios</b>	V de Cramer	0.117	0.134
<b>Religión</b>	V de Cramer	0.183	0.000***
<b>Práctica religiosa</b>	V de Cramer	0.205	0.000***
<b>Ideología política</b>	V de Cramer	0.164	0.000***

Del total de encuestados sobre el perfil del elector, se tiene que: la edad, la religión, el practicante religioso y la ideología política fueron significativos, contando todos con un valor de  $p$  de 0.000\*\*\*. Las variables que no mostraron significancia son aquellas que indican independencia sobre medios de comunicación, siendo estas: el sexo, nivel socioeconómico, tipo de I.E. primaria y secundaria, y grado de estudios.

Respecto a la edad, los jóvenes son los que más consultan televisión, periódicos, internet y redes sociales; mientras que aquellos que sintonizan radio, mayormente son los adultos. Por lo que, esto podría reflejar la naturaleza digital de la generación más joven y su capacidad para acceder a una amplia gama de fuentes de información.

Referente a la religión, los católicos/cristianos utilizan la radio, televisión, internet y redes sociales, principalmente; en contraste con los ateos/agnósticos que leen más periódicos. Esto puede estar relacionado con el hecho de que muchas instituciones religiosas tienen una presencia en línea y utilizan medios de comunicación para llegar a sus seguidores.

Sobre el practicante religioso, quienes sintonizan más radio y televisión son los que sí practican alguna religión. Esto podría deberse a que las instituciones religiosas a menudo utilizan estos medios para difundir sus mensajes y programas. Por otro lado, los ateos/agnósticos son los que principalmente acceden a periódicos e internet que, a menudo, proporcionan una amplia gama de opiniones y perspectivas.

Respecto a la ideología política, aquellos que son de centro consultan más la radio, televisión y redes sociales; lo que podría indicar una exposición a una variedad de perspectivas políticas, mientras que los de centro izquierda son los que más acceden a periódicos e internet, lo que podría estar relacionado con una mayor participación en debates y análisis políticos en línea.

Sobre el cuadro de intensidad de la asociación, se observa que aquellos factores que tuvieron una intensidad moderada, respecto a los medios de comunicación, fueron el practicante religioso, con un valor de 0.205. Después, con una intensidad moderada baja tenemos a: la edad, la religión y la ideología política con 0.182, 0.183 y 0.164, respectivamente. Por lo que, se ve que el practicante religioso tiene un rol más marcado al momento de recurrir a medios de comunicación, siendo los resultados útiles para comprender las dinámicas subyacentes en la diversidad de audiencias de medios.

En resumen, el análisis del perfil del elector indica que la edad, la religión, la ideología política y la práctica religiosa influyen en las preferencias de medios de comunicación, con los jóvenes prefiriendo internet y redes sociales; los adultos optando por la radio; y diferencias notables entre grupos religiosos e ideológicos. Además, se observa una variación relacionada con el sexo y el nivel socioeconómico en la elección de medios de comunicación, mientras que la educación superior promueve el uso diversificado de fuentes de información. Estos resultados destacan la diversidad en la selección de medios en la sociedad actual.

Por lo tanto, se observa que, en cuanto a la formación espacial de la homofobia de los electores, referente al sexo solo fue significativo el contagio de estigma, entendiendo que se puede generar una cultura de homofobia dependiendo del sexo de la persona. Respecto a la edad, fue significativa la cantidad de medios de información y el tipo, lo que refleja que la edad desempeña un papel importante respecto al acceso de información, siendo el internet el más utilizado.

Sobre el nivel socioeconómico, solo fue significativo el contagio de estigma, lo que refleja que los prejuicios hacia una comunidad con una orientación sexual diferente están arraigados, dependiendo del nivel en el que se encuentren. Respecto a la doctrina del nivel primario, no fue significativa en ningún indicador, lo que puede encontrar su causa en que en esta formación temprana aún no se forman los primeros estigmas hacia una persona que conviva con otra siendo de una orientación sexual diferente. Referente a

la doctrina del nivel secundario, tampoco fue significativa en ningún indicador debido a que el acceso a medios de información se vuelve más frecuente en esta etapa académica.

Sobre el grado de estudios, solo fue significativo el contagio de estigma, entendiendo que, dependiendo de la instrucción académica de la persona, se verá cuán prejuiciosa puede ser una persona hacia la comunidad LGTBIQ+. Respecto a la práctica religiosa y la religión, solo fue significativo el medio de información, observando que se hace un mayor uso de internet y, por lo tanto, se tiene un mayor acceso a la información. Por último, la ideología política fue significativa en todos los indicadores, reflejando que las creencias políticas que tenga una persona están asociadas a los prejuicios hacia la comunidad LGTBIQ+, a pesar del acceso a información que se tenga, ya sea por la cantidad o tipo de medios.

A partir de esta primera sección de análisis, mediante las tablas de contingencia y chi cuadrado, se ejecutará el ACM, obteniendo los siguientes resultados:

**Tabla 22**

*Resumen del modelo*

Dimensión	Alfa de Cronbach	Varianza contabilizada para		
		Total (autovalor)	Inercia	% de varianza
1	,612	2,194	,244	24,375
2	,549	1,954	,217	21,707
Total		4,147	,461	
Media	,582 <sup>a</sup>	2,074	,230	23,041

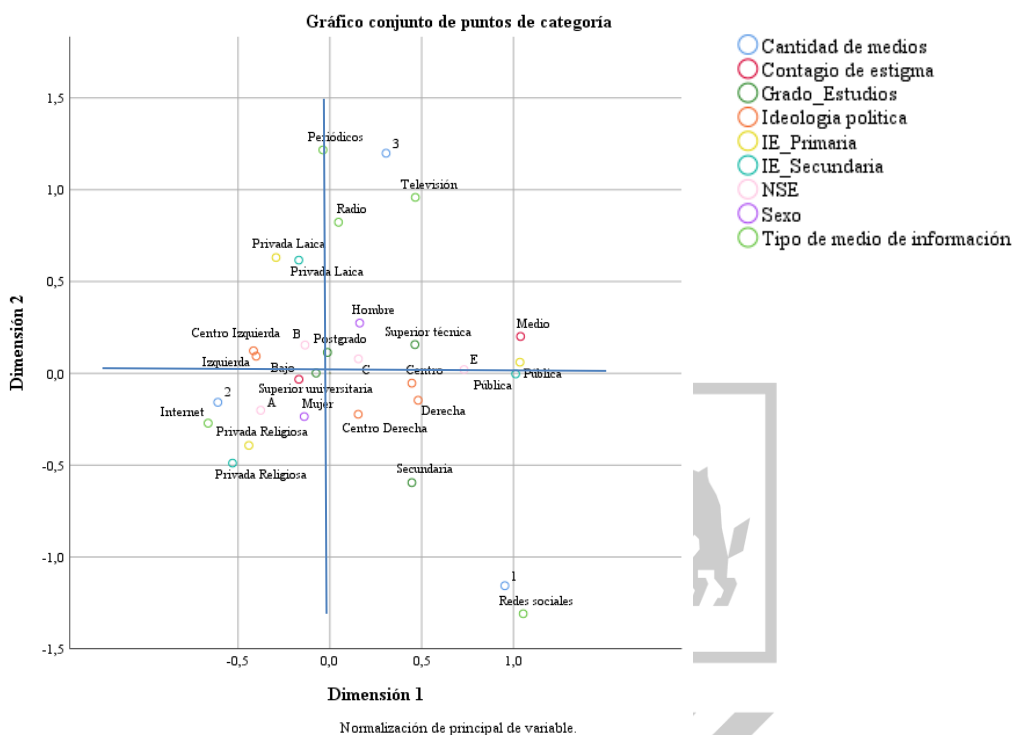
a. La media de alfa de Cronbach se basa en la media de autovalor.

En el presente caso la inercia obtuvo un valor total de 0.461. Si bien la inercia es pequeña, si nos permite marcar ciertas correspondencias. En relación con las dimensiones de ACM, podemos resaltar que la dimensión 1 presenta una mayor inercia de 0.244, frente a la dimensión 2 de 0.217, lo cual indica que la primera dimensión es la que relaciona la mayor variabilidad de los datos. Estas inercias bajas son congruentes con las intensidades moderadas bajas de las asociaciones presentadas anteriormente.

Tomando en cuenta la inercia obtenida se interpretará los resultados con base en la proximidad de los puntos y la distancia respecto de del origen (punto 0,0) en el mapa señalando las correspondencias que existen entre las categorías por cuadrante.

## Figura 2

*Mapa de correspondencia entre la formación espacial de la homofobia y el perfil del elector*



En el cuadrante superior izquierdo se resalta la posición del medio de información Periódicos que, si bien se aleja del origen, se encuentra sobre el eje de la dimensión 1 por lo que no sería adecuado interpretarlo. El resto de los puntos se encuentra cercano al origen y también hacia los ejes de las dimensiones 1 o 2. En relación con el cuadrante inferior izquierdo, resaltan la cercanía entre la educación primaria en instituciones privadas y religiosas y las instituciones secundarias privadas religiosas, señalando que se corresponden; aunque se resalta su cercanía al origen, el resto de los puntos se encuentra mucho más cerca del origen o cercanos a los ejes de las dimensiones.

En cuanto al cuadrante superior derecho, la categoría que más se distancia del origen es el medio de información televisivo, este se corresponde con el que una persona se informe mediante 3 medios de información, presentando ambas posiciones cercanas y alejadas del origen, lo que puede indicar que una persona que se informa principalmente por la televisión también consume otros medios de información de forma complementaria. El resto de los puntos en este cuadrante se encuentra cerca al origen o cerca a los ejes de las dimensiones, como es el caso de radio que, si bien se distancia del origen, se encuentra sobre el eje de la dimensión 1 y el nivel medio de contagio de estigma



que se encuentra cerca al eje de la dimensión 2. Por último, en relación con el cuadrante inferior derecho, se destaca la cercanía entre los puntos de las redes sociales como medio de información e informarse por solo 1 medio, siendo el punto que más se distancia del origen en todo el ACM, lo cual indica que estos puntos se corresponden y son características particulares de dichos electores. El resto de los puntos se encuentra cercano al origen.

De este análisis de correspondencia se resaltaría que la formación de la homofobia espacial, representada por el contagio de estigma, no se corresponde de forma clara con otras categorías por lo que presentaría como una característica típica de la muestra.

### 4.3 Homofobia ideológica de los electores

Dentro de la dimensión ideológica de la formación de la homofobia de los electores, se tienen los siguientes indicadores encontrados en las respectivas tablas cruzadas: información sobre matrimonio igualitario, homosexualidad y *aceptación de derechos* con respuestas de sí o no, así como rangos bajo y medio. Entendiendo a la aceptación de derechos como el punto en que una persona acepta y respeta los derechos de las personas LGTBQ+, incluyendo el derecho a casarse, a adoptar y a no ser discriminado en el trabajo y en otros ámbitos de la vida.

**Tabla 23**

*Asociación entre información matrimonio igualitario y perfil del elector*

Información matrimonio igualitario		Si	No	chi cuadrado		
Perfil del elector		%	%	Valor	Grados de libertad	Significancia
<b>Sexo</b>	Mujer	54.0%	53.5%	0.009	1	0.925
	Hombre	46.0%	46.5%			
<b>Grupo de edad</b>	Jóvenes (17-29 años)	52.2%	75.7%	21.976	2	0.000***
	Adultos (30-49 años)	34.5%	18.1%			
	Adultos mayores (50 años a más)	13.3%	6.3%			
<b>NSE</b>	A	35.3%	25.0%	4.841	3	0.184
	B	23.4%	27.8%			
	C	26.6%	31.9%			
	E	14.7%	15.3%			
<b>IE Primaria</b>	Pública	27.7%	26.4%	0.531	2	0.767
	Privada Laica	25.2%	28.5%			
	Privada Religiosa	47.1%	45.1%			
<b>IE Secundaria</b>	Pública	29.1%	22.2%	4.660	2	0.097
	Privada Laica	29.1%	38.9%			
	Privada Religiosa	41.7%	38.9%			

<b>Grado de estudios</b>	Secundaria	5.4%	7.6%	27.599	3	0.000***
	Superior técnica	4.3%	6.9%			
	Superior universitaria	58.3%	76.4%			
	Postgrado	32.0%	9.0%			
<b>Religión</b>	Ateo/a. Agnóstico/a	42.4%	38.2%	0.862	2	0.650
	Católico/a. Cristiano/a	53.6%	58.3%			
	Otras religiones	4.0%	3.5%			
<b>Practicante</b>	Sí	34.5%	29.2%	6.288	2	0.043*
	No	20.9%	31.9%			
	No aplica	44.6%	38.9%			
<b>Ideología política</b>	Izquierda	21.2%	11.1%	16.120	4	0.003**
	Centro Izquierda	32.4%	28.5%			
	Centro	28.8%	46.5%			
	Centro Derecha	11.2%	10.4%			
	Derecha	6.5%	3.5%			

**Tabla 24**

*Intensidad de la asociación entre información sobre matrimonio igualitario y perfil del elector*

<b>VARIABLES ASOCIADAS</b>	<b>Intensidad de la asociación</b>		
	<b>tipo de prueba</b>	<b>Valor</b>	<b>Significancia</b>
<b>sexo</b>	V de Cramer	0.005	0.925
<b>Grupo de edad</b>	V de Cramer	0.228	0.000***
<b>NSE</b>	V de Cramer	0.107	0.184
<b>IE primaria</b>	V de Cramer	0.035	0.767
<b>IE secundaria</b>	V de Cramer	0.105	0.097
<b>Grado de estudios</b>	V de Cramer	0.256	0.000***
<b>Religión</b>	V de Cramer	0.045	0.650
<b>Práctica religiosa</b>	V de Cramer	0.122	0.043*
<b>Ideología política</b>	V de Cramer	0.195	0.003**

Del total de encuestados, se tiene que del perfil del elector: la edad, el grado de estudios, el practicante religioso y la ideología política fueron significativos, contando con un valor  $p$  de 0.000\*\*\*, 0.000\*\*\*, 0.043\* y 0.003\*\*, respectivamente. Las variables que no mostraron significancia son aquellas que indican independencia referente a información sobre matrimonio igualitario, siendo estas: el sexo, nivel socioeconómico, el tipo de I.E. primaria y secundaria, y la religión.

Respecto a la edad, la gran mayoría de jóvenes no se encuentra a favor del matrimonio igualitario, a diferencia de los adultos que tienen un porcentaje mayor que apoya esta unión. En este contexto, los adultos tienen una postura más favorable hacia el matrimonio igualitario en comparación con los jóvenes.

Sobre el grado de estudios, aquellos que cuentan con un grado superior universitario están de acuerdo con el matrimonio igualitario; no obstante, un porcentaje más alto de la misma población no lo está, presidiendo ello. Esto podría indicar que, incluso entre personas altamente educadas, las opiniones sobre este tema son diversas y pueden estar influenciadas por factores personales y sociales.

Referente al practicante religioso, un gran porcentaje de ateos/agnósticos está de acuerdo con el matrimonio igualitario; no obstante, también los mismo están en contra de ello. Esto podría reflejar la diversidad de creencias y valores entre los no religiosos, así como la influencia de otros factores en sus opiniones.

Respecto a la ideología política, preside el centro izquierda con el sí, mientras que el centro no está de acuerdo con el matrimonio igualitario. Esto es coherente con las posturas políticas más liberales y conservadoras en cuestiones sociales.

Sobre el cuadro de intensidad de la asociación se observa que, aquellos factores con una intensidad moderada respecto a la información sobre matrimonio igualitario fueron la edad y el grado de estudios con 0.228 y 0.256, respectivamente. Con intensidad moderada baja se tiene a la ideología política con 0.195 y con intensidad baja al practicante religioso con 0.122. Estos resultados proporcionan una perspectiva de cómo diferentes factores pueden contribuir de manera variable a la adquisición de información sobre temas específicos, como el matrimonio igualitario, siendo los más relevantes: la edad y el grado de estudios de la persona.

El análisis del perfil del elector revela que la opinión sobre el matrimonio igualitario está influenciada significativamente por la edad, el grado de estudios, la práctica religiosa y la ideología política. Los jóvenes tienden a mostrar opiniones diversas, mientras que aquellos con educación superior universitaria también tienen opiniones variadas. Las creencias religiosas y la ideología política también desempeñan un papel importante en la formación de opiniones sobre este tema. Sin embargo, factores como el sexo, el nivel socioeconómico, el tipo de institución educativa y la religión no muestran una correlación significativa con las opiniones sobre el matrimonio igualitario. Esto subraya la complejidad y la diversidad de perspectivas dentro de la sociedad en relación con esta cuestión.

**Tabla 25**

*Asociación entre información sobre homosexualidad y perfil del elector*

<b>Información sobre la homosexualidad</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>chi cuadrado</b>
--	-----------	-----------	---------------------

Perfil del elector		%	%	Valor	Grados de libertad	Significancia
<b>Sexo</b>	Mujer	53.1%	54.6%	0.104	1	0.747
	Hombre	46.9%	45.4%			
<b>Grupo de edad</b>	Jóvenes (17-29 años)	51.8%	70.1%	16.542	2	0.000***
	Adultos (30-49 años)	33.3%	23.7%			
	Adultos mayores (50 años a más)	14.9%	6.2%			
<b>NSE</b>	A	32.9%	30.4%	0.476	3	0.924
	B	25.0%	24.7%			
	C	27.2%	29.9%			
	E	14.9%	14.9%			
<b>IE Primaria</b>	Pública	26.3%	28.4%	1.497	2	0.473
	Privada Laica	24.6%	28.4%			
	Privada Religiosa	49.1%	43.3%			
<b>IE Secundaria</b>	Pública	29.4%	23.7%	2.325	2	0.313
	Privada Laica	29.8%	35.6%			
	Privada Religiosa	40.8%	40.7%			
<b>Grado de estudios</b>	Secundaria	3.9%	8.8%	21.333	3	0.000***
	Superior técnica	3.9%	6.7%			
	Superior universitaria	59.6%	70.1%			
	Postgrado	32.5%	14.4%			
<b>Religión</b>	Ateo/a, Agnóstico/a	42.1%	39.7%	1.958	2	0.376
	Católico/a, Cristiano/a	53.1%	57.7%			
	Otras religiones	4.8%	2.6%			
<b>Practicante</b>	Sí	33.3%	32.0%	2.048	2	0.359
	No	21.9%	27.8%			
	No aplica	44.7%	40.2%			
<b>Ideología política</b>	Izquierda	24.6%	9.8%	19.317	4	0.001**
	Centro Izquierda	31.6%	30.4%			
	Centro	31.1%	39.2%			
	Centro Derecha	7.9%	14.4%			
	Derecha	4.8%	6.2%			

**Tabla 26**

*Intensidad de la asociación entre información sobre la homosexualidad y perfil del elector*

Variables asociadas	Intensidad de la Asociación		
	tipo de prueba	Valor	Significancia
<b>Sexo</b>	V de Cramer	0.016	0.747
<b>Grupo de edad</b>	Gamma	-0.361	0.000***
<b>NSE</b>	Gamma	0.034	0.924
<b>IE primaria</b>	V de Cramer	0.060	0.473
<b>IE secundaria</b>	V de Cramer	0.074	0.313
<b>Grado de estudios</b>	Gamma	-0.412	0.000***

<b>Religión</b>	V de Cramer	0.068	0.376
<b>Práctica religiosa</b>	V de Cramer	0.070	0.359
<b>Ideología política</b>	V de Cramer	0.214	0.001**

Del total de encuestados en relación con la información sobre la homosexualidad, ciertos aspectos del perfil del elector resultaron significativos. Específicamente, la edad y el grado de estudios mostraron valores  $p$  de 0.000\*\*\*, y la ideología política tuvo un valor  $p$  de 0.001\*\*. Estos resultados sugieren una asociación significativa entre estos aspectos y la opinión sobre la homosexualidad.

En contraste, las variables que no mostraron significancia son aquellas que indican independencia respecto a información sobre la homosexualidad, siendo estas: el sexo, nivel socioeconómico, tipo de institución educativa primaria y secundaria, religión y práctica religiosa.

En cuanto a la edad, los jóvenes presentan el mayor porcentaje que dice no tener información sobre la homosexualidad, comparado con un menor porcentaje que sí tiene información. Esto sugiere que, a pesar de que muchos jóvenes están informados, todavía hay una proporción considerable que carece de información sobre este tema.

Por parte del grado de estudios, los que poseen una educación superior universitaria presentan un mayor porcentaje que dice no tener información sobre la homosexualidad, seguidos por los que tienen postgrado. Esto indica que, aunque la educación superior está asociada a mayores niveles de información sobre muchos temas, la homosexualidad aún puede ser un área donde prevalece la falta de información, independientemente del nivel educativo.

Aquellos con una ideología de izquierda son los que principalmente dicen tener información sobre la homosexualidad, mientras que los del centro son los que, principalmente, dicen no tenerla. Esto puede reflejar tendencias ideológicas donde los grupos de izquierda tienden a estar más informados o interesados en temas de derechos LGTBIQ+.

Sobre el cuadro de intensidad de la asociación se observa que, aquellos factores con una intensidad baja respecto a la información sobre la homosexualidad fueron la edad y el grado de estudios, con un valor de -0.361 y -0.412, respectivamente, lo que indica una relación inversa entre la edad y tener información sobre la homosexualidad; es decir, a medida que aumenta la edad, es menos probable que se tenga información. Asimismo, a medida que aumenta el nivel educativo, es menos probable que las personas tengan

información sobre la homosexualidad, lo cual es un hallazgo contrario a lo que se podría esperar. Por otra parte, se observó que la ideología política tuvo una intensidad moderada con un valor de 0.214, indicando una asociación moderada entre la ideología política y tener información sobre la homosexualidad.

En resumen, la opinión sobre la homosexualidad parece estar influenciada por la edad, el grado de estudios y la ideología política, mientras que otros factores como el sexo, NSE, tipo de institución educativa y religión no tienen una relación significativa. Estos resultados enfatizan la diversidad de perspectivas y niveles de información sobre la homosexualidad dentro de diferentes sectores de la sociedad.

**Tabla 27**

*Asociación entre aceptación de derechos y perfil del elector*

Aceptación de derechos		Alto	Medio	Chi cuadrado		
Perfil del elector		%	%	Valor	Grados de libertad	Significancia
<b>Sexo</b>	Mujer	56.4%	36.4%	7,728	1	0,005**
	Hombre	43.6%	63.6%			
<b>Grupo de edad</b>	jóvenes (17-29 años)	62.4%	45.5%	10,421	2	0,005**
	Adultos (30-49 años)	26.2%	47.3%			
	Adultos mayores (50 años a más)	11.4%	7.3%			
<b>NSE</b>	A	33.5%	20.0%	6,108	3	0,106
	B	24.8%	25.5%			
	C	28.1%	30.9%			
	E	13.6%	23.6%			
<b>IE Primaria</b>	Pública	24.8%	43.6%	8,964	2	0,011*
	Privada Laica	26.7%	23.6%			
	Privada Religiosa	48.5%	32.7%			
<b>IE Secundaria</b>	Pública	25.3%	36.4%	7,825	2	0,020*
	Privada Laica	31.3%	40.0%			
	Privada Religiosa	43.3%	23.6%			
<b>Grado de estudios</b>	Secundaria	6.5%	3.6%	1,997	3	0,573
	Superior técnica	4.9%	7.3%			
	Superior universitaria	65.1%	60.0%			
	Postgrado	23.4%	29.1%			
<b>Religión</b>	Ateo/a, Agnóstico/a	45.2%	12.7%	21,386	2	0,000***
	Católico/a, Cristiano/a	51.5%	80.0%			
	Otras religiones	3.3%	7.3%			
<b>Practicante</b>	Sí	27.8%	65.5%	33,015	2	0,000***
	No	25.3%	20.0%			

	No aplica	46.9%	14.5%			
<b>Ideología política</b>	Izquierda	19.6%	5.5%			
	Centro	33.8%	12.7%			
	Izquierda					
	Centro	33.5%	43.6%	32,650	4	0,000***
	Centro Derecha	9.0%	23.6%			
	Derecha	4.1%	14.5%			

**Tabla 28**

*Intensidad de la asociación entre aceptación de derechos y perfil del elector*

Variables asociadas	Intensidad de la asociación		
	tipo de prueba	Valor	Significancia
<b>Sexo</b>	V de Cramer	0.135	0.005**
<b>Grupo de edad</b>	Gamma	0.230	0.061
<b>NSE</b>	Gamma	0.120	0.106
<b>IE primaria</b>	V de Cramer	0.146	0.011*
<b>IE secundaria</b>	V de Cramer	0.136	0.020*
<b>Grado de estudios</b>	Gamma	0.107	0.434
<b>Religión</b>	V de Cramer	0.225	0.000***
<b>Práctica religiosa</b>	V de Cramer	0.280	0.000***
<b>Ideología política</b>	V de Cramer	0.278	0.000***

Del total de encuestados sobre el perfil del elector, se tiene que: el sexo, la edad, la doctrina del nivel primario, la doctrina del nivel secundario, la religión, el practicante religioso y la ideología política fueron significativos, contando con un valor de  $p$  de 0.005\*\*, 0.005\*\*, 0.011\*, 0.020\*, 0.000\*\*\*, 0.000\*\*\* y 0.000\*\*\*, respectivamente. Las variables que no mostraron significancia son aquellas que indican independencia sobre aceptación de derechos, siendo estas: el nivel socioeconómico y grado de estudios.

La aceptación de derechos varía según el perfil del elector, con diferencias notables entre sexos, edades y contextos educativos. Las mujeres y los jóvenes tienden a mostrar una mayor aceptación de derechos, al igual que aquellos con educación religiosa en niveles primarios y secundarios. Por otro lado, las personas con estudios universitarios lideran la aceptación en el ámbito educativo. En cuanto a la relación entre perfil del elector y aceptación de derechos, la práctica religiosa, la religión y la ideología política son los factores con las asociaciones más fuertes, subrayando la relevancia de estas dimensiones en la configuración de las perspectivas sobre derechos.

Con estos datos se observa que el sexo solo fue significativo para la aceptación de derechos, entendiendo que se reconocen los derechos de la comunidad LGTBIQ+, dependiendo de si una persona es hombre o mujer. Respecto a la edad, esta fue

significativa en todos los indicadores, lo cual podría deberse a que, actualmente, existen distintas formas de pensar sobre este tipo de temas, por las diferencias generacionales. Sobre el nivel socioeconómico, no existe una significancia en ningún indicador, lo que podría deberse a que ello no influiría en la manera de pensar de las personas respecto a estos tópicos sociales.

En cuanto a la doctrina de nivel primario, solo fue significativa en la aceptación de derechos debido a que en la formación temprana se explicaron este tipo de luchas sociales, pudiendo influir en la decisión de estas personas. Respecto a la doctrina de nivel secundario, solo hubo significancia en la aceptación de derechos, entendiéndose este resultado a que en la malla curricular se tocan este tipo de cuestiones a modo de debate. En cuanto al grado de estudios, hubo significancia en la información sobre matrimonio igualitario y sobre homosexualidad, pues se entiende que ello influye en su opinión sobre estos temas al no contar con el mismo acceso a información mediante la educación superior.

Respecto a la religión, fue significativa la aceptación de derechos, comprendiendo que esto se dio porque cierto grupo de religiones tiene una mayor libertad al momento de pensar frente a otras. En referencia a la práctica religiosa, la significancia estaba relacionada a la información de matrimonio igualitario y aceptación de derechos, dándose este resultado por la constante influencia que tiene la religión en la vida de una persona, adoptando la doctrina que esta manda. Por último, en cuanto a la ideología política, se encontró significancia en todos los indicadores, lo cual puede tener su origen en que las creencias políticas de una persona suelen regirse en la forma de pensar y actuar, influyendo en sus decisiones.

Sobre el cuadro de intensidad de la asociación, se observa que aquellos factores con una intensidad moderada sobre la aceptación de derechos de la comunidad LGTBIQ+ fueron: la religión, el practicante religioso y la ideología política, con un valor de 0.225, 0.280 y 0.278. Con una intensidad baja se observó al sexo, con un valor de 0.135. Estos resultados reflejaron la influencia de la religión, la práctica religiosa y la ideología respecto a la percepción que se tiene sobre los derechos de esta minoría. El sexo, si bien es significativo, su intensidad baja le da una influencia menos pronunciada.

### **Tabla 29**

#### *Resumen del modelo*

<b>Dimensión</b>	<b>Varianza contabilizada para</b>
------------------	------------------------------------



	Alfa de Cronbach	Total (autovalor)	Inercia	% de varianza
1	0.688	2.512	0.314	31.394
2	0.508	1.801	0.225	22.519
<b>Total</b>		4.313	0.539	
<b>Media</b>	,613a	2.157	0.270	26.956

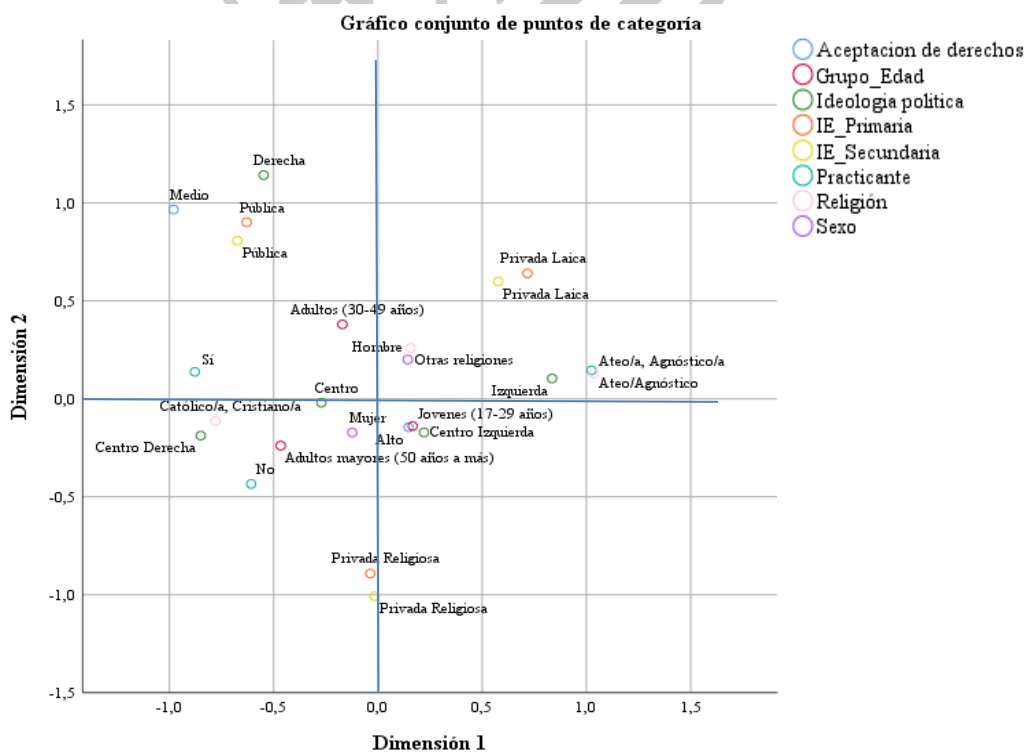
a. La media de alfa de Cronbach se basa en la media de autovalor.

El mapa de correspondencias es el resultado del ACM, el cual presenta las categorías de las variables representándolas con un punto en el gráfico en un espacio bidimensional. En este caso, la inercia obtuvo un valor total de 0.539, si bien la inercia es pequeña, si nos permite marcar ciertas correspondencias. En relación con las dimensiones de ACM podemos resaltar que la dimensión 1 presenta una mayor inercia, de 0.314, frente a la dimensión 2 de 0.225, lo cual indica que la primera dimensión es la que relaciona la mayor variabilidad de los datos. Estas inercias bajas son congruentes con las intensidades moderadas bajas de las asociaciones presentada anteriormente.

Tomando en cuenta la inercia obtenida se interpretará los resultados con base en la proximidad de los puntos y la distancia respecto del origen (punto 0,0) en el mapa, señalando las correspondencias que existen entre las categorías por cuadrante.

### Figura 3

*Mapa de correspondencia entre la formación ideológica de la homofobia y el perfil del elector*



En el cuadrante superior izquierdo se resalta la posición del nivel medio de la aceptación de derechos de las personas LGTBIQ+, la tendencia derecha de ideología política, estudiar en una institución pública, tanto en nivel primario como secundario. Estos 4 puntos se encuentran alejados del origen como de los ejes de las dimensiones 1 y 2 por lo que se corresponden y señalan que las personas que menos aceptan derechos de la población LGTBIQ+ se asocian con estudiar en instituciones públicas y ser de una tendencia política de derecha; el resto de puntos del cuadrante aparecen como cercanos al origen o a los ejes de la dimensión 1 o 2. En relación con el cuadrante inferior izquierdo, los puntos en la mayoría de casos se encuentran cerca del origen, otros como la educación privada religiosa a nivel primaria y secundaria se encuentra alejados del origen, pero casi sobre el eje de la dimensión 1.

En cuanto al cuadrante superior derecho, las categorías que más se alejan del eje son la educación privada laica, a nivel primaria y secundaria. Estas se corresponden del origen destacándose como distintivas de este cuadrante. Puntos como ateo/agnóstico para la práctica como para la religión se encuentran cercanos a la tendencia política de izquierda, que podría ser un resultado intuitivo, pero al encontrarse cercanos al eje de la dimensión 2 no sería válido darlas por correspondientes. Por último, con relación al cuadrante inferior, todos los puntos se ubicaron cercanos al origen.

#### **4.4 Discusión**

La homofobia social se refiere a las actitudes, prejuicios y comportamientos negativos hacia las personas LGTBIQ+ que se manifiestan en el ámbito social. En el contexto de las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020 en Lima Metropolitana, la homofobia social no solo refleja las posturas individuales de los electores, sino también la manera en que estas actitudes se ven influenciadas por el entorno social, cultural y político.

Los resultados obtenidos indican que ciertas características del perfil del elector, como el *género*, la *edad*, el *nivel de educación* y la *ideología política*, tienen una correlación significativa con las actitudes homofóbicas. Por ejemplo, se observó que los hombres y los electores de mayor edad presentaban niveles más altos de actitudes homofóbicas en comparación con las mujeres y los jóvenes. Esto sugiere que la

homofobia social puede estar arraigada a concepciones tradicionales de género y a la resistencia a cambios sociales que desafían dichas normas.

La educación es un factor que se asocia con la formación de actitudes hacia la comunidad LGTBIQ+. Los electores con niveles más altos de educación tienden a mostrar una mayor aceptación hacia la diversidad sexual, lo que subraya la importancia de la educación en la promoción de valores de tolerancia y respeto hacia las diferencias. Por otro lado, la ideología política también juega un papel crucial con los electores de tendencias políticas más conservadoras mostrando mayores niveles de homofobia social. Esto destaca cómo las convicciones políticas pueden influir en la percepción y actitud hacia los derechos y la inclusión de la comunidad LGTBIQ+.

La presencia de homofobia social en el electorado de Lima Metropolitana plantea serias preguntas sobre la calidad democrática en la sociedad peruana, especialmente en lo que respecta a la representación y derechos de las minorías. Una democracia saludable requiere de la inclusión y el respeto hacia todas las comunidades, incluyendo la LGTBIQ+. Por lo tanto, identificar las características que priman en la homofobia social es el primer paso para desarrollar estrategias que promuevan la igualdad y la diversidad dentro del sistema político y la sociedad en general.

Al compararse con la investigación de Lazo (2015), que analizó elecciones presidenciales en 2006 y 2011, se encuentra una convergencia en la influencia de factores sociológicos como la etnicidad, educación y religión en las preferencias electorales. Sin embargo, en el estudio actual, la atención se centra en la homofobia, evidenciando la necesidad de abordar aspectos de exclusión más específicos en el análisis electoral. Asimismo, es preciso mencionar la investigación realizada por Ramírez (2022), donde también se observa que factores sociológicos como el nivel educativo e ingresos económicos influyen en las decisiones de voto, siendo similar a lo que se halló en la presente investigación.

Sobre la formación de la homofobia a nivel espacial, la *ideología política*, *sexo* y *NSE* se asocian al contagio de estigma de forma significativa, aunque no se mantuvo dicho resultado para el análisis de correspondencias. Estos resultados, si bien son parciales, se alinean con la investigación de Campos y Zegarra (2021), que destaca la tendencia del electorado peruano a cambiar de preferencias políticas, utilizando el voto como expresión de descontento. En este contexto, la ideología política puede servir como

un factor clave en la configuración de actitudes hacia la comunidad LGTBIQ+, revelando la intersección entre preferencias políticas y posicionamientos respecto a la diversidad.

En cuanto a la formación de la homofobia a nivel ideológico, se identifican la *edad* y la *ideología política* como indicadores que se asocian significativamente. Estos resultados encuentran similitud en la investigación de Ramírez (2022), la cual explora los factores que definen las preferencias electorales en elecciones municipales del distrito de Julcán, Junín. La influencia de la edad y la percepción política del candidato en las decisiones de voto resaltan la complejidad de las motivaciones electorales, siendo factores sociológicos que también se desarrollaron en la presente investigación; esto sugiere que la formación de actitudes homofóbicas también puede estar moldeada por estas dinámicas, en nuestro caso.

Entre los principales hallazgos se tiene que: la edad, la educación, la ideología política y el sexo parecen jugar un papel importante en la formación de actitudes y posturas hacia la aceptación de derechos. Sin embargo, es necesario realizar más investigaciones y considerar otras variables para comprender mejor la complejidad de estos fenómenos y sus implicaciones sociales. La asociación con la tendencia política de derecha es resaltante en la formación social e ideológica de la homofobia, por lo que se puede decir que es la característica del perfil del elector que más se relacionó con la formación de la homofobia. En cuanto a la formación espacial de la homofobia, no se destacó ninguna correspondencia.

Es importante resaltar que la deseabilidad social donde los participantes dan respuestas que creen que son socialmente aceptables o deseables, en lugar de proporcionar respuestas honestas o exactas a las preguntas es un tipo de sesgo en la investigación. En el caso de la presente investigación, al hacer uso de cuestionarios auto aplicados, los participantes pueden sentir que existe la presión de presentar, de cierta manera, una respuesta “adecuada”.

En otras palabras, los participantes pueden responder de una manera que ellos creen que los hará parecer mejores ante los ojos de los investigadores o de la sociedad en general, en lugar de responder de manera precisa. Esto puede resultar en datos que no reflejan con precisión las actitudes, comportamientos o creencias reales de los participantes, lo que puede llevar a conclusiones de investigación incorrectas. Por ello, para evitar este sesgo, se recomienda tomar en cuenta estrategias de investigación cualitativas como entrevistas u otros que se realicen posteriormente.

## CONCLUSIONES

- **Primera conclusión:**

En cuanto a la hipótesis general se indicó que en el perfil de los electores de Lima Metropolitana durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020, priman más las características de formación ideológica que aquellas sociales y espaciales. Los resultados evidenciaron que las características sociales e ideológicas priman sobre las espaciales. En específico, los electores con educación pública y de niveles socioeconómicos bajos tienden a mostrar mayores niveles de homofobia y contagio de estigma. A su vez, la ideología política de derecha se asocia a un mayor nivel de homofobia, mientras que los jóvenes y aquellos con ideología de centroizquierda presentan mayores niveles de aceptación de los derechos LGTBIQ+. Los hallazgos sugieren la necesidad de implementar políticas de sensibilización y educación, especialmente dirigidas a las poblaciones identificadas con mayores niveles de homofobia, con el fin de fomentar la inclusión y la tolerancia hacia la diversidad sexual en la sociedad limeña.

- **Segunda conclusión:**

Ante la primera hipótesis secundaria que indicaba: la homofobia social de los electores de Lima Metropolitana durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020 prima en aquellos que son hombres, de nivel socioeconómico B y que son practicantes religiosos; los resultados mostraron que existen claras diferencias en la formación social de la homofobia entre los electores de Lima Metropolitana. En particular, la homofobia de nivel medio se asocia fuertemente con los electores de nivel socioeconómico bajo (NSE E), la ideología política de derecha, y aquellos con formación en una escuela primaria pública. Por otro lado, los electores de niveles socioeconómicos más altos (NSE A, B y C), que poseen formación en una escuela primaria privada laica o religiosa, y las mujeres, presentan un nivel más bajo de formación social de homofobia.

- **Tercera conclusión:**

Ante la segunda hipótesis secundaria: la homofobia espacial de los electores de Lima Metropolitana durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020 se asocia con un rango de edad entre 30 y 49 años; con quienes se consideran ateos, agnósticos y tienen un grado de estudios superior universitario; se encontró que la formación espacial de la homofobia de los electores se asocia con un rango de edad entre 30 y 49 años, se considera ateo, agnóstico y tiene un grado de estudios superior universitario. Asimismo, se observó una clara asociación entre el nivel medio de contagio de estigma y los electores de nivel socioeconómico bajo (NSE E) junto a aquellos con formación en una institución educativa pública. En contraposición, el nivel bajo de contagio de estigma se asoció con electores de niveles socioeconómicos más altos y con formación en una institución educativa privada religiosa.

- **Cuarta conclusión:**

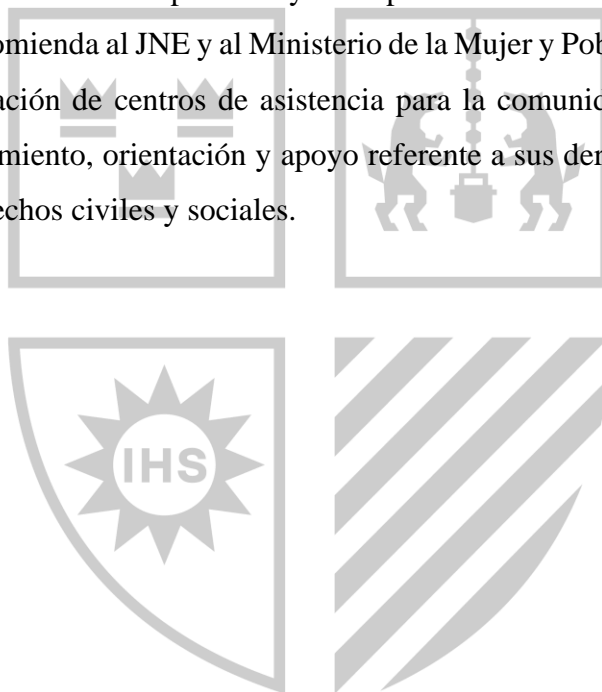
Ante la tercera hipótesis secundaria: la homofobia ideológica de los electores de Lima Metropolitana durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020 prima en aquellos que tienen una formación primaria y secundaria, que estudiaron en instituciones educativas públicas y tiene ideología política de derecha; además, se encontró que la formación ideológica de la homofobia y el nivel medio de aceptación de derechos se asoció con la ideología política de derecha y la educación pública, mientras que el nivel alto de aceptación de derechos se asoció con electores jóvenes de 17 a 29 años con una ideología política de centro izquierda.

## RECOMENDACIONES

Tomando en cuenta esta investigación y las conclusiones a las que se ha llegado, se podrían dar las siguientes recomendaciones:

- **Primero.** Se recomienda que los responsables políticos tomen la iniciativa en el desarrollo e implementación de políticas públicas que promuevan la igualdad y los derechos de las personas LGTBIQ+. Estas políticas deben estar orientadas a combatir la discriminación y el estigma, promoviendo una sociedad inclusiva. Esto podría involucrar leyes más fuertes contra la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de sexo, así como políticas de inclusión en las áreas de educación, empleo y salud. Además, se recomienda a los investigadores realizar investigaciones adicionales para entender mejor la relación entre estos factores y la homofobia. Estas investigaciones podrían explorar en profundidad las experiencias de las personas LGTBIQ+ en Lima Metropolitana, para obtener una comprensión más completa de los desafíos a los que se enfrentan. La investigación adicional puede ayudar a afinar las estrategias existentes y a desarrollar nuevas intervenciones más efectivas.
- **Segundo.** Se recomienda al JNE la incorporación de campañas de sensibilización con la finalidad de promover la igualdad y respeto de la comunidad LGTBIQ+, y que la población tome conciencia sobre los derechos de este grupo vulnerable, fomentando un espacio seguro e inclusivo. Se espera que en esta campaña se destaque la relevancia de la participación política de esta comunidad, alentando a que se involucren como candidatos respecto a los asuntos públicos que interesan a todos. Asimismo, será necesario que estas campañas incorporen tanto charlas, mesas redondas, así como debates donde se hable de temas relacionados a la homofobia, democracia y representatividad, incluyendo la difusión de material educativo, que involucre a la sociedad a nivel urbano y rural.

- **Tercero.** Para mitigar la percepción del contagio de estigma homofóbico, se recomienda que las políticas y los programas de sensibilización y educación en torno a la diversidad sexual y los derechos LGTBIQ+ se implementen de manera intensiva en las escuelas públicas y en comunidades de bajos recursos. Estos programas deberían buscar no sólo aumentar la conciencia y la aceptación de la diversidad sexual, sino también contrarrestar activamente el estigma y la discriminación. La participación de figuras comunitarias respetadas, la utilización de material educativo culturalmente relevante y la inclusión de testimonios personales pueden ser estrategias efectivas en este contexto. También sería beneficioso integrar la educación sobre diversidad sexual y derechos LGTBIQ+ en el currículo escolar regular para fomentar la comprensión y la aceptación desde una edad temprana.
- **Cuarto.** Se recomienda al JNE y al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) la creación de centros de asistencia para la comunidad LGTBIQ+ donde reciban asesoramiento, orientación y apoyo referente a sus derechos electorales, así como a sus derechos civiles y sociales.





## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alza, C., Rojas, P., Navarro, A., Mezarina, J., Hidalgo, A., Castillo, D., . . . Mañuico, Y. (2017). *Igualdad para construir democracia. Análisis de candidatura LGBTI en los procesos electorales de 2006 a 2016*. Lima: Colección Ciencia política.
- Arbour, L (2006). *Principios de Yogyakarta*. [https://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles\\_sp.pdf](https://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles_sp.pdf)
- Asamblea General de la ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Paris.
- Balandier, G. (1994): *El Poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*. Paidós Studio, Bs. As.
- Barquín, M. (2017). *Diccionario Electoral*. San José: CAPEL.
- Bermúdez, M. (2001). Categoría de ciudadanía en el Perú, por el goce de derechos fundamentales. *BIRA*(28), 333-343. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/113767/9904-Texto%20del%20art%C3%ADculo-39199-1-10-20140801.pdf?sequence=2>
- Buchanan, R. (2002). La homosexualidad en la historia. *Agenda cultural Alma Mater* (79), 2-9.
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós.
- Cabanellas, G. (1979). *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual* (Doceava ed.). Buenos Aires: Editorial Heleasta.
- Campos, M., & Zegarra, K. (2021). ¿Cómo elige Perú a sus representantes? *Elecciones*, 20(22), 197-230. <https://revistas.onpe.gob.pe/index.php/elecciones/article/view/220/234>
- Cárdenas, A., Hernández, E., Pineda, N., Rengifo, E. (2015) Homofobia, Homosexualidad y Espacio de Socialización. Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Carothers, T., & Feldmann, A. (2021). *Divisionismo Político y Riesgos Democráticos en América Latina*. Washington DC: Fundación Ford. [https://carnegieendowment.org/files/Carothers\\_Feldmann\\_Polarization\\_in\\_Latin\\_America\\_ES\\_web\\_final.pdf](https://carnegieendowment.org/files/Carothers_Feldmann_Polarization_in_Latin_America_ES_web_final.pdf)
- Castillo, D., & Rojas, P. (2021). *Comportamiento electoral LGBTQ+ en Perú*. Lima: Más igualdad Perú. [https://drive.google.com/file/d/1ClzbyvFkHagFAV0rHbgcg1x1q-RRGD\\_s/view](https://drive.google.com/file/d/1ClzbyvFkHagFAV0rHbgcg1x1q-RRGD_s/view)
- Castoriadis, C. (1986). *Lo que Hace a Grecia, 1: De Homero a Heráclito*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Cavieres, E., & Aljovín, C. (2005). La concepción de la República del Perú, 1821-1939. *Desarrollos políticos, económicos y sociales*.

- Chambers, S. (2003). *Telepistemology of the Closet; Or, the Queer Politics of Six Feet Under* (Vol. I). Journal of American Culture.
- CIDH. (2018). *Avances y desafíos hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en las Américas*. Washington D.C.: OEA. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/LGBTI-ReconocimientoDerechos2019.pdf>
- Congreso de la República. (1993). *Constitución Política del Perú*. Lima.
- Congreso de la República. (2003). *Ley de Organizaciones Políticas. Ley N° 28094*. <https://cdn.gacetajuridica.com.pe/laley/H853479%20LEY.pdf>
- Contreras, C., & Cueto, M. (1999). *Historia del Perú Contemporáneo*. Lima: Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- Cornejo, J. (2012). Componentes ideológicos de la homofobia. *Límites*, 7(26), 85-106.
- Corrales, J. & Pecheny, M. (2010). *The Politics of Sexuality in Latin America: A Reader on Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Rights*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctt5vkfk6>
- Dahl, R. (2002). *La poliarquía: participación y oposición*. Madrid: Editorial Tecnos. [http://148.206.32.30/mydes/wp-content/uploads/2018/02/Robert-Dahl-La-Poliarquia\\_Cap1-Cap4.pdf](http://148.206.32.30/mydes/wp-content/uploads/2018/02/Robert-Dahl-La-Poliarquia_Cap1-Cap4.pdf)
- Defensoría del Pueblo. (2016). *Derechos humanos de las personas LGBTI: Necesidad de una política pública para la igualdad en el Perú*. Lima: Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Informe-175--Derechos-humanos-de-personas-LGBTI.pdf>
- Del Tronco, J. (2016). La calidad de la representación política en las democracias latinoamericanas. En *Democracia en América Latina. Entre el ideal utópico y las realidades políticas* (págs. 41-80).
- Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica y Ciudadana. (2017). *Proceso Electoral*. Lima: Fondo Editorial del Jurado Nacional de Elecciones.
- Dirven, B. B., Pérez, R., Cáceres, R. J., Tito, A. T., Gómez, R. K., & Ticona, A. (2018). *El desarrollo rural establecido en las áreas Vulnerables*. Lima: Colección Racso.
- Doan, A., & Haider-Markel, D. (2010). The Role of Intersectional Stereotypes on Evaluations of Gay and Lesbian Political Candidates. *Politics & Gender*, 6(1), 63-91.
- Enríquez, F., & Domínguez, A. (2010). Influencia de la Deseabilidad Social (DS) en Reportes de Capacitación. *Psicología Iberoamericana*, 18(1), 69-79. <https://www.redalyc.org/pdf/1339/133915936008.pdf>
- Fuller, N. (2002). *Interculturalidad y política*. Lima: PUCP. <https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/137>
- Freud, S. (1986). *Sobre la psicogénesis de un caso de homosexualidad femenina*. Obras Completas. Volumen (18), pág. 137. Amorrortu editors, Buenos Aires.
- Giraldo, O. (1972). El machismo como fenómeno psicocultural. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 4(3), 295-309.
- Godelier, M. (1986). *La producción de Grandes hombres. Poder y dominación Masculina entre los Baruya de Nueva Guinea*. Madrid: Akal.
- Guerra, E. (2021). *INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS LGBTI EN EL PERÚ 2021*. Lima: Promsex. <https://promsex.org/wp-content/uploads/2022/08/Resumen-Ejecutivo-Informe-sobre-la-situacion-de-los-derechos-humanos-de-las-personas-lgbti-en-el-Peru.pdf>

- Hartlyn, J., & Valenzuela, A. (1997). *La democracia en América Latina desde 1930* (Vol. XII). Nueva York: The Cambridge history of Latin America.
- Hernández, E., & Márquez, D. (2011). *Manual Educativo para la Diversidad*. Venezuela: Fundación Reflejos de Venezuela.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas: cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México: Mc Graw Hill educación.
- Huntington. (1991). *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Madrid: Paidós Ibérica.
- IIDH-CAPEL. (2000). *Diccionario Electoral*. San José: Litografía Versalles S.A.
- INEI. (2017). *Perú: Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones*. Lima: INEI. [https://m.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe\\_gobernabilidad\\_democracia\\_confianza.pdf](https://m.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe_gobernabilidad_democracia_confianza.pdf)
- INEI. (2018). *Región Lima. Resultados definitivos*. Lima: INEI. [https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1550/15BTOMO\\_06.pdf](https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1550/15BTOMO_06.pdf)
- INEI. (2020). *Provincia de Lima. Compendio Estadístico 2020*. Lima: INEI. [https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1847/libro.pdf](https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1847/libro.pdf)
- INEI. (2022). *Perú: Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones Julio - Diciembre 2022*. Lima: INEI. <https://m.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/gobernabilidad-febrero-2023-j.pdf>
- IPSOS. (2019). *Día del orgullo 2023*. Lima: Ipsos. [https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2023-06/D%20del%20orgullo%202023\\_V5.pdf](https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2023-06/D%20del%20orgullo%202023_V5.pdf)
- IPSOS. (2019). *II Encuesta nacional de derechos humanos: Población LGBT*. Lima: MINJUS. [https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2020-06/presentacion\\_ii\\_encuesta\\_nacional\\_ddhh.pdf](https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2020-06/presentacion_ii_encuesta_nacional_ddhh.pdf)
- JNE - DNEF. (2021). *Lineamientos para garantizar la participación política de las personas LGBTI*. Lima: Fondo Editorial JNE. <https://observaigualdad.jne.gov.pe/documentos/recursos/Reportes/LINEAMIENTOS%20PARA%20GARANTIZAR%20LA%20PARTICIPACION%20POLITICA%20DE%20LAS%20PERSONAS%20LGBTI%201.pdf>
- JNE. (2015). *Inscripción de organizaciones políticas*. Obtenido de Jurado Nacional de Elecciones: <https://portal.jne.gov.pe/portal/Pagina/Ver/920/page/Inscripcion-de-organizaciones-politicas>
- JNE. (2020). *¿Cuál es el perfil del elector peruano? Reporte electoral* (1), 1-12. [https://dnef.jne.gov.pe/documentos/investigacion/perfil-electoral/Reporte%20Electoral%201%20-%20ECE%202020\\_Perfl%20del%20Electorado.pdf](https://dnef.jne.gov.pe/documentos/investigacion/perfil-electoral/Reporte%20Electoral%201%20-%20ECE%202020_Perfl%20del%20Electorado.pdf)
- JNE. (2020). *¿Cuál es el perfil del elector peruano? Voto Informado, Reporte Electoral*.
- JNE. (2020). *Reporte electoral. ¿Cuál es el perfil del elector peruano?* Lima: JNE. [https://dnef.jne.gov.pe/documentos/investigacion/perfil-electoral/Reporte%20Electoral%201%20-%20ECE%202020\\_Perfl%20del%20Electorado.pdf](https://dnef.jne.gov.pe/documentos/investigacion/perfil-electoral/Reporte%20Electoral%201%20-%20ECE%202020_Perfl%20del%20Electorado.pdf)
- JNE. (s.f.). *Lineamientos para garantizar la participación política de las personas LGBTI*. DNEF. Lima: Fondo Editorial JNE.
- Jurado Nacional de Elecciones. (2021). *Participación de personas LGBTI 2006-2020*. Lima: JNE.

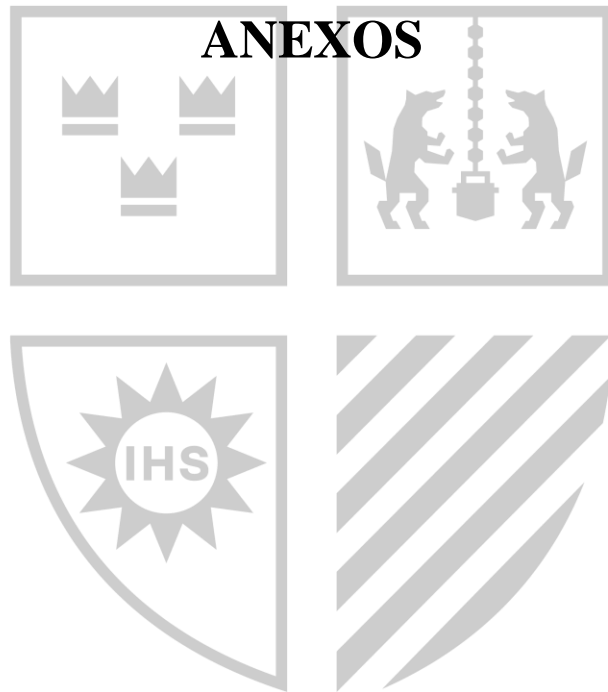
- Lacouture, F. (1983). *Relación entre los seres vivos y su ambiente la ecología*. México: Editorial Trillas.
- Lamas, M. (1999). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. *Papeles de Población*, 5(21), 147-178.
- Latinobarómetro. (2021). *Informe 2021*. Santiago: IDB. <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp?Idioma=0>
- Lazo, S. (2015). Comportamiento electoral en el Perú: Un análisis del rol de las variables sociodemográficas y socioeconómicas en las elecciones presidenciales en primera vuelta de 2006 y 2011. *Revista de Ciencia Política y Gobierno*, 2(3), 51-80. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/cienciapolitica/article/view/14520/15131>
- Levine, D., & Molina, J. (2007). *América Latina hoy*. Salamanca: Fondo editorial de la Universidad de Salamanca.
- Linz, J. J. (1997). Democracia presidencial o parlamentaria: ¿Qué diferencia implica? En *Las crisis del presidencialismo*. Madrid: Editorial Alianza.
- Linz, J. J., & Stepan, A. (1996). *Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- López, S. (1997). *Ciudadanos reales e imaginarios: concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú*. Lima: Instituto de Diálogo y Propuestas.
- Luna, J. (2014). *Segmented Representation. Political Party Strategies in Unequal Democracies*. Oxford: Oxford University Press.
- Manin, B. (1998). *Metamorfosis de la Representación. Los Principios del Gobierno Representativo*. Madrid: Alianza Editorial .
- Martínez, M. A., & Garrido, A. (2013). Representación descriptiva y sustantiva: la doble brecha de género en América Latina. *Revista mexicana de sociología*, 407-438.
- Maury, E., & Rodríguez, A. (2018). Actitud homofóbica en estudiantes chilenos de Enfermería. *EDUMECENTRO*, 10(3), 1-12. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2077-28742018000300001](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742018000300001)
- Mendonça, H. (25 de enero 2019). Un diputado gay renuncia a su escaño y abandona Brasil tras recibir amenazas de muerte. *Diario El País*. [https://elpais.com/internacional/2019/01/24/actualidad/1548364530\\_154799.html#:~:text=El%20diputado%20federal%20brasile%C3%B1o%20Jean,sufrido%20en%20los%20%C3%BAltimos%20meses.](https://elpais.com/internacional/2019/01/24/actualidad/1548364530_154799.html#:~:text=El%20diputado%20federal%20brasile%C3%B1o%20Jean,sufrido%20en%20los%20%C3%BAltimos%20meses.)
- Ministerio de Educación. (2017). *Currículo Nacional de la Educación Básica*. <https://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>
- Minotta, C., & Meneses, Y. A. (2018). Escuela, raza, sexo, etnia, racismo, homofobia y daño psicosocial. *Revista de educación inclusiva*.
- Morgan, J. (2012). Understanding Party System Collapse. En *Bankrupt Representation and Party System Collapse*. USA: Penn State University Press.
- Nohlen, D. (2006). *Diccionario de Ciencia Política*. México D. F.: Editorial Porrúa México.
- Nohlen, D. (2008). Instituciones y cultura política. *Revista POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 22-47.
- Nohlen, D. (2010). *La democracia: Instituciones, concepto y contexto*. Instituto Iberoamericano de Derecho.
- Núñez, G. (2007). *Masculinidad e intimidación: identidad, sexualidad y SIDA*. México: Programa Universitario de Estudio de Género, El Colegio de Sonora y Miguel Ángel Porrúa.

- Nuñez, L., Valentín, J., & Alfaro, K. (2020). Gobernanza, representación política y desafección democrática en el Perú. *EN LA MIRA: Políticas y Gestión Pública en Latinoamérica*, 25(92), 1330-1346.
- Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. (10 de Enero de 2019). *La violencia por orientación sexual e identidad de género*. <https://observatorioviolencia.pe/comprendiendo-la-violencia-por-orientacion-sexual-e-identidad-de-genero/>
- O'Donnell, G. (1994). *Democracia Delegativa* (1 ed., Vol. 5). The Johns Hopkins University Press.
- ONPE. (2019). *Ley Orgánica de Elecciones 26859*.
- Peake, L. (2017). Heteronormativity. En *The AAG International Encyclopaedia of Geography*. John Wiley and Sons. [https://www.researchgate.net/publication/317850648\\_Heteronormativity](https://www.researchgate.net/publication/317850648_Heteronormativity)
- Pichardo, J. (2009). *Entender la Diversidad Familiar: Relaciones Homosexuales y Nuevos Modelos de Familia*. Barcelona: Bellaterra.
- Pinedo, E. (2010). Las cuotas de participación electoral en Perú. Características y algunos resultados. *Revista derecho electoral*, 10, 1-33. [https://www.tse.go.cr/revista/art/10/pinedo\\_bravo.pdf](https://www.tse.go.cr/revista/art/10/pinedo_bravo.pdf)
- Pitkin, H. (1985). *El concepto de la representación*. España: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Ponce, C. (2015). Crisis de la representación política del Congreso de la República del Perú. *Lex*, 13(15), 173-195. <http://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/LEX/article/view/720/834>
- Prats, J. (2012). *La poliarquía y las formas de medir la democracia*. Catalunya: UOC. [https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/68285/2/Teor%C3%ADas%20de%20la%20justicia,%20derechos%20humanos%20y%20democracia\\_M%C3%B3dulo%204\\_La%20poliarqu%C3%ADa%20y%20las%20formas%20de%20medir%20la%20democracia.pdf](https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/68285/2/Teor%C3%ADas%20de%20la%20justicia,%20derechos%20humanos%20y%20democracia_M%C3%B3dulo%204_La%20poliarqu%C3%ADa%20y%20las%20formas%20de%20medir%20la%20democracia.pdf)
- Raja, S., & Stokes, J. P. (1998). Assessing attitudes toward lesbians and gay men: The modern homophobia scale. *International Journal of Sexuality and Gender Studies*, 3, 113-134.
- Ramirez, L. (2022). *¿Cómo votan los julcaneros? Factores determinantes de su preferencia electoral en las Elecciones Municipales del Distrito de Julcán, 2018*. [Tesis de grado, Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio Institucional UNT. [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNIT\\_41af414a1b8d54d13ba58758209f159f](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNIT_41af414a1b8d54d13ba58758209f159f)
- Reano, A. (2009). *Democracia, ciudadanía y exclusión*. Córdoba: Eduvim. [http://biblio.unvm.edu.ar/opac\\_css/38988/2948/DEMOCRACIA-CIUDADANIA-EXCLUSION-REANO.pdf](http://biblio.unvm.edu.ar/opac_css/38988/2948/DEMOCRACIA-CIUDADANIA-EXCLUSION-REANO.pdf)
- Redacción. (15 de febrero 2011). Phillip Butters dio polémicas declaraciones sobre homosexuales. *Diario El Comercio*. <https://archivo.elcomercio.pe/amp/sociedad/lima/phillip-butters-dio-polemicas-declaraciones-sobre-homosexuales-noticia-714223>
- Redacción. (11 de marzo 2015). Luis Bambarén volvió a llamar “maricón” a Carlos Bruce pese a disculparse. *Diario Perú 21*. <https://peru21.pe/politica/luis-bambaren-volvio-llamar-maricon-carlos-bruce-pese-disculparse-171247-noticia/>
- RENIEC. (2019). *Base de Datos de Población Identificada del 2019*. Lima.

- Reynolds, A. (2013). Representation and Rights: The Impact of LGBT Legislators in Comparative Perspective. *American Political Science Review*, 259-274. doi:<https://doi.org/10.1017/S0003055413000051>
- Rocas, I., & Rojas, B. (2002). Pobreza y exclusión social: una aproximación al caso peruano. *OpenEdition*, 31(3), 699-724. doi:<https://doi.org/10.4000/bifea.6828>
- Rodríguez, K. (2015). Democracia y tipos de democracia. *Ciencia política: perspectiva multidisciplinaria*(1), 49-66. <http://eprints.uanl.mx/8477/>
- Rodríguez, M. (2013). *Discriminación a homosexuales en México*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara. <https://expresioncienciasociales.blogspot.com/2013/10/ensayo-discriminacion-homosexuales-en.html>
- Romero, C. (2007). *La democracia en el Perú: una terca voluntad*. América Latina hoy.
- Rosanvallón, P. (2007). *La contrademocracia: la política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Manantial.
- Rosanvallón, P. (2012). *La Sociedad de Iguales*. Buenos Aires: Manantial.
- Rottenbacher, J. (2012). Conservadurismo político, homofobia y prejuicio hacia grupos transgénero en una muestra de estudiantes y egresados universitarios de Lima. *Pensamiento Psicológico*, 10 (1), 1-10. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1657-89612012000100002](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-89612012000100002)
- Ryrie, I., McDonnell, S., Allman, K., & Pralat, R. (2010). *Experiences of and barriers to participation in public and political life for lesbian, gay, bisexual, and transgender people*. Londres: Report to the Government Equalities Office.
- Saccone, V. (2019). *Brasil reabre la puerta a la criminalización de la homofobia*. France 24
- Sartori, G. (1992). *Elementos de teoría política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sartori, G. (1994). *Ingeniería Constitucional Comparada. Una Investigación de estructuras, incentivos y resultados*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Sartori, G. (2003). *¿Qué es la democracia?* Madrid: Editorial Taurus.
- Satinover, J. (1996). *Homosexuality and the Politics of Truth*. Washington DC: Baker Books.
- Schafer, R., & Range, E. (2014). *The Political Use of Homophobia*. Wisconsin: Friedrich Ebert Stiftung. <https://library.fes.de/pdf-files/iez/10610.pdf>
- Sen, A. (2003). El valor universal de la democracia. *THEMIS Revista De Derecho*(47), 277-286. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/9870>
- Siles, A. (2010). *El amor prohibido: uniones afectivas estables entre personas del mismo sexo en el Derecho Constitucional peruano*. Lima: PROMSEX.
- Subirana, K. (2015). El año en el que las mujeres cumplimos seis décadas de ciudadanía. *Memoria*(28), 28-33. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2015/08/Reportaje-Katherine-Subirana.pdf>
- Suito, M., & Alza, C. (2017). *Igualdad para construir democracia: análisis de las candidaturas LGTBI en los procesos electorales 2006 al 2016*. Lima: Fondo Editorial del Jurado Nacional de Elecciones.
- Tarqui, V. (2019). Minedu: Con enfoque de género se busca evitar la discriminación. *Revista Andina*.
- Tesoriero, V. (2022). Participación política del colectivo LGBTI+. *Argentina Unida*, 1-47. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/06/mininterior-mmgyd-2021-informe\\_de\\_participacion\\_politica\\_del\\_colectivo\\_lgbti.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/06/mininterior-mmgyd-2021-informe_de_participacion_politica_del_colectivo_lgbti.pdf)
- The Economist Intelligence Unit. (2018). *Democracy Index 2018: Me too?*. The Economist.

- Todorov, T. (2007). *La Conquista de América. El problema del otro*. México: Siglo XXI.
- Toro, J. (2012). El Estado Actual de la Investigación Sobre la Discriminación Sexual. *Terapia Psicológica*, 30(2), 71-76. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-48082012000200007](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-48082012000200007)
- Tovar, G. L. (1986). *El asentamiento y la segregación de los Blancos y Mestizos*. Bogotá: Cengage.
- Tubino Arias-Schreiber, F. (2002). Entre el multiculturalismo y la interculturalidad: más allá de la discriminación positiva. *Derecho & Sociedad*(19), 51-75.
- Ucha, F. (2009). *Definición de perfil*. <https://www.definicionabc.com/economia/moneda.php>
- Van der Meer, T. (2004). Premodern origins of modern homophobia and masculinity. *Sexuality Research & Social Policy*, 1, 77-90.
- Varo, M., Romera E., & García, C. (2015). Actitudes homófobas de los jóvenes hacia gays y lesbianas. *Apuntes de Psicología*, 33(2), 67-76.
- Vaggione, J., & Mujica, J. (2014). *Conservadurismos, religión y política: Perspectivas de investigación en América Latina*. Córdoba: Católicas. <https://promsex.org/wp-content/uploads/2014/03/ConsevadurismosReligionyPolitica.pdf>
- Varela, J. (1997). Orígenes y desarrollo de la democracia: Algunas reflexiones comparativas. *Ayer*(28), 29-60.
- Ventriglio, A., Castaldelli, J., Torales, J., De Berardis, D., & Bhugra, D. (2021). Homophobia and mental health: a scourge of modern era. *Epidemiol Psychiatr Sci*(30). <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC8264802/>
- Vildoso, C. (2022). López Aliaga y Renovación Popular: un proyecto de restauración patriarcal. *Dossier*(10), 67-85. doi:<https://doi.org/10.15381/dds.n10.22741>
- Warner, M. (1991). *Introduction: Fear of a Queer Planet* (Vol. IX). Social Text.
- Wright, L. W., Adams, H. E., & Bernat, J. (1999). Development and validation of the homophobia scale. *Journal of psychopathology and behavioral assessment*, 21, 337-347.
- Woolfolk, L., & Gómez, D. (2019). Homofobia y discriminación sexual en el discurso del prestador de servicios turísticos del estado de Sonora. *Revista Turydes*(26), 1-11. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7761330.pdf>
- Zakaria, F. (1997). *The Rise of Illiberal Democracy*. Foreign Affairs. doi:<https://doi.org/10.2307/20048274>
- Zanotti, P. (2010). *Gay. La identidad homosexual de Platón a Marlene Dietrich*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

# ANEXOS





## ANEXO 1 – MATRIZ DE CONSISTENCIA

- **Enlace de Matriz de Consistencia:** <https://bit.ly/43IuQBq>

<b>Problema/Problemática</b>	<b>Objetivo general</b>	Determinar el nivel de homofobia que prima más en el perfil de los electores de Lima Metropolitana durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020.	Identificar las características de los electores de Lima Metropolitana que priman en la homofobia social durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020.
			Identificar las características de los electores de Lima Metropolitana que priman en la homofobia espacial durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020.
			Identificar las características de los electores de Lima Metropolitana que priman en la homofobia ideológica durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020.
	<b>Pregunta</b>	¿Cuál es el nivel de homofobia que prima más en el perfil de los electores de Lima Metropolitana durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020?	
	<b>Componente Marco Teórico</b>	Homofobia: Problema que afecta a una población vulnerable	
		Calidad democrática: Democracia como sistema o ideal, poliarquía y transición democrática	
		Calidad de representación: opinión pública, comportamiento representativo, crisis de partidos	
	<b>Marco conceptual</b>	Exclusión de minorías: Población discriminada y excluida a partir de la homofobia	
	<b>Marco conceptual</b>	Formación de la homofobia a nivel social, espacial e ideológica y su relación con el perfil del elector	
	<b>Conclusión esperada</b>	Se encuentra asociaciones entre características del perfil del elector y la formación social, espacial e ideológica de la homofobia, por lo que se genera una exclusión de la población LGTBQ+ y no se logra una adecuada calidad de representación, ni de calidad democrática.	
<b>Hipótesis</b>	En el perfil de los electores de Lima Metropolitana durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020, priman más las características de formación ideológica que aquellas sociales y espaciales.		
	La formación social de los electores de Lima Metropolitana durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020 prima en aquellos que son hombres, de nivel socioeconómico B y que son practicantes religiosos.		
	La formación espacial de los electores de Lima Metropolitana durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020 se asocia con un rango de edad entre 30 y 49 años; con quienes se consideran ateos, agnósticos; y tienen un grado de estudios superior universitario.		
<b>Hipótesis</b>	La formación ideológica de los electores de Lima Metropolitana durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020 prima en aquellos que tienen una formación primaria y secundaria, que estudiaron en instituciones educativas públicas y tiene ideología política de derecha.		
<b>Herramientas de recojo de información</b>	Encuesta Virtual (Google Forms)		
<b>Plan de procesamiento de datos</b>	Chi cuadrado, C de Cramer y Gamma		
	Análisis de correspondencias múltiples		

## ANEXO 2 - GUÍA DE ENCUESTA

- **Enlace de Guía de encuesta:** <https://bit.ly/45CXV30>



ATRÉVETE A SER EL CAMBIO

NÚMERO DE ENCUESTA

### ENCUESTA PARA TESIS DE CIENCIA POLÍTICA Perfil del elector que vota por un mensaje homofóbico

*NOTA: La escala de acuerdo utilizada será del 1 al 7 (Totalmente de acuerdo, De acuerdo, Algo de acuerdo, Indeciso/Indiferente, Algo en desacuerdo, En desacuerdo, Totalmente en desacuerdo)*

La siguiente encuesta es parte del curso de Seminario de Investigación II de la carrera de Ciencia Política de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Todas las respuestas son completamente anónimas y la información rescatada será utilizada de manera responsable, únicamente para fines académicos. ANOTAR HORA DE INICIO: \_\_\_ Horas \_\_\_ Minutos  AM  PM

#### I. PREGUNTAS DE INICIO

1. De acuerdo a la dirección actual de su DNI, ¿dónde radica su lugar de votación?	1	Lima → CONTINUAR CON LA ENTREVISTA
	2	Cusco → CONTINUAR CON LA ENTREVISTA
	9	Otros → Ingresar lugar

#### II. DATOS PERSONALES

2. De acuerdo a la dirección actual de su DNI, ¿en qué distrito vota?	..... Especificar distrito de la ciudad donde vota					
3. Sexo del entrevistado	1	Hombre	2	Mujer	3	Otro: .....
4. ¿Cuántos años cumplidos tiene Ud.?:	(registrar edad) OJO → El entrevistado debe tener 17 años o más					
5. ¿Cuál considera que es su religión?	Ateo/a   Agnóstico/a   Católico/a   Musulmán/a   Judío/a   Evangelista   Otra: .....					
6. ¿Se considera practicante de esta religión?	1	Si	2	No	3	Soy Ateo/Agnóstico
7. Máximo nivel educativo alcanzado:	1	Primaria Completa	2	Primaria Incompleta	3	Secundaria completa
	4	Secundaria incompleta	5	Superior técnica completa	6	Superior técnica incompleta
	7	Superior universitaria completa	8	Superior universitaria incompleta	9	Postgrado
8. ¿En qué tipo de Institución Educativa cursó la Primaria?	1	Pública	2	Privada Laica	3	Privada religiosa
9. ¿En qué tipo de Institución Educativa cursó la Secundaria?	4	Consortorio Laico	5	Consortorio Religioso	6	Consortorio Religioso
10. ¿Cuál es su Ideología política? (Sitúese en esta numeración donde 1 sería la Extrema Izquierda y 7 la Extrema Derecha).	1	2	3	4	5	6
11. ¿Es simpatizante de algún partido político?	1	Si	2	No		
11.1. En caso su respuesta sea si, ¿qué partido?	Elegir o especificar partido político.					

#### III. Memoria

12. ¿Conoce a personas...	Lesbianas?	Gays?	Bisexuales?	Transgénero?	Transcendentes?
a. No conozco a nadie					
b. No entiendo la palabra					
c. Familiares					
d. Amistades cercanas					
e. Docentes					
f. Compañeros/as de trabajo					
g. Compañeros/as de estudios					
h. Conocido/as					
i. Yo mismo/a					
j. Personajes históricos o literarios					

k. Personajes de la TV, el cine, etc.

13. Entendiendo que la presente encuesta es totalmente anónima, ¿por cuál de los siguientes partidos votó en las últimas Elecciones Congresales Extraordinarias 2020 realizadas en enero?

Elecciones Congresales 2020	
Ninguno, voto nulo o en blanco	1
No votó	2
No recuerda	3
Acción Popular	4
FREPAP	5
Podemos Perú	6
APP	7
Partido Morado	8
UPP (Unión para el progreso)	9
Fuerza Popular	10
Somos Perú	11
Frete Amplio	12
Juntos por el Perú	13
APRA	14
Contigo	15
Solidaridad Nacional	16
PPC	17
Avanza País	18

Democracia Directa	19
Perú Nación	20
PPK	21
RUNA	22
Otro:	99

#### IV. Características de campaña

14. Siendo 1 “Nada Importante” y 10 “Muy Importante” qué tan importante diría Ud. que es la tolerancia hacia las decisiones en cuanto a gustos y acciones de las personas que lo rodean.

Nada Importante	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Muy importante
99											No sabe / no precisa

15. ¿Podría indicar tres características que deberían tener un político ideal para usted?

El político ideal sería...	
Transparencia/Honesto/Honrado	1
Preparado/Capacitado/Competente/Eficaz	2
Consistente/Coherente/Credibilidad/Confiable	3
Compromiso social/Inclusivo	4
Carismático/Empático/Cercano/Tolerante	5
Liderazgo	6
Liberal/Democrático/Abierto al desarrollo	7
Autocrítica	8
Comunista/De izquierda	9
Religioso/Católico/Conservador	10
No confía en los políticos	11
Joven	12
No sabe / no precisa (NO LEER)	99

16. ¿En la última campaña electoral usted escuchó el tema de matrimonio igualitario o unión civil?

1	<input type="checkbox"/> Sí	2	<input type="checkbox"/> No
---	-----------------------------	---	-----------------------------

- 16.1. En caso la respuesta anterior sea sí, ¿qué es lo que ha escuchado?

17. ¿En la última campaña electoral usted escuchó sobre la homosexualidad?

1	<input type="checkbox"/> Sí	2	<input type="checkbox"/> No
---	-----------------------------	---	-----------------------------

- 17.1. En caso la respuesta anterior haya sido sí, ¿qué escuchó o leyó?

18. ¿En qué tipo de medios de comunicación suele oír o leer con más frecuencia sobre homosexualidad, unión civil, grupos LGTBIQ+ y/o matrimonio igualitario? (Puede marcar hasta 3 opciones)

Medios de Comunicación	
Radio	1
Televisión	2
Periódicos	3
Internet	4
Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, Snapchat, Youtube)	5
Otros (Especificar)	9
No sabe / no precisa (NO LEER)	99

19. ¿Cuál fue el último tema sobre homosexualidad, unión civil, grupos LGTBIQ+ y/o matrimonio igualitario que vio, oyó o leyó en las plataformas elegidas?

#### V. Tolerancia

20. ¿Qué tan de acuerdo estás con las siguientes situaciones? <small>LEA LAS ALTERNATIVAS, ESPERE RESPUESTA Y MARQUE UNA SOLA, RECUERDE QUE NO DEBE LEER "NS/NR"</small>	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Algo de acuerdo	Indiferente	Algo en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
a. Una profesora enseñando en colegio de varones.	1	2	3	4	5	6	7
b. Un profesor homosexual enseñando en un colegio de varones.	1	2	3	4	5	6	7
c. Un profesor enseñando en colegio de mujeres.	1	2	3	4	5	6	7
d. Un chico y una chica tomados de la mano en público.	1	2	3	4	5	6	7
e. Dos mujeres tomadas de la mano en público.	1	2	3	4	5	6	7
f. Dos hombres tomados de la mano en público.	1	2	3	4	5	6	7
g. Un hombre que se maquilla.	1	2	3	4	5	6	7
h. Una mujer que usa "ropa de hombre".	1	2	3	4	5	6	7
i. Una pareja de varón y mujer sin hijos.	1	2	3	4	5	6	7
j. Una pareja de dos hombres con hijos.	1	2	3	4	5	6	7
k. Una pareja de dos mujeres con hijos.	1	2	3	4	5	6	7
l. Un chico y una chica besándose en público.	1	2	3	4	5	6	7
m. Dos mujeres besándose en público.	1	2	3	4	5	6	7
n. Dos hombres besándose en público.	1	2	3	4	5	6	7
o. Una chica transexual cambiando su DNI al sexo masculino.	1	2	3	4	5	6	7
p. Dos hombres celebrando San Valentín con una cena romántica.	1	2	3	4	5	6	7
q. Una marcha o protesta en contra de la corrupción.	1	2	3	4	5	6	7
r. Una marcha o protesta a favor del aborto.	1	2	3	4	5	6	7
s. La marcha del orgullo gay con varios artistas populares en todas las regiones del país.	1	2	3	4	5	6	7
t. Una autoridad (presidente, alcalde, congresista, etc) mujer.	1	2	3	4	5	6	7
u. Una autoridad (presidente, alcalde, congresista, etc.) homosexual.	1	2	3	4	5	6	7
v. Que se abra un bar o discoteca homosexual en tu barrio.	1	2	3	4	5	6	7

## VI. Interés y opinión

¿Qué tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones? LEA LAS ALTERNATIVAS, ESPERE RESPUESTA Y MARQUE UNA SOLA, RECUERDE QUE NO DEBE LEER "NS/NR"	Totalmente de		De acuerdo		Algo de acuerdo		Indiferente		Algo en		En desacuerdo		Totalmente en	
	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
21. "Si bien respetamos al homosexual como persona, no podemos aceptar la homosexualidad como tal, son dos cosas diferentes"	1	2	3	4	5	6	7							
22. La homosexualidad está fuera del plan de Dios, porque Dios creó hombre y mujer"	1	2	3	4	5	6	7							
23. Dos personas del mismo sexo no pueden criar a un niño o niña.	1	2	3	4	5	6	7							
24. "Los niños deberían aprender sobre sexualidad desde colegio".	1	2	3	4	5	6	7							
25. Normalizar la disforia de género en la niñez es abuso infantil.	1	2	3	4	5	6	7							
26. El enfoque de género es una lucha entre géneros.	1	2	3	4	5	6	7							
27. Sexo y género son dos conceptos distintos.	1	2	3	4	5	6	7							
28. Dos hombres o dos mujeres pueden mostrarse afecto, pero dentro de sus casas, no en público.	1	2	3	4	5	6	7							
29. El hombre que se asume mujer tiene un trastorno mental.	1	2	3	4	5	6	7							
30. Solo existe hombre o mujer, no hay tercer sexo.	1	2	3	4	5	6	7							
31. La sexualidad se moldea.	1	2	3	4	5	6	7							
32. Nadie nace gay, es una construcción social.	1	2	3	4	5	6	7							
33. Las niñas deben hacer cosas de niñas y los niños cosas de niños, no al revés.	1	2	3	4	5	6	7							

34. ¿Conoce o ha escuchado sobre el Enfoque de Género?

1  Sí  2  No

35. ¿Cree usted que el Enfoque de género y la Ideología de género son lo mismo?

1  Sí  2  No

36. En el 2016 se implementó el Nuevo Enfoque de género dentro de la Currícula Nacional, ¿está usted de acuerdo con este nuevo cambio?

1  Sí  2  No

37. ¿Por qué está/no está de acuerdo con el Enfoque de Género?

¿Qué tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones? LEA LAS ALTERNATIVAS, ESPERE RESPUESTA Y MARQUE UNA SOLA, RECUERDE QUE NO DEBE LEER "NS/NR"	Totalmente de		De acuerdo		Algo de acuerdo		Indiferente		Algo en		En desacuerdo		Totalmente en	
	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
38. Si en mi trabajo o en mi centro de estudios un compañero me dice que es gay, no me gustaría tener una relación demasiado íntima con él porque los demás podrían pensar que yo también soy homosexual.	1	2	3	4	5	6	7							
39. Si defiendes a una persona homosexual de un insulto, es probable que otras personas puedan pensar que eres homosexual.	1	2	3	4	5	6	7							
40. Salir con personas homosexuales facilita que otras personas piensen que eres homosexual.	1	2	3	4	5	6	7							
41. Luchar contra la homofobia en los centros de trabajo o estudios es una labor de los docentes, alumnos y empleados homosexuales que son los que se encuentran implicados.	1	2	3	4	5	6	7							
42. Las personas homosexuales poseen actualmente los mismos derechos que las personas heterosexuales.	1	2	3	4	5	6	7							
43. Expresiones como "maricón" o "machona" son maneras de hablar, no un insulto.	1	2	3	4	5	6	7							
44. Antes, las personas LGTBQ+ estaban discriminadas, ahora ya no.	1	2	3	4	5	6	7							
45. En ocasiones, las agresiones a las personas homosexuales están justificadas por la conducta provocadora y exhibicionista que estas adoptan.	1	2	3	4	5	6	7							
46. Si en mi trabajo o centro de estudios una compañera me dice que es lesbiana, no me gustaría tener una relación demasiado íntima o cercana con ella porque los otro/as compañero/as podrían pensar que yo también soy homosexual.	1	2	3	4	5	6	7							

47. Si nos referimos a orientación sexual y a identidad de género... LEA LAS ALTERNATIVAS, ESPERE RESPUESTA Y MARQUE UNA SOLA, RECUERDE QUE NO DEBE LEER "NS/NR"	he escuchado o presenciado	he realizado o utilizado	me han dicho o hecho	he defendido de	NS/NC
a. Agresiones físicas (tirar cosas, golpes, empujones...)	1	2	3	4	9
b. Amenazas	1	2	3	4	9
c. Insultos: maricón, travo, cabro, rosquete, chivo, pato	1	2	3	4	9
d. Burlas, chistes, imitaciones, gestos y demás, frente a alguien	1	2	3	4	9
e. Comentarios negativos o rumores de alguien	1	2	3	4	9
f. Ignorar, no dejar participar, aislar...	1	2	3	4	9
g. Invisibilizar	1	2	3	4	9
h. Acoso laboral	1	2	3	4	9
i. Acoso académico	1	2	3	4	9

Responda a las siguientes preguntas seleccionando la respuesta con la que más se identifique. Marque solo 1 opción.

48. ¿En qué intervalo de edad considera que se define la orientación sexual?

0-6 años, en	6-12 años, en	12-18 años, en	A partir de los 18 años	En cualquier momento	Puede cambiar a lo	No sé
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Ed. Inicial	Ed. Primaria	Ed. Secundaria		de la vida	largo de la vida	
1	2	3	4	5	6	9

49. ¿Considera que la orientación sexual es algo definitivo en la vida de una persona?

1	Si	2	No
---	----	---	----

50. En general, cuando habla con otras personas, ¿da por supuesto que son heterosexuales?

1	Si	2	No
---	----	---	----

### VII. Normalización e influencia de homofobia

Marque todas las opciones de respuesta que considere correctas:

51. ¿Considera que se deben introducir contenidos relacionados con la diversidad afectivo-sexual en los centros de estudios?	1	Si, de manera específica en diferentes asignaturas.
	2	Si, de manera indirecta.
	3	Si, pero sólo con el alumnado que no tiene clara su orientación sexual.
	4	Si, mediante talleres.
	5	No, creo que tratar estos temas puede confundir al alumnado.
	6	No, a menos que en el centro se den circunstancias que lo hagan conveniente.
	7	Otra respuesta:.....

52. ¿A partir de qué edades consideraría apropiado que se tratasen estos temas?	1	A ninguna edad.
	2	En todas las etapas educativas desde Ed. Inicial.
	3	En todas las etapas educativas desde Ed. Primaria.
	4	Sólo en la etapa de Ed. Secundaria.
	5	Otras respuestas:.....

### VIII. Interés y opinión

53. ¿Considera que, en general existe homofobia en los centros de estudios?

1	Si	2	No
---	----	---	----

54. ¿Considera que la diversidad afectivo-sexual es un asunto que interesa a los estudiantes?

1	Si	2	No	3	Solo a los estudiantes LGTBIQ+	9	No sé
---	----	---	----	---	--------------------------------	---	-------

55. ¿Qué relación considera que hay entre el sexismo (prejuicios y estereotipos que se atribuyen a mujeres y hombres) y la homofobia?	1	Ninguna, son aspectos independientes.
	2	Son aspectos interrelacionados.
	9	No lo sé.

56. ¿Ha recibido algún tipo de formación en atención a la diversidad en los centros de estudio, en atención al cliente, en los centros de trabajo o para ejercer su profesión?

1	No
2	En talleres-congresos
3	En cursos-seminarios
4	En la carrera de .....
5	En el postgrado de .....

9 Otras respuestas: .....

56.1. Indique la institución en la cual recibió este tipo de formación en atención a la diversidad y/o

56.2. Si desea, indique la carrera o postgrado en la que recibió este tipo de formación en atención a la diversidad y/o diversidad sexual.

57. ¿Tendría interés en recibir formación vinculada a esta temática?

1	Si	2	No
---	----	---	----

58. En relación con la diversidad, ¿en cuáles de los siguientes aspectos considera que debería estar formado?

1	Multiculturalismo
2	Homofobia
3	Personas con discapacidad
4	Igualdad de género
5	Xenofobia
6	Todos son igual de importantes

### IX. Opinión y confianza intrapersonal

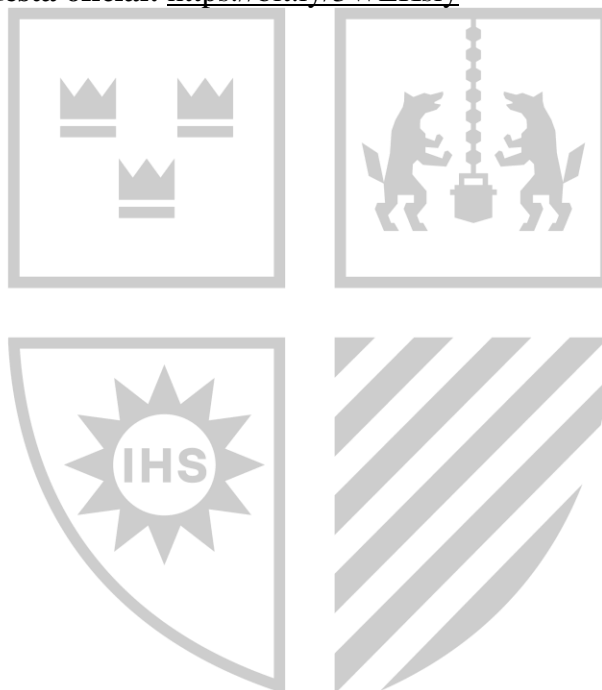
59. ¿Qué tan de acuerdo estaría si una pareja de personas del mismo sexo pudiera...? LEA LAS ALTERNATIVAS, ESPERE RESPUESTA Y MARQUE UNA SOLA, RECUERDE QUE NO DEBE LEER "NS/NR"	Totamente de acuerdo	Algo de acuerdo	Poco de acuerdo	Nada de acuerdo	Totamente desacuerdo	NS / NR	
	a. Adoptar niños siendo dos hombres.	1	2	3	4	5	9
	b. Adoptar niños siendo dos mujeres.	1	2	3	4	5	9
	c. Recibir herencia matrimonial (o de su pareja).	1	2	3	4	5	9
	d. Acceder al seguro familiar de su pareja.	1	2	3	4	5	9
	e. Contraen matrimonio/unión civil.	1	2	3	4	5	9

60. ¿Cuál es su opinión acerca de las personas con diferente orientación sexual?

61. ¿Qué opina sobre la posibilidad de que la unión civil se pueda legalizar?

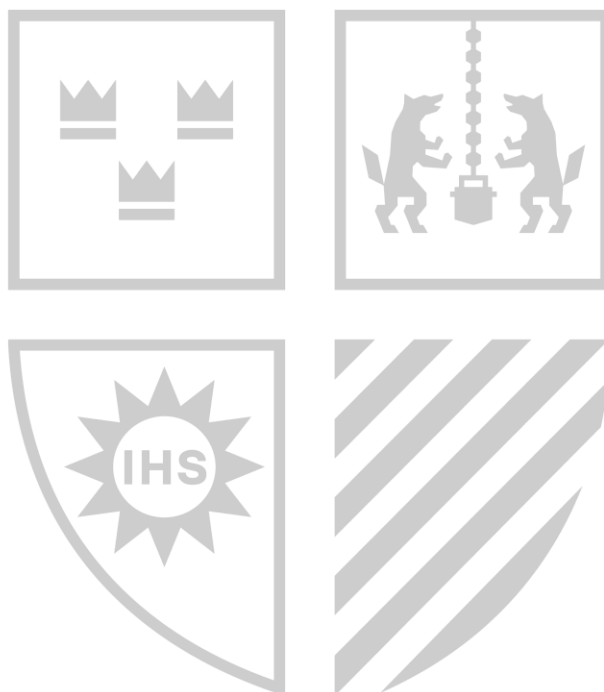
## ANEXO 3 – ENCUESTA VIRTUAL DE GOOGLE FORMS

- **Enlace de encuesta piloto:** <https://bit.ly/3WNEMY8>
- **Enlace de encuesta oficial:** <https://bit.ly/3WLKsly>



## ANEXO 4 – BASE DE DATOS DE ENCUESTA

- **Enlace de Base de datos de encuesta (Excel):** <https://bit.ly/3qr8uWX>
- **Enlace de Base de datos de encuesta (SPSS):** <https://bit.ly/3MN1tr2>



## ANEXO 5 – VALIDACIÓN DE LA ENCUESTA

Para la comprobación de la validación de la encuesta se ejecutó la prueba de *Alpha de Cronbach*, la misma que obtuvo los siguientes resultados:

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,882	75

Se obtuvo para la encuesta un valor de 0.882, el cual es bastante alto y sugiere que los ítems de la escala están bastante correlacionados entre sí y proporcionan una medición consistente. En general, un alfa de 0.7 o más se considera aceptable, 0.8 o más es bueno, y 0.9 o más es excelente. Por lo tanto, 0.882 indica una buena fiabilidad.

La cantidad de elementos fue de 75, ya que algunas de las 61 preguntas admitieron respuestas múltiples.



